
19890410

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 10 DE ABRIL DE 1989 — AÑO XCVII — ₳ 5,00

Nº 26.609

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 124.052

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

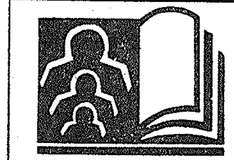
DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

SUMARIO



Estatutos de Sociedades Anónimas

ACETOGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Modificación: Escritura Nº 19 del 21/2/89 Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 33 del 16/12/88, los accionistas de "ACETOGEN SOCIEDAD ANONIMA" resuelven aumentar el capital de ₳ 1.000.000 a ₳ 6.000.000 modificar el artículo 4º, así, Artículo Cuarto: Capital: ₳ 6.000.000.

El Presidente
Nº 45.596

ADAMO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Mónica Patricia Olivera, nacida 21/9/58, D.N.I. 12.528.503, domicilio Paraná 117, Bernal, Pvic. Bs. As. Ada María Scian, nacida 6/12/29 L.C. 1.170.441, domicilio Cramer 52 Bernal, Pvcia. de Bs. As., ambas, argentinas casada, comerciantes. 2) Escritura del 28/3/89. 3) "ADAMO SOCIEDAD ANONIMA". 4) Avda. Belgrano 225 1º "B", Capital. 5) Elaboración y comercialización de comidas, venta de bebidas alcohólicas y no alcohólicas. Explotación de restaurantes, confiterías, parrillas y bares. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 3.000 dividido en acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1 y 1 voto cada una. 8) Un directorio de 1 a 7 titulares por 2 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9) Al presidente o al vicepresidente en su caso. 10) 31/3 de cada año. Presidente: Mónica Patricia Olivera, director suplente Ada María Scian.

El Autorizado
Nº 45.581

AGROMANIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Extraordinaria del 20 de febrero de 1989, resolvió: a) Capitalizar el importe de ₳ 5.287.000 provenientes de aporte irrevocables realizados por uno de los accionistas y de la capitalización deuda; b) Elevar el capital social de ₳ 173.547 a la suma de ₳ 5.460.547; c) Emitir la cantidad de 52.870.000 acciones de ₳ 0,10 v/n c/una por un importe total de ₳ 5.287.000. Las acciones emitidas tendrán derecho a dividendos a partir del 1º de abril de 1988; d) Las acciones emitidas quedaron totalmente integradas; e) Declarar modificado el texto del art. 4º del Estatuto Social que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de cinco millones cuatrocientos sesenta mil quinientos cuarenta y siete australes (₳ 5.460.547), representado por 54.605.470 (cincuenta y cuatro millones seiscientos cinco mil cuatrocientas setenta) acciones ordinarias de ₳ 0,10 (diez centavos de austral) de valor nominal cada una). El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550". Buenos Aires, marzo de 1989. El Directorio.

Nº 45.631

AUTOMOTORES RIVADAVIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/9/1988 "AUTOMOTORES RIVADAVIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" resolvió: a) Aumento de capital a ₳ 2.000.000 y emisión de 1.480.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, v₳n. 1, clase A y B. b) Reforma de estatuto: 7) ₳ 2.000.000.

El Apoderado
Nº 45.543

AVF PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Néstor Mario Sanucci, argentino, nacido el 2/2/30, casado, comerciante, L.E. 4.801.026, domiciliado en Cramer 4766, Capital y Miguel Angel Degasperi, argentino, nacido el 25/1/32, casado, contador, L.E. 4.247.850, domiciliado en Aranguren 584, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21/3/89 y documento privado del 27/3/89. Denominación: "AVF PRODUCCIONES S.A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Talcahuano 469, piso 1. Objeto: asesoramiento y producción parcial y total de audiovisuales y video y de cine; incluyendo todo tipo de servicios profesionales. Alquiler de equipamiento relacionado con la actividad. Compraventa, importación y exportación de todos los servicios y/o equipos, como también de los derechos de autor relacionados con el mismo. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios; mientras no se cuente con síndicos, la elección por asamblea de uno o más suplentes, será obligatoria. Presidente: Néstor Mario Sanucci. Director Suplente: Miguel Angel Degasperi. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 47.417

CASTILLO-PEDROSA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 14/12/1988. Socios: Osvaldo Desiderio Pedrosa, argentino, casado, empresario, nacido el 14/2/1934, D.N.I. 4.830.860, domiciliado en Sarmiento 212 piso 11 Cap.; y Ana Blanca Castillo de Pedrosa, argentina, casada, nacida el 12/3/1933, comerciante, L.C. 2.976.817, domiciliada en Sarmiento 212 piso 11 Cap. Denominación: "CASTILLO- PEDROSA S.A." Domicilio Social: Juncal 840 piso 5º "C" Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: Inmobiliaria y Constructora: efectuar operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales, o urbanos, subdivisión de tierras y su urbanización, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamento de la propiedad horizontal. Agropecuarias: operaciones agrícolas ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación incluyendo en esto la conservación fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país. Capital Social: Australes tres mil. Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos años, los síndicos por un año. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidente: Ana Blanca Castillo de Pedrosa, Vicepresidente: Osvaldo Desiderio Pedrosa, Síndico Titular: Héctor José Massariol, Síndico Suplente: Gustavo Alfredo Peri.

El Gestor
Nº 45.577

CRISVE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mirta Cristina Aráoz, divorciada, 32 años, D.N.I. 12.071.378, domicilio Sargento Cabral 1896, Zárate; Verónica Cristina Brown, soltera, 24 años, D.N.I. 16.983.155, domicilio Rómulo Noya 785 2 piso, Zárate, ambas argentinas, comerciantes, domicilios de Provincia de Buenos Aires; 2) Escritura de 3/Abril/1989; 3) "CRISVE S.A." 4) Uruguay 485 Piso 10; 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Comercial e Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, venta, consignación, exportación e importación de productos cárneos, vacunos, porcinos, ovinos y/o bovinos, en sus distintas etapas de gestión. La compraventa de dichos productos ya sea en pie y/o en cualquiera de las otras formas de comercialización en los mercados habituales de consumo y producción; B) Inmobiliaria: Mediante la realización de las operaciones comprendidas en el Régimen de la Propiedad Horizontal Ley 13.512, compra-venta de terrenos, campos, casas, departamentos, lotes, fraccionamientos urbanos o rurales; C) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 u otras para las que se requiera el concurso público. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 99 años desde su inscripción; 7) ₳ 50.000; 8) Administra Directorio integrado por 1 a 5 miembros, por 2 años, pudiendo elegir suplentes; Prescinde de Sindicatura Art. 284 Ley 19.550. Directorio: Presidente: Mirta Cristina Aráoz, Vicepresidente: Verónica Cristina Brown. Director Suplente: Carlos Alberto Giurlando. 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) 31 de marzo. Director Suplente: Carlos Alberto Giurlando, argentino, casado, comerciante, 41 años, D.N.I. 4.748.992, domicilio Sargento Cabral 1896, Zárate, Buenos Aires.

La Escribana
Nº 45.584

EL RESUELTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 100 del 20/3/89, Enrique José Matarrelli, de 45 años, CI 4.624.223 PF y Carlos Alberto Matarrelli, de 48 años, CI 4.624.222 PF, ambos argentinos, casados, contadores públicos, con domicilio en Reconquista 1041 Piso 8º "C" CF, constituyeron "EL RESUELTO S.A." con domicilio social en Lavalle 636, Piso 1º CF. Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros desarrollar las siguientes actividades: Elaboración de alimentos para el consumo y su comercialización, así como también el expendio de todo tipo de bebidas gaseosas o alcohólicas, jugos, té, café, infusiones y productos lácteos; preparados para el consumo. Se hallan incluidos en esta enunciación los helados, tortas, confituras y afines. Asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. El capital social es de ₳ 10.000 representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 1 c/u y de 1 voto por acción. Directorio: 1 a 5 titulares. Presidente: Enrique José Matarrelli; Vicepresidente: Carlos Alberto Matarrelli; Director Suplente: María Cecilia Jaccachoury. Duración de los cargos: 2 años. Prescinde de la Sindicatura. Organización de la representación legal: Presidente o Vicepresidente en ausencia de aquél. Cierre de ejercicio: 31 de Agosto de c/año.

El Presidente
Nº 45.636

ESTANCIA LOMAS ALTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura del 27/12/1988, pasada al folio 3314 del Reg. 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, se constituyó una Sociedad Anónima, en los siguientes términos: Socios: Jesús Norberto Cardelle, argentino, nacido el 16/10/1944, empresario, Libreta de Enrolamiento 4.517.765, y Silvia Haydee Contreras, argentina, nacida el 8/3/1945, empresaria, Documento Nacional de Identidad 4.971.064, casados entre sí en primeras nupcias, domiciliados en José Ortega y Gasset 1827, 14º piso, Departamento A. Capital. Denominación: "ESTANCIA LOMAS ALTAS S.A." Domicilio: José Ortega y Gasset 1827, 14º piso, Departamento A. Capital. Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, una o varias de las siguientes actividades: A) Agropecuarias: Adquirir, vender, arrendar o explotar bajo cualquier otra forma jurídica establecimientos rurales agrícolas, ganaderos o mixtos, pudiendo instalar en ellos cabañas o criaderos de cualquier especie, así como proceder a recuperar tierras áridas o anegadizas y cumplir todas las tareas inherentes y necesarias para ello. B) Forestales: Organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en tierras propias, de terceros o fiscales; instalar o explotar viveros forestales; efectuar trabajos de conservación forestal, desmonte o extracción de productos forestales. C) Industriales: Instalar por cuenta propia o de terceros, plantas industriales de preparación y conservación o envase de carnes, frutas, verduras y demás productos agropecuarios, así como aserraderos o plantas de industrialización de madera sintética. D) Inmobiliarias: Comprar, vender, arrendar, permutar o administrar todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo inclusive efectuar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, promover su edificación, administrar la ejecución de sus obras o de las ya construidas, así como también proyectar, promover o realizar loteos y fraccionamientos o planes de vivienda colectivas y desempeñar todo tipo de comisiones o representaciones que se vinculen a la actividad inmobiliaria. E) Financieras: Otorgar financiaciones y préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo; aportar capitales a empresas y sociedades existentes o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse; comprar, vender, dar o tomar en prenda acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios públicos o privados y títulos de créditos. Le queda vedado a la sociedad la realización de aquellas operaciones reservadas por la Ley de entidades financieras a las empresas sujetas a dicho régimen o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público. F) Asesoramiento: Dar asesoramiento y prestar servicios mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y planificaciones en materia agropecuaria y forestal. Capacidad: La sociedad tiene plena capacidad para cumplir, a los efectos de su objeto, todo acto que se vincule directa o indirectamente con el mismo, y en particular para: a) presentarse a licitaciones o concursos de precios públicos o privados; b) Solicitar y ejercitar concesiones, permisos o licencias administrativas; c) Asociarse con terceros; d) Efectuar todo tipo de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Nacional de Desarrollo, el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en general, con cualquier otro banco público, privado o mixto o instituciones financieras sitas en el país o en el extranjero, a cuyos efectos podrá aceptar sus reglamentos, cartas orgánicas y condiciones; e) Inscribirse en los registros que hacen a sus actividades y cumplir con todas las formalidades y recaudos administrativos que hagan a su ejercicio; f) Inscribir, explotar y transferir marcas y patentes, diseños u otros derechos de la propiedad industrial o artística; g) Adquirir, vender, dar o tomar en caución toda clase de bienes y derechos, inclusive acciones de sociedades, debentures, títulos y valores del Estado; h) Otorgar poderes generales o judiciales, a efectos administrativos o judiciales, con facultad inclusive para querellar criminalmente; i) En general, cumplir todo acto lícito que no le fuere prohibido por las leyes o este estatuto, siendo la enunciación que antecede meramente ejemplificativa. Capital: ₳ 3000, representado por 30 acciones de valor nominal ₳ 100 cada una, todas nominativas no endosables ordinarias clase A, con derecho a 5 votos. Administración: Está integrado por 2 a 5 directores titulares, por 3 años pudiendo establecer también igual ó menor número de suplentes. Representación Legal: La representación y el ejercicio de la firma social, la ejercitarán: el Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: La realizarán los socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: Cierra el 30 de Abril de cada año. Directorio: Presidente: Jesús Norberto Cardelle; Vicepresidente: Silvia Haydee Contreras; Director Suplente: Abelardo Contreras.

El Escribano
Nº 45.621

ESTRELLA MERIEUX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/3/89 se reformó el Art. 4º del Estatuto, aumentándose el capital de australes 15.000.000 a australes 84.000.000 mediante la emisión de 69.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, por capitalización de dividendo y Ajuste de capital.

El Presidente
Nº 45.594

FOCOEX INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 16.740 del 22 de diciembre de 1988 por ante la escribana Alma Montenegro de Fletcher, notaria tercera del Circuito, República del Panamá, se certifica que en la reunión de la junta directiva de la sociedad "FOCOEX INTERNACIONAL S.A." celebrada en la ciudad de Panamá el día 29 de noviembre de 1988, se decidió por unanimidad constituir una sucursal en la ciudad de Buenos Aires, nombrándose representante de la sociedad en la República Argentina al Sr. Juan José Zaballa Zayas. Los socios de Focoex Internacional S.A. son Fomento de Comercio Exterior S.A. con domicilio en la calle Orense 58 de la ciudad de Madrid, España, representada en el acto de constitución por el Sr. Juan María Sainz Muñoz, y el Sr. Jaime Ingram Hirsch, abogado, panameño, con tarjeta de residente número 43.563 y domicilio en Getafe, Calle Leganes Nº 53, Madrid, España. La sucursal se constituye sin capital propio, fija su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Avenida Callao 1016, piso 12; no realizará actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina, ni tampoco operaciones de seguros o reaseguros, cerrará su ejercicio económico el día 31 de diciembre de cada año, y se rige por el estatuto matriz inscripto en la ciudad de Panamá y que dice: 1) el nombre de la sociedad es "FOCOEX INTERNACIONAL S.A."; 2) la sociedad tendrá por objeto la realización de toda clase de operaciones comerciales y financieras, en especial de comercio exterior en cualquier lugar del mundo, así como prestación de servicios e instalación y montaje de equipos y actividades preparatorias, conexas o derivadas de las señaladas anteriormente; 3) el capital social es de 1.500.000 dólares estadounidenses dividido en 150 acciones comunes de 10.000 dólares estadounidenses cada una, las que podrán emitirse nominativas o al portador; 149 acciones fueron suscriptas por Fomento de Comercio Exterior S.A. y 1 acción fue suscripta por el Sr. Jaime Ingram Hirsch; 4) la duración de la sociedad será perpetua; 5) la sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Panamá; 6) el número de directores es de cuatro; 7) las reuniones de accionistas podrán realizarse en la ciudad de Panamá o en cualquier otra, en la forma que establecen los estatutos. Las reuniones de directores pueden realizarse en la ciudad de Panamá o en cualquier parte del mundo.

El Escribano
Nº 45.534

IMPORTADORA Y EXPORTADORA AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura del 21/3/89, pasada al folio 1269 del Reg. 15 de Cap. Socios: Ricardo Daniel Granito, nacido el 20/8/56, con D.N.I. 12.081.895; Angela Hebe Catalina Frágola, nacida el 26/11/54, con D.N.I. 11.383.746, ambos son casados, argentinos, empresarios, domiciliados en Pirán 6337 de esta ciudad. Denominación: "IMPORTADORA Y EXPORTADORA AUSTRAL S.A." Tiene su domicilio legal en jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra Del Fuego, Antártida E Islas Del Atlántico Sur. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Operaciones de importación y exportación; B) Operaciones financieras: Dar o tomar préstamos con o sin garantías, a corto, mediano o largo plazo, financiar operaciones realizadas o a realizarse, compraventa de acciones, debentures, títulos y toda clase de valores mobiliarios y en especial las operaciones derivadas de la actividad de comercio exterior, con expresa exclusión de las actividades regidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. C) Operaciones de Inversión: Mediante la realización de inversiones o aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para negocios realizados o a realizarse. Capital: ₳ 300.000. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 con mandato por 3 años. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del primero. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio: Cierra el 30 de setiembre de cada año. Primer Directorio: Presidente: Ricardo Daniel Granito; Director Suplente: Angela Hebe Catalina Frágola. Sede Social: Perito Moreno 1550 de la ciudad de Usuahia, Tierra del Fuego.

El Autorizado
Nº 45.610

LA PORTEÑA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 1988 se ha modificado el artículo 5º de los estatutos sociales de "LA PORTEÑA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.", que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 5º: El capital social es de australes tres millones quinientos mil, representado por tres millones quinientas mil acciones nominativas no endosables de un austral cada una, de un voto por acción. De conformidad con el artículo 188 de la Ley 19.550, el capital social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General de Accionistas hasta la suma de australes diecisiete millones quinientos mil, también en acciones al portador o nominativas endosables o no, según lo disponga la Asamblea de conformidad con las disposiciones legales vigentes al momento de la emisión, en un solo acto o por partes en diversas oportunidades, cuando el fijado anteriormente se halle suscripto y tal ampliación la exija el desarrollo de los negocios sociales. Solo podrá enunciarse como capital social el de australes tres millones quinientos mil con más los aumentos que se realicen de acuerdo con las normas establecidas en este artículo. El Directorio.

El Director
Nº 45.528

MADERERA SAN FERNANDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27/3/89 se constituyó "MADERERA SAN FERNANDO S.A." Socios: Bernardo Melman, 58 años, industrial, LE 4.499.847, domicilio Castro Barros 2562 Martínez; Eduardo Carlos Miszczuk, 52 años, industrial, LE 5.605.522, domicilio R. Fernández 153 Tigre; y José Roberto Barone, 49 años, comerciante, LE 4.289.399, domicilio C. Gardel 2040 Olivos todos argentinos y comerciantes. Domicilio: Medrano 342 1º "A" Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: I) comercialización, industrialización, importación y/o exportación de maderas de todo tipo adhesivos, laminados, plásticos, revestimientos y demás artículos conexos a la industria de la madera. Capital: ₳ 400.000 representado por 40.000 acciones de ₳ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio compuesto de 2 a 9 miembros por 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Por los socios conforme art. 55 y 284 ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30/6 de c/año. Se designa Directorio: Presidente: Bernardo Melman; Vicepresidente: José Roberto Barone; Directores: Titular: Eduardo Carlos Miszczuk; Suplentes: Marta Gvirtzman de Melman; Segunda Herrera de Iszczuk; Celia Inés Ciccioli de Barone.

El Abogado
Nº 45.583

MAIRENA

SOCIEDAD ANONIMA

Con domicilio en Av. de Mayo 963 3er. piso Of. 8, hace saber: Socios: Miguel Segura Las Heras, español, divorciado, comerciante, CIPF 4.4.450.900, nacido el 28/2/32, domiciliado en Directorio 2520 1 B; Marcelo Alejandro Segura, arg., soltero, comerciante, D.N.I. 16.037.757, nacido el 17/11/62, domiciliado en Av. de Mayo 961; Osvaldo Cappiello, arg., casado, comerciante, D.N.I. 4.801.437, nacido el 24/3/30, domiciliado en Rawson 229 2 "5"; Luis Segura, español, viudo, comerciante, D.N.I. 4.630.796 nacido el 31/1/02, domiciliado en Av. de May 961; Héctor Andrés Corvalán arg., casado, comerciante, LE 4.126.839, nacido el 4/2/34, domiciliado en Directorio 2520 1 "B" y Norberto Osvaldo Cappiello, arg. soltero, comerciante, D.N.I. 11.782.602, nacido el 11/1/56, domiciliado en Rawson 229 2 "5", todos de Capital Federal. Fecha de Constitución: 15 de diciembre de 1988. Denominación: "MAIRENA S.A." Domicilio: Av. de Mayo 963 piso 3 of. 8 Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compra, venta, explotación, construcción, proyecto y dirección de obras, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y urbanización, construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado, sea por cuenta propia o de terceros, inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal; b) Importación, exportación, representación, comisión, consignación, compra, venta, acopio y distribución de materias primas, productos mercaderías relativas a su objeto inmobiliario, como así también las que se les encomendare a terceros, en comisión. Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Capital: ₳ 420.000, representado por 420.000 acciones de un austral valor nominal c/u y se divide en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto c/u. Podrá aumentarse al quintuplo por Asamblea ordinaria. Organo de Administración: La dirección y representación de la sociedad está a cargo del Directorio. Presidente: Miguel Segura Las Heras; Vicepresidente: Marcelo Alejandro Segura; Director suplente: Manuel Fernández, español, casado, comerciante, CIPF 4.228.519, nacido el 3/7/33, domiciliado en Rawson 229 Dpto. 7 de Capital Federal. Su duración es de dos ejercicios. Fiscalización: La sociedad, de acuerdo al art. 284 de la ley 19.550 último párrafo. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Autorizado
Nº 45.618

N. P. S.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 31/8/87 y Escritura del 24/1/89, se resolvió aumentar el capital social y prescindir de la sindicatura, modificando: Art. 4º Capital ₳ 5.000.- representando por Accio-

nes de ₳ 1.- Art. 10: La sociedad prescinde de la sindicatura.

El Autorizado
Nº 45.580

QULENS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Roberto Mario Bemi, argentino, nacido el 9/8/54, casado, contador público nacional, D. N. I. 11.230.535, domiciliado en Juncal 2733, Martínez, Prov. de Bs. As. y Jorge Roberto Stilman, argentino, nacido el 8/5/48, casado, contador público nacional, L. E. 8.266.227, domiciliado en Charlone 1798, piso 8º, "A", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 2/12/88. Denominación: "QULENS S. A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Viamonte 1465, piso 6, of. 62. Objeto: Explotar el negocio inmobiliario mediante la compraventa, permuta, alquiler, construcción y financiación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, y cualquier acto de disposición sobre inmuebles, como ser, urbanización, división, fraccionamiento, loteos y división de cualquier tipo de inmueble. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000.- Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Roberto Mario Bemi. Vicepresidente: Jorge Roberto Stilman. Director Suplente: León Gleer. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura (art. 284, Ley 19.550). Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 47.408

SAMAREXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14/11/88, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/9/88 por la cual se aumentó el capital social de ₳ 300,- hasta la suma de ₳ 1.500.000,- y se modificó el Art. 4º del estatuto social. Artículo Cuarto: Capital ₳ 1.500.000,-

El Escribano
Nº 45.593

SANZO & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 21 del 21 de marzo de 1989 se constituyó la sociedad SANZO & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Edgardo Alfonso Sanzo, argentino, casado, analista en medios de comunicación social, nacido el 28 de setiembre de 1962, DNI 16.454.974; Nora Alicia Santos de Sanzo, argentina, viuda, comerciante, nacida el 11 de junio de 1923, LC 223.036; Carlos Schongut, uruguayo, soltero, analista en medios de comunicación social, nacido el 1 de setiembre de 1962, DNI 92.552.199. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la creación y producción de todo tipo de piezas publicitarias, promocionales e institucionales y de propaganda, para todos los medios gráficos y audiovisuales del país y del exterior. La compra y venta de dichos espacios en medios, como así también el asesoramiento, diseño y realización de todo tipo de estrategias de publicidad, promoción y comercialización de todo tipo de productos y servicios. Capital: ₳ 10.000 (Australes diez mil). Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Integración del capital: 25% cada uno de los accionistas. Domicilio: Amenábar 2810 Capital Federal. Directorio: Presidente: Edgardo Alfonso Sanzo; Vicepresidente: Nora Alicia Santos de Sanzo; Director: Carlos Schongut; Síndico Titular: José Lombardo Facciale; Síndico Suplente: Oscar Ricardo Ostri.

La Autorizada
Nº 45.628

TRANSPLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27 de enero de 1989, modificó los arts. 4º, 8º y 9º del estatuto social, que de ahora en más quedarán redactados de la siguiente manera: "Art. Cuarto: El Capital social asciende a la suma de ₳ 400.000 (Australes cuatrocientos mil) representado por 400.000 acciones de un austral cada una valor nominal. El capital puede ser aumentado por decisión de asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 22.903". "Art. Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio". "Art. noveno: los directores deben prestar la siguiente garantía: depósito de ₳ 1.000 (mil australes) cada uno, en dinero efectivo, que permanecerá depositado en la caja de la sociedad".

La Apoderada
Nº 45.599

VALALAICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo González, argentino, nacido: 19-12-44, casado en primeras nupcias con Noemí Angélica Hernández, agente de viaje, D. N. I. Nº 4.690.820, domiciliado en Santa Fe 3681, Piso 11 H, Capital Federal; y María de los Angeles Gómez, argentina, nacida el 24-1-63, soltera, agente de viaje, con DNI. Nº 16.725.447, domiciliada en Santa Fe 3681, Piso 11 H., Capital Federal; Fecha de cierre del ejercicio económico: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a esa fecha se confeccionan los esta-

dos contables según las disposiciones vigentes. 2) 22-3-89. 3) VALALAICA S. A. 4) Calle Aráoz 2471, Piso 4º Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de artículos textiles, de regalos, marroquinería, alimenticios, de electrónica y electrodomésticos, librería, turismo, deportes y la explotación de supermercados; b)Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de telas e hilados, ya sean naturales o sintéticas, su estampado, teñido y demás procesos afines; como así también la confección de todo tipo de prendas de vestir; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera, el concurso público; e) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; f) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta, y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola-ganaderos; g) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas, o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y de cualquier otra operación, necesaria a esos fines; h) Minera: Mediante el desarrollo de las actividades mineras detalladas en la ley 20.551, tales como preparación, extracción, molienda, beneficio, elaboración primaria, fundición y refinanciación de sustancias minerales. Quedan excluidos el proceso industrial de fabricación de cemento y los hidrocarburos líquidos y gaseosos; i) Importación y exportación; j) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. 6) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7) Treinta Mil Australes. 8) Presidente: Ricardo González, Vicepresidente: María de los Angeles Gómez; Director Suplente: Juan Antonio Enrique Aurea, argentino, nacido el 30-7-49, casado en las nupcias con Delia Salazar, agente de viaje, L. E. Nº 7.961.810, domiciliado en Larrazábal 1164 Capital Federal. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los arts. 55 y 284 de la ley 19.550.

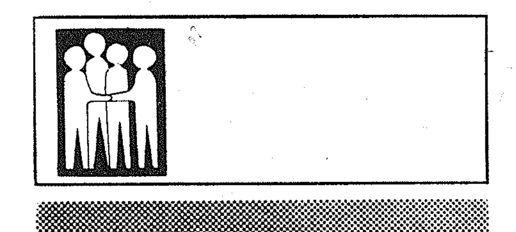
El Escribano
Nº 45.624

WAYLE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, 1) Hugo Roberto Rodríguez, argentino, casado, comerciante, nacido el 3/12/51, L. E. 8.647.905, con domicilio en Suipacha 978, Cap. Fed. ; Mirta Alicia Hevia, argentina, casada, comerciante, nacida el 13/3/53, D. N. I. 10.849.186, con domicilio en Suipacha 978, Cap. Fed. 2) Escritura Pública Nº 4, de fecha 3/1/88, pasada ante la escribana Ana María Ferreyra de Urcelay, titular del Registro Nº 681 de Cap. Fed. 3) WAYLE S. A. 4) Suipacha 978 - Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República a las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos, fracciones, y a la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Financieras: La realización de operaciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social o el giro de los negocios. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran concurso público. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El capital social es de ₳ 3.000.- representado por 1.000 acciones de ₳ 3.- valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios a razón de la mitad por cada uno de ellos, ambos integran el 25% del capital suscripto. Todas las acciones suscriptas son nominativas no endosables, ordinarias y de un voto por acción. 8) La administración y representación legal estará a cargo del Directorio, compuesto por un mínimo de uno y un máximo de tres con mandato por tres años. Composición del Directorio: Presidente: Hugo Roberto Rodríguez; Director Suplente: Mirta Alicia Hevia. 9) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

La Apoderada
Nº 45.622



Contratos de S.R.L.

ADFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Adrián Gabriel Mouriño, argentino, nacido el 30/4/59, soltero, comerciante, D.N.I. 13.638.775, con domicilio en Pueyrredón 2458, Villa Maipú; y Fabián Alejandro Vichera, argentino, nacido el 4/10/60, casado, comerciante, D.N.I. 14.204.696, con domicilio en Caseros 2164, 2 piso dto "C", ambos del Partido de San Martín, han constituido la sociedad ADFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA mediante escritura pública número 383 pasada ante la Escribana Zulema H. Arlandini, titular del Registro Notarial Nº 8 de Vicente López, con fecha 9/11/88, como sigue: Domicilio: Ecuador 856, piso 2 dto. "8", Capital. Plazo de Duración: diez años a partir de su registración.; Objeto: a) Organización de espectáculos públicos y privados; contratación de conjuntos, artistas, promoción de shows, instalación de salones de baile, exhibición de películas; b) Explotación de servicios de confitería, expendio de bebidas, comestibles y comidas elaboradas e instalación de locales a los efectos de este Objeto. Capital Social: cinco mil australes, dividido en cinco mil cuotas de un austral valor nominal cada una. Administración: quedan nombrados gerentes los dos socios por el término de duración de la sociedad, y el uso de la firma social será ejercicio de forma indistinta y depositarán una garantía de cien australes cada uno. Fiscalización: será ejercida por los dos socios. Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 45.587

AGRO MEDICAL EXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: "AGRO MEDICAL EXPORT S.R.L." Cesión cuotas. Reforma contrato. Por escritura pública Nº 82 del 3/8/88 entre Carlos Eduardo Tarnapolsky, argentino, 41 años de edad, casado, ingeniero agrónomo, D.N.I. Nº 4.557.069, domicilio Federico Lacroze 1752, Capital Federal; Benito Daniel Schilman, argentino, 44 años de edad, casado, abogado, D.N.I. Nº 4.426.301, domicilio Florida 716, 9º "H", Capital Federal, por una parte y en su caracter de únicos socios de la citada sociedad y por la otra Rosa Ana Umansky de Tarnapolsky, argentina, 39 años de edad, casada, arquitecta, D.N.I. Nº 6.186.778, domicilio Federico Lacroze 1752, Capital Federal y manifiestan que el Sr. Benito Daniel Schilman cede a doña Rosa Ana Umansky de Tarnapolsky las 1000 cuotas de capital que tiene en la sociedad, equivalentes a ₳ 1.000 por la suma de ₳ 1.000, desvinculándose totalmente de la sociedad y renunciando a todos los derechos y obligaciones que tenía en la misma, prestando el otro socio su conformidad, todo ello a partir del 1/1/88. Presta el consentimiento del art. 1277 del Código Civil doña Sofía Irene Szkurnik de Schilman, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con el cedente y con el mismo domicilio, D.N.I. Nº 6.034.140. Los nuevos socios modifican el artículo 4º y la designación de gerentes y de la sede social; quedando redactado el respectivo artículo de la siguiente manera: "CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de Australes Dos Mil dividido en Dos mil cuotas (₳ 1) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Carlos Eduardo Tarnapolsky, un mil cuotas y Rosa Ana Umansky de Tarnapolsky, un mil cuotas. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos Años computables a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración". Se fija la sede social en Federico Lacroze 1752, primer piso "A" Capital Federal; Se designa gerentes a Carlos Eduardo Tarnapolsky y Rosa Ana Umansky de Tarnapolsky, quienes actuarán indistintamente.

El Abogado
Nº 45.578

BIG APPLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: que por Esc. Nº 60 Fº 247 Rº 118 del 30/3/89 don Luis Gerardo Francisco Caputo y Georgina Mitné de Caputo, socios únicos integrantes de BIG APPLE S.R.L. dispusieron la ampliación del objeto social, modificando en consecuencia el Art. 2º del contrato social, quedando redactado de la siguiente forma: "SEGUNDO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, hortícolas, granjas y chacras y cultivos forestales. Avícolas: Pudiendo dedicarse a criadero, distribución, venta y comercialización de aves, huevos y afines; peladero, faenamiento y eviscerado, y también podrá proceder al procesamiento y enfriado de los animales faenados adquiridos. Pesqueras: La pesca marítima y fluvial en todas sus formas. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración e industrialización de los productos relacionados con la actividad agropecuaria avícola y pesquera, fileteado, producción de conservas y harinas de pescado, congelación de pescados y mariscos. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes y productos relacionados con las actividades enunciadas precedentemente y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Constructora e Inmobiliaria: Mediante la ejecución y construcción en general de obras públicas o privadas, de arquitectura e ingeniería; construcciones metálicas y de infraestructura y la realización de operaciones inmobiliarias efectuando la compra, venta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal". Buenos Aires, marzo de 1989.

El Escribano
Nº 45.647

BRASPECTOR SUPERVISION, VISTORIA E INSPECCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 28/3/89; Eleodoro Antonio Rodríguez, argentino, casado, 64 años, comerciante, L.E. 4.456.093; 25 de Mayo 347, piso 6º "604", Capital; y Leonor Bergamaschi, argentina, casada, 66 años, L.C. 1.669.445, comerciante, 25 de Mayo 347, piso 6º, 604, Capital; "BRASPECTOR SUPERVISION, VISTORIA E INSPECCION S.R.L." 25 de Mayo 347, piso 6º, "604", Capital; 20 años a partir de su inscripción; prestación del servicio del control de la emisión de certificados de peso y calidad de cereales para exportación; recepción y entrega de cereales y subproductos oleaginosos, en instalaciones y elevadores de la Junta Nacional de Granos y/o establecimientos privados en general; Comercialización de cereales y/o subproductos agrícolas en general; operaciones marítimas y/o estibajes, en tierra y a bordo de vapores. Compra, venta por cuenta de terceros o propia de productos agrícolas. Todas las operaciones a realizarse en puertos de la República Argentina; ₳ 10.000. Los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 45.595

BRISACH S.R.L. ARQUITECTURA INTERIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 8/2/89; Cesión de Cuotas de "BRISACH S.R.L. ARQUITECTURA INTERIOR", Eduardo Alberto Davidovich, y su cónyuge, Rosa Laura Azar, ceden, venden y transfieren a favor de Jorge Genaro Rial y Gustavo Edgardo López, en partes iguales sus 500 cuotas de capital, que cada uno posee, por la suma total de ₳ 5.000. El Capital Social es de ₳ 3.000, modificándose la clausula 4º, Jorge Genaro Rial y Gustavo Edgardo López en calidad de gerentes, en forma indistinta, se modifica la clausula 5º.

El Apoderado
Nº 47.414

CADEFE AUTOMOVILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, el siguiente aviso: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Margarita Edith de Felipe; 58 años, casada, argentina, comerciante, Marmol 2673, Florida, Libreta Cívica 3.851.951. María Capitanio; 62 años, soltera, italiana, comerciante, Av. Santa Fe 2844, 7º "B", Cap. Fed., Cédula de Identidad de la policía Federal 5.320.800. 2) 14 de diciembre de 1988. 3) "CADEFE AUTOMOVILES S.R.L." 4) Jean Jaures 1161, Cap. Fed.. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta y Reparación de automóviles, motocicletas y camiones. 6) 10 años. 7) ₳ 3.000 8) Gerentes: Margarita Edith de Felipe y María Capitanio. 9) Gerentes en forma indistinta. 10) 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 45.519

CASA VOLTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Casa Volta Sociedad de Responsabilidad Limitada. Hace saber por un día que por instrumento privado del 28/12/1988 se resolvió prorrogar el plazo de duración por 10 años y modificar 6) 30 años a contar del 1/1/1969.

El Autorizado
Nº 45.582

CENTRO MEDICO HELGUERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Socios: Carlos Sznajderhaus, argentino Médico, de 38 años de edad, casado, L.E. Nº 8.275.040, domiciliado en Adolfo P. Carranza 2751, Capital; María Liliana Bortz de Sznajderhaus, argentina, ama de casa, de 37 años de edad, casada, D.N.I. Nº 6.701.877, domiciliada en Adolfo P. Carranza 2751, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura Privada del 3/11/88. Denominación: CENTRO MEDICO HELGUERA S.R.L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Helguera 2578. Objeto: Medicina asistencial y laboral; realización de técnicas de diagnóstico y tratamiento para pacientes particulares, de Obras Sociales, mutuales, prepagos, empresas de contrato directo y terceros asociados al Centro Médico. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Australes Diez Mil. Administración y Representación Legal: Los dos socios con el cargo de gerentes, los que por el término de 2 ejercicios actuarán en forma indi-

vidual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 45.523

COFINSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, se hace saber: 1) Zulema Waisman de Sahade, argentina, nacida el 24/5/1941, casada, comerciante, Salguero 999, Capital, C.I. 4.736.868, y Clelia Beatriz Sahade de Borghetti, argentina, nacida el 13/1/1939, casada, Contadora Pública, C.I. 6.675.891, Gorriti 4581, piso 5º "A", Capital. 2) Escritura de fecha 9/12/1988. 3) COFINSA S.R.L. 4) Avda. de Mayo 1324, piso 1º "A", Capital Federal. 5) El ejercicio de representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones, fideicomisos, gestiones y promociones de negocios, administraciones e intermediaciones. Los asesoramientos que requieran ser realizados por profesionales con título habilitante, serán prestados con su concurso, en un todo de acuerdo con las reglamentaciones respectivas. La compraventa, arrendamiento, administración, loteos y urbanización de inmuebles urbanos y rurales. Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores, públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente; se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 50 años, a partir de su inscripción en el R.P.C. 7) ₳ 3.000 8) y 9) La gerencia, representación legal y el uso de la firma social está a cargo de ambas socias, en forma individual e indistinta, por el término de 3 ejercicios. 10) 30 de noviembre de cada año.

El Autorizado
Nº 47.462

DUPLEX BUCHARDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: por Escritura Nº 393 del 2/10/87, se realizó una cesión de cuotas sociales por la cual Alfredo Terbutz en representación de Jorge Arnaldo Diorio ambos socios de la nombrada, transfiere a Adolfo Ricardo Folger, austríaco, nac.el 29/12/38, casado C.I.P.F. 3.820.514, comerciante, domiciliado en Federico Lacroze 2356, piso 4º, las treinta y tres cuotas sociales que tenía Jorge A. Diorio en dicha sociedad. Por el precio de ₳ 10.600. El cesionario declara conocer el estado de la sociedad. Alberto G. Terbutz materializa la renuncia efectuada por Jorge A. Diorio al cargo de gerente de la sociedad.

El Escribano
Nº 45.576

EMPRIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día; Socios Alejandro Victorio Caraccia, argentino, casado, D.N.I. 13.336.187 nacido el 24/5/1957 comerciante, domiciliado en Mansilla 4362, Villa Dominico Pdo de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; y Daniel Eduardo Valdez, argentino, soltero, con D.N.I. 12.506.496 nacido el 24/10/1958, comerciante, domiciliado en Lavalle 702, Capital. 2º) 22/12/1988 3º) EMPRIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Lavalle Nº 702, Capital. 5º) Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, la limpieza de casas Habitación-Oficinas-Mantenimiento- Reparación de electrodomésticos-Máquinas de oficina y aparatos de telecomunicaciones. 6º) 99 años a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. 7º) Diez Mil Australes. 8º y 9º) Dirección Administración y Representación legal a cargo de ambos socios y ejercida la firma en forma individual e indistinta. 10º) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 47.421

ENCITEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 255 del 31/8/88, Reg. 83, Cap. Fed. a) Cesión de cuotas entre socios: María Elena Virginia Rizza de Ríos a Julio Nicolás Ríos: 340 cuotas; b) Julio Nicolás Ríos a Luis María Ríos: 340 cuotas; todas de ₳ 1 de valor nominal. b) Modificación art. 4 y 5 del contrato. d) Gerentes: todos los socios: Julio Nicolás Ríos, José León Montellano y Luis María Ríos, arg, nac. 22/2/41, casado, industrial, L.E. 4.361.817, J. A. Pacheco de Melo 1886, Cap. Fed., indistintamente. El Escribano.

El Escribano
Nº 45.585

ESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación complementaria art. 10 Ley 19.550 en oportunidad de su constitución. Publicada 17/3/89 Recibo 43.364. 1) Socios: Juan Carlos Romero, de nacionalidad argentino; Claudio Jorge Óderda, soltero; Jorge Walter Ferron, divorciado, nacido el 10/11/61. Publíquese por un día.

La Abogada
Nº 45.572

EXPRESO RUBE'NS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha instrumento: 28/3/89. Socios: Rubén Humberto Parisse, divorciado, nacido el 9/5/30, L.E. 5.292.755; y Héctor Horacio Parisse, casado, nacido el 5/1/57, D.N.I. 13.137.488; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Sarmiento 3481, Capital; Denominación: "EXPRESO RUBE'NS S.R.L". Domicilio: Sarmiento 3481, Capital. Plazo de duración: 10 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Transportes: Mediante el transporte de todo tipo de cargas, ya sea por vía terrestre, marítima o aérea; b) Importación y Exportación; c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 20.000.- Administración y Representación legal: Uno o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre ejercicio: 31/3. Gerentes: ambos socios.

El Apoderado
Nº 47.472

INGENIERO CASTAGNINO S. R. L. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA

Ingeniero Castagnino Sociedad de Responsabilidad Limitada: de conformidad al art. 10 de la ley 19.550, se hace saber por un día de la constitución de la sociedad 1) Socios: Marcela Rita Brienza, argentina nacida el 2/11/60, maestra, casada, D.N.I. Nº 14.027.365; y Juan Esteban Castagnino, argentino, nacido el 12/7/62, ingeniero, casado, D.N.I. Nº 14.868.334, ambos domiciliados en Yerbal 526 1B, Capital Federal. 2) Instrumento privado de fecha 21/3/89. 3) "INGENIERO CASTAGNINO S.R.L. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA". 4) Yerbal 526 1 B, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto la ejecución de proyectos, dirección y realización de obras civiles, públicas y privadas, utilizando profesionales con título habilitante. También tiene por objeto la administración de propiedades, pudiendo arrendar, explotar, adquirir, gravar y enajenar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles e inmuebles. 6) 90 años desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 20.000.- divididos en 20.000 cuotas de ₳ 1.- cada una. 8) Administración: 2 socios gerentes con mandato por tres ejercicios, con firma social indistinta. Gerentes: Marcela Rita Brienza y Juan Esteban Castagnino. 9) Cierre de ejercicio: 31 de Marzo. Los socios gerentes.

Socio Gerente
Nº 45.561

JAHRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 11/12/88, los socios de "JAHRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron prorrogar la vigencia del contrato que los vincula, reformando el art. 3ro. del mismo. Modificación: Duración: 10 años contados desde el 20/12/83. Los Socios.

El Apoderado
Nº 45.533

LA PLATA MOTOR GAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 29/3/89. Socios: Graciela Echave, argentina, nacida el 4/10/1948, casada, comerciante, D.N.I. 5.927.397, domiciliada en Alfredo Guido 3776 Carapachay, Pcia. de Bs. As.; Gonzalo Esteban Martin, argentino, nacido el 26/4/1964, soltero, comerciante, D.N.I. 16.785.868, domiciliado en Lisandro de la Torre 1262 Vte. López, Pcia. de Bs. As. y Eduardo Nicasio Trachler, argentino, nacido el 12/10/1931, casado, comerciante, D.N.I. 5.134.595, domiciliado en Diagonal Diez Nº 857, 7º "B" La Plata, Pcia. de Bs. As.. Denominación: "LA PLATA MOTOR GAS S.R.L." Domicilio Social: Cuba 2499 planta baja "H" Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: compra, venta, instalación, service y mantenimiento así también la venta de repuestos y accesorios para la instalación de los mismos, pudiendo realizar todo tipo de operaciones comerciales - afines al objeto principal, ejerciendo representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en el ámbito nacional e internacional. Capital Social: Australes cien mil. Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el termino de tres ejercicios. Se designan Gerentes los tres socios. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 45.531

LIBRERIA CONSTITUYENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. socios: Pedro Resels, nacido, el 4/4/43, L. E. 4.417.944 y Rosa Beatriz Katok de Resels, nacida el 4/10/44, L. C. 4.951.078, ambos argentinos, comerciantes, casados y domiciliados en Acevedo 165, piso 2, Dep. "7", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21/12/88. Denominación: "LIBRERIA CONSTITUYENTES S.R.L." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Acevedo 165, piso 2, of. 7. Objeto: Comercialización, exportación, importación, compraventa, por mayor y menor, de artículos de librería, libros, textos de estudio, papelería, cartones, cartulinas, polietileno, celofán, tintas, plumas estilográficas, bolígrafos, lápices, artículos de escritorio, útiles escolares, artículos para regalos, de juguetería y todo aquello que sea anexo al ramo; realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga directa o indirectamente vinculada con su objeto: Duración: 10 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 10.000,- Administración y Representación Legal: Serán ejercidas por los dos socios, con el cargo de gerentes, los que por el término de un ejercicio actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Los socios.

El Apoderado
Nº 47.410

MELINCUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 2/1/89, Sergio Río, José Luis Rodríguez Fanjul, Nélida del Valle Río de Longueira y Juan Dattoli ceden y transfieren la totalidad de las cuotas que en conjunto poseen las que representan el capital actual de "MELINCUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", haciéndolo a favor de Jorge Bonanno Ferraro, casado, de años de edad, D.N.I. 12.982.178; Santiago Oscar Bonanno Ferraro, casado, nacido el 6/11/54, D.N.I. 11.293.421; Jaime José Villanueva, soltero, nacido el 10/9/61, D.N.I. 14.866.134 y Eduardo José Costa, casado, nacido el 2/6/50, L. E. 8.432.703, todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Nogoyá 6342, Capital. Que por el mismo acto, los actuales integrantes de la sociedad resuelven aumentar el capital social y redactar un nuevo texto integral del contrato que los vincula. Modificación-Nuevo Contrato. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede actual en Irigoyen 996, depto. 2. Objeto: a) Explotación de estaciones de servicios para automotores. b) Compraventa, importación, exportación, consignación, comisión, mandato y distribución de repuestos, accesorios y autopiezas para automotores. c) Compraventa, locación, arrendamiento, administración de inmuebles rurales y urbanos; subdivisión de tierras, su urbanización, construcción de edificios, incluso por el sistema de la ley 13.512 de propiedad horizontal, refacciones y realización de obras públicas. Duración: 50 años contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 10.000,- Dividido en 10.000 cuotas de ₳ 1.- v/n. c/u. así suscriptas: 2.500 cuotas cada uno de los cuatro socios. Administración y Representación Legal: Estarán a cargo de los cuatro socios, como gerentes, los que actuarán en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 47.409

PRESINCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por documento privado, del 21/9/88, Carlos Luis Agostino y Roberto Jorge Fernández Pazos ceden y transfieren la totalidad de las 1.000 cuotas de capital que en conjunto poseen en "PRESINCO S.R.L.", y lo hacen a favor de las personas y en las siguientes proporciones: a su consocio René Luis Bally 900 cuotas y a María Beatriz Cenoz, argentina, casada, nacida el 2/1/50, protesista dental, L. C. 6.192.590, domiciliada en El Maestro 175, Capital, las 100 cuotas restantes, estableciéndose que con motivo de las cesiones el capital

actual queda así dividido: R. L. Bally 1.400 cuotas y M.B. Cenoz 100 cuotas. Que por el mismo acto, los únicos y actuales integrantes de la sociedad, reforman la cláusula 5 del contrato. Modificación. Administración y Representación Legal: serán ejercidas, con el cargo de gerente, por el socio René Luis Bally. Los Socios.

El Apoderado
Nº 47.418

SALJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Carmen Corsico italiana 14-7-1930 CIPF 8.674.818 viuda de José Salerno, comerciante Pasteur 2 de Pergamino; María Salerno argentina 22-10-1954 D.N.I. 11.577.040 casada comerciante Pasteur 2 de Pergamino, Nicolás Osvaldo Salerno argentino 8-12-1956 D.N.I. 12.434.997 casado comerciante Pasteur 2 de Pergamino, Josefina Silvia Salerno, argentina 10-8-1967 DNI 18.575.824, soltera, comerciante, Pasteur 2 de Pergamino, todos de la Pcia. de Buenos Aires, 2) 27-1-1989. 3) SALJO S.R.L. 4) Uruguay 390 piso 2 Oficina "F" Capital Federal. 5) realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la elaboración y transformación de maderas de todo tipo ya sea en rollos o aserradas como así también aglomeradas maderas compensadas y productos afines de la industria maderera. Comerciales: Mediante la compra venta importación y exportación de maderas muebles productos elaborados de maderas subproductos y productos forestales. Forestales: Mediante la plantación de especies maderables y explotación de bosques y obrajes de tierras propias arrendadas o fiscales. Inmobiliarias: Mediante la construcción compra, venta y administración y explotación de toda clase de inmuebles. Financieras: Mediante aportes o inversión de capitales a personas o empresas, préstamos con o sin garantía compra, venta y negociación de toda clase de valores mobiliarios. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) 50.000.00. 8) 9) Uno o más socios en forma indistinta en su carácter de Gerente. 10) 31 de enero de cada año.

La Autorizada
Nº 47.422

SAVAGLIO-MOREIRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SAVAGLIO-MOREIRA S.R.L. comunica: que por escritura del 16/5/88 y complementaria del 21/10/88, cambió su denominación y modifica el Art. 1º del contrato social. Artículo Primero: Con la denominación "S.Y.M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", continuará funcionando la sociedad inscripta originariamente con la denominación "Savaglio-Moreira S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

La Escribana
Nº45.592

SERVICENTRO BASILICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 31/3/89 se constituyó "SERVICENTRO BASILICA S.R.L." socios; Guillermo Carmelo José Pino, de 54 años, L. E. 4.150.431; Ricardo Enrique Pino, de 47 años, L. E. 4.374.882; Luis Roberto Villacampa, de 54 años, L. E. 5.592.934 y Angel Héctor Perri, de 61 años, D.N.I. 4.930.128; todos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Lavalle 710, Cap. Fed. Sede social; Lavalle 710, 2º P. A Cap. Fed. duración es de 20 años a partir de su inscripción en el R.P.C Objeto; Expedido de Combustibles y derivados; Capital; ₳ 20.000; Gerentes: Guillermo Carmelo José Pino y Ricardo Enrique Pino con el uso de la firma social en forma indistinta. Cierre del ejercicio el 31/3 de cada año.

El Autorizado
Nº 45.530

SISTEC NAVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución sociedad: Sistec Naval de Responsabilidad Limitada Por instrumento privado del 30 de marzo de 1989. Socios: 1) Margarita Brignone, arg. casada, Lic. en adm. de empresas, nacida 14.12.56, D.N.I 13.120.939, domiciliada en Avda. Santa Fe 2608, 6º "B", Cap. Fed. 2) Juan Alejandro Allievi, argentino, casado, comerciante, nacido el 2.7.60, D.N.I. 14.069.512, con domicilio en Peña 3142, 7º "C", Cap. Fed. Denominación de la Sociedad: SISTEC NAVAL S.R.L.. Domicilio: Avda. Las Heras 2978, 5º "B", Cap. Fed. Duración: 99 años a partir inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Provisión y reparación de equipos y sistemas electrónicos, electromecánicos, eléctricos e hidráulicos para usos navales, aeroespaciales y terrestres. Capital Social: ₳ 3.000 dividido en 300 cuotas de V/N ₳ 10 c/u. Se suscribe tortalmente en las siguientes proporciones: 1) Margarita María Brignone 150 cuotas; 2) Juan Alejandro Allievi 150 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Gerencia: a cargo de Margarita María Brignone y Juan Alejandro Allievi en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 45.604

SUR PATAGONIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 23/11/88 por escritura pública Nº 485 ante escribano público Juan José Vasquez Nº Reg. 279. Socios: Pascual Francisco La Grotta, argentino, nacido 7/10/50, casado, despachante de aduana, L. E. Nº 8.474.258, domiciliado en Zapiola 2368 2º "C" Capital Federal y Carlos Alfredo Cuarterolo, argentino, nacido 6/2/50, casado, despachante de aduana, L. E. Nº 8.288.031, domicilio en Morse y Edison, Barrio Núñez, Torre Nº 5, 4º "D" Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Denominación: SUR PATAGONIA S.R.L.. Domicilio: Avenida Córdoba 391 9º "A" Capital Federal. Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Púb. de Comercio. Objeto: Importación, Exportación y asesoramiento integral sobre tramitación aduanera, despachos de importación y permisos de embarque de exportación. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos lo actos conforme su objeto social que no sean prohibidos por las leyes. Capital: Tres Mil Australes, dividido en trescientas cuotas de diez australes valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31 de Enero. Socios Gerentes: Pascual Francisco La Grotta y Carlos Alfredo Cuarterolo.

La Autorizada
Nº 45.563

TINTORERIA INDUSTRIAL LERNER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Escritura Pública Nº 5, del 28-3-89, pasada al folio 19 del Reg. Not. 1018 de Cap. Fed. 2) Socios: Sanni Lerner, argentino, casado, comerciante, 55 años, L. E. Nº 4.111.926 y Guido Andrés Lerner, argentino, soltero, comerciante, 23 años, D.N.I. Nº 17.546.873, ambos domiciliados en French 3677, 7º "a" de Cap. 3) Sede social; Cerviño 3527 13º "D" de Cap. 4) Objeto: La fabricación y comercialización de productos para la industria textil: colorantes, materiales auxiliares, fibras naturales, sintéticas y mezclas en forma de hilados o tejidos, y la realización de teñidos, aprestos, estampados textiles y fabricación de indumentaria. 5) Capital social: ₳ 5.000 dividido en 5.000 cuotas. 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: Ambos socios indistintamente. 7) Duración: 20 años desde la inscripción. 8) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

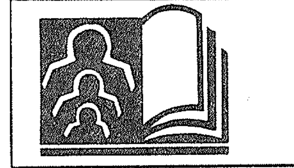
La Autorizada
Nº 45.549

TOLKEYEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adolfo Horacio Blanco, arg. nac. 29-6-44, comerciante, casado, D.N.I. 4.637.249, domc. Suarez 1724 Cap. Fed. y Gloria Graciela Acevedo, uruguaya, casada, nac. 27-1-51, ama de casa, D.N.I. 92.156.524, domc. Suarez 1724 Cap. Fed. 2) Esc. Pública Nº 484 del 15-12-88. 3) "TOLKEYEN S.R.L.". 4) Suarez 1724, 2º P. depto. A. Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al Transporte de Remises, Vehículos de Carga y Ambulancias, venta de Pasajes y Turismo. Capital ₳ 20.000.- Administración y representación legal a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de dos ejercicios. Fecha de cierre de ejercicio 30 de Julio de c/año. duración 99 años. Gerentes Adolfo Horacio Blanco y Gloria Graciela Acevedo, en forma indistinta.

La Apoderada
Nº 45.537



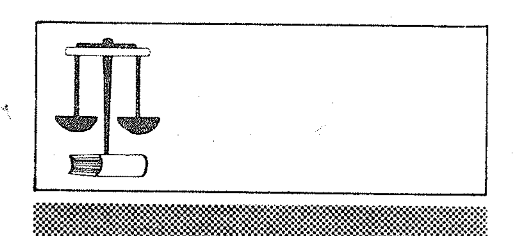
Sociedades en Comandita por Acciones.

QUETZAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura Nº 196 del 10/10/86 se protocolizó el acta 56 correspondiente a la Asamblea Gral. Extraordinaria de accionistas del 29/9/86, donde se aumentó el capital social, se resolvió el cambio de características de las acciones en circulación, siendo ahora nominativas no endosables Se modificó el plazo social, y se redactó nuevamente el artículo correspondiente al cierre del ejercicio social. Art. 2º : duración 99 años contados desde el 19/6/1963. Art. 4º : Capital social ₳ 10.000.- lo cual corresponde ₳ 7.500 a Capital comanditado y ₳ 2.500.- a Capital comanditario, representados por acciones de valor nominal ₳ 1.- cada una. Art. 5º : Las acciones de valor nominal no endosables o escriturales o preferidas. Art. 12º : El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

La Autorizada
Nº 45.575



Edictos Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por diez (10) días a Demczuk Alejandro a tomar la intervención que le corresponda en autos "KRAFT GUILLERMO c/ DEMCZUK ALEJANDRO s/ Acción Declarativa" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1989.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 10/4 Nº 45.560 v. 11/4/89

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita a doña Gloria Córdoba para que dentro del plazo de diez días se presente en autos: "CORDOBA GLORIA s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1988.
Carlos A. Carranza Casares, secretario.
e. 10/4 Nº 44.805 v. 10/4/89

Nº 15

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica a Raúl Alberto Lalli, en los autos "DEL LLANO de LALLI, MARIA LUJAN c/ LALLI RAUL ALBERTO s/ Divorcio", que se ha solicitado la conversión en vincular de la sentencia ya dictada. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1989.
José Luis González, secretario.
e. 10/4 Nº 47.425 v. 11/4/89

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 comunica que en los autos "MEJAK DE PESANA DENIS s/ Información" se solicita la adición del nombre Ana María. Publíquese por un día y durante dos meses.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1987.
Hernán Lorenzo Coda, secretario.
e. 10/4 Nº 48.286 v. 10/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, a cargo del Dr. César Antonio Pescio, Secretaría Nº 43, con asiento en el sexto piso del Palacio de Tribunales, Capital, cita y emplaza al señor Mario Luis Cacciola para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "CARBALLAL ANA MARIA c/ CACCIOLA MARIO LUIS s/ Divorcio Vincular", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. (Arts. 343 C. P. C. y 118 del R. J. N. C.). Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1989.
Hernán Lorenzo Coda, secretario.
e. 10/4 Nº 47.435 v. 11/4/89

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Nº 77, cita y emplaza a estar a derecho en los autos "FRANCESCHINI VICENTE N. y otra c/ TARANTINO CARLOS A. y otros s/ Cobro de alquileres", por el término de cinco días, a los presuntos herederos de don Carlos Alberto Tarantino, por edictos que se publicarán por dos días, bajo apercibimiento de nombrárseles a la Sra. Defensoras de Incapaces y Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez
e. 10/4 Nº 45.540 v. 11/4/89

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Nº 94, sito en la calle Uruguay Nº 714, Piso 1º de Capital Federal, cita y emplaza a los ejecutados María Antonia González y Alvaro Ernesto Hidalgo Pérez, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "FRANCISCO SANCHEZ JOSE c/ GONZALEZ, MARIA ANTONIA y Otro s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1989.
José Miguel Pildain, secretario.
e. 10/4 Nº 47.430 v. 11/4/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de BURFIN S. A., expediente Nº 57.966, síndico contador Oscar Casas, con domicilio constituido en la calle Arenales 2838, 8º Piso "D", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pendientes hasta el 16 de marzo de 1989. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 7 de agosto de 1989, a las 10 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L. C. deberán ser presentados los días 7 de junio y 29 de junio ambos de 1989, respectivamente. Intímese a la fallida para que presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L.C. en tres días y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado cuerpo legal, constituya domicilio procesal en cinco días bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L. C. 95, 7); entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas (L.C. 95, 4); prohibir pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1989.
Luis H. Sarmasky, secretario.
e. 10/4 Nº 904 v. 14/4/89

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nº 7, hace saber en los autos caratulados "SOLA RICARDO SIMON, MARTINEZ CONRADO, GIMENEZ M. TERESA, MARTINEZ WALDMIRO y FIDE ROBERTO DARIO (SOC DE HECHO) s/ Quiebra s/ INC. DE CALIFICACION DE OCNDUCTA", que por auto de fecha 11 de setiembre de 1986, que se encuentra firme, se resolvió calificar la conducta de la fallida y de sus integrantes Ricardo Simón Sola, Conrado Martínez, Waldimiro Martínez, Nélida Teresa Giménez y Roberto Darío Fedi, como culpable y fraudulenta (Ley 11.719, arts. 169, 4 y 170, 1 y 8). La resolución que ordena el presente dice: Buenos Aires, 6 de febrero de 1987. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: Fernando F. Ottolenghi, Juez.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1989.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 10/4 Nº 905 v. 11/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "MANUEL RODRIGUEZ e HIJO S. A. s/ QUIEBRA" se halla a disposición de los señores acreedores la reformulación del tercer proyecto de distribución de fondos. Fdo.: Francisco M. Bosch (h.), secretario. El presente edicto deberá ser publicado por el término de dos días, sin cargo, de conformidad con el art. 296 de la Ley concursal, sin perjuicio del derecho que le cabe al Boletín Oficial en virtud del art. 264 del mismo ordenamiento legal.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1989.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 10/4 Nº 906 v. 11/4/89

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Diagonal Norte 1211, Piso 8º en autos "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ROSSINI S. A. SU QUIEBRA" comunica por dos días a acreedores de la fallida que se encuentra en secretaría a disposición de los mismos proyecto de distribución de fondos el que será aprobado si no mediare observación dentro de los diez días de su última publicación.
Buenos Aires, 4 de abril de 1989.
Máximo Astorga, secretario.
e. 10/4 Nº 47.416 v. 11/4/89

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 de la Dra. María Blanca Noodt Taquela, sito en la Av. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 2º de la Capital Federal, en los autos caratulados: "CARDOLIO S. A. s/ QUIEBRA" (Expte. Nº 45.297), intima a los administradores de la fallida, señores: Juan Bautista Cardonatto (D. N. I. Nº 418.932); Genoveva Daolio de Fernández (L. C. Nº 1.910.916); Jorge Alberto Secchi (L. E. Nº 407.728); Hugo Agustín Fernández Vivas (D. N. I. Nº 10.028.193), en los términos del art. 95, inc. 7 de la Ley de Concursos, a efectos de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselo constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1989.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 10/4 Nº 907 v. 10/4/89

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso, comunica por cinco días, que con fecha 13 de marzo de 1989, se decretó la quiebra de TROCAR S. R. L. Que es síndico designado en autos, el contador Rodolfo Bartolomé Angel Spotorno, con domicilio constituido en Viamonte 1446, 2º Piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de mayo de 1989. Que la junta de Acreedores, en caso de corresponder su realización, se efectuará el 1º de agosto de 1989, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a los administradores de la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus adminitradores, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos del art. 93 de la ley de concursos. Cítase a los administradores de la fallida, a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 30 de junio de 1989, a las 12 horas, a la que deberá concurrir el síndico.
Buenos Aires, 3 de abril de 1989.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
e. 10/4 Nº 908 v. 14/4/89

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 28, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 2º Piso, Capital, en autos "EDITORIAL V. S. D. s/ Quiebra", comunica por un día que con fecha 28 de marzo de 1989, se ha ordenado la conclusión del presente concurso. Publíquese edictos por un día.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1989.
Jorge P. Tenaillon, secretario.
e. 10/4 Nº 47.448 v. 10/4/89

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en los autos caratulados: LAGO EDUARDO GUILLERMO s/ Quiebra s/ INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 14 de febrero de 1989. Publíquese —por Secretaría— en el Boletín Oficial un edicto ampliatorio, haciendo saber que la conducta de Lago no solo fue tenida por Culpable sino también por Fraudulenta: L.C. 235, Inc. 11º. Fdo.: Rafael Cruz Martín, Juez.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1989.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.
e. 10/4 Nº 909 v. 14/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Tomás D. Allende, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de don Mauricio Lo Surdo, decretado el 29 de marzo de 1989. Síndico: Dr. Eduardo E. Malde, con domicilio en Montevideo 666, Piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus acreencias hasta el día 5 de julio de 1989. Para el caso de corresponder, se fija como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores el día 22/9/89, la que se realizará a las 9 hs., con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal. Intímase al fallido y a cuantos tengan bienes y/o documentos del mismo en su poder, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoles hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1989.
Tomás Daniel Allende, secretario.
e. 10/4 Nº 910 v. 14/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Tomás Daniel Allende, sito en Av. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días El Concurso Civil Liquidatorio de "DIAZ DE VIVAR OSVALDO s/ Concurso Civil", decretada con fecha 29 de marzo 1989, Síndico designado Mabel Grela, con domicilio constituido en Uruguay 654, Piso 7º, Oficina 705, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 25 de julio de 1989. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 24 de agosto y 14 de setiembre de 1989, respectivamente. Para el caso de corresponder se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 6 de octubre 1989 a las 9 hs., la que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1989.
Tomás Daniel Allende, secretario.
e. 10/4 Nº 911 v. 14/4/89

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, con sede en Callao 635, 3º Piso de Capital Federal, cita y emplaza a Compañía Industrial del Pacífico S. A. para que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en autos "QUIMICA TRUE S. A. e I. F. c/ COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL PACIFICO S. A. s/ Sumario", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1989.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 10/4 Nº 47.458 v. 11/4/89

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, hace saber por cinco días, que en autos "GARCIA PARDO, RAMON s/ Concurso Civil Preventivo", se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Ramón García Pardo, con domicilio en Av. Segurola Nº 3725, de la Capital Federal, con fecha 27/3/89, habiendo sido designado Síndico la Dra. Viviana Calvete, con domicilio en La Pampa Nº 1730, Piso 11 "D" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán verificar sus créditos, debiendo formular los pedidos hasta el día 28/6/89. Se ha señalado para el día 11 de setiembre de 1989 a las 9 horas la fecha para la celebración de la Junta de

Acreedores en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran (art. 14, inc. 4º de la Ley 19.551).
Buenos Aires, 31 de marzo de 1989.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 10/4 Nº 45.634 v. 14/4/89

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "CARLOS BUDIN INMOBILIARIA S. R. L.", que fue decretada el 17 de marzo de 1989. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte de la fallida como asimismo de sus administradores si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 25 de julio de 1989. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 28 de setiembre de 1989 a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Síndico: Marta B. Yankelevich, con domicilio constituido en Cabildo 1535, 1º Piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1989.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 10/4 Nº 912 v. 14/4/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en los autos caratulados "FRIGORIFICO EL CONDOR S. A. I. C. A. G. e I. s/ Quiebra", Expte. Nº 13.253 que con fecha 22 de marzo de 1989 se decretó la quiebra de "FRIGORIFICO EL CONDOR S. A. I. C. A. G. e I., inscripta el 25/8/48, bajo el Nº 547, Fº 199, 10.48 T. "A" de Estatutos Nacionales con domicilio en Viamonte 1636, P. B. "A", Capital Federal y se dispuso la continuación en sus funciones de la Síndico contadora Norma María De Carlo, con domicilio en Montevideo Nº 711, Piso 3º, Of. "6", Capital Federal, habiéndose fijado el día 6 de junio de 1989 a los efectos de que los posibles acreedores por créditos postconcursales, presenten los títulos justificativos de sus créditos a la Síndico y el día 26 de julio de 1989 como aquélla que ésta deberá rendir su informe individual, relativo a la verificación y graduación de los créditos, sin perjuicio de la realización eventual de los bienes que pudieren corresponder, ello de conformidad con lo dispuesto por los arts. 195 y 196 de la Ley Concursal. Se intima al Directorio de la fallida, como así también a terceros que tuvieren en su poder bienes de la misma a entregarlos a la Síndico dentro de las 24 hs., de haber sido notificado, además de los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se prohibe hacer pagos o entregas de bienes a la fallida a partir de la fecha del presente, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1989.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 10/4 Nº 913 v. 14/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en autos "FERNANDEZ RICARDO LUIS SU QUIEBRA", expte. Nº 14.193 que con fecha 15/3/89 se decretó la quiebra de Ricardo Luis Fernández, —L. E. Nº 4.116.334, con domicilio en Catamarca 490, Piso 5º "D", Capital—, nombrándose síndico a don Miguel Angel Bottarelli con domicilio legal en Viamonte 1716, Piso 6º, Of. 30 Capital, habiéndose fijado hasta el día tres de agosto de 1989 como fecha hasta la cual podrán presentarse al mismo los acreedores para justificar con títulos sus créditos contra el fallido y el día seis de octubre de 1989 a las 8 hs., como fecha en la cual se celebrará la Junta de Acreedores que votará y discutirá el acuerdo resolutorio que se propusiere en la sala de audiencias del juzgado o lugar que se indique. Así también se fijó como fecha en la cual la sindicatura deberá rendir su informe individual en cuanto a verificación y graduación de los créditos el 25/8/89. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del concursado a entregarlos al síndico además de libros y documentación relacionada con su contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley y se prohibe efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al fallido a constituir domicilio en autos dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del juzgado y para que dé cumplimiento a lo dispuesto por los incisos 1º y 7º del art. 97 ley 19.551 presentando las constancias que allí se exigen.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1989.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 10/4 Nº 914 v. 14/4/89

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, interinamente a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos: "TESTA RICARDO s/ Quiebra", por Resolución del 8 de marzo de 1989 se ha decretado la quiebra de la fallida mencionada. Se ha fijado plazo hasta el 17 de mayo de 1989, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico designado, Contador Silvio Roberto Pla, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, Piso 7º, Dto. "A" y "B", Capital, quien deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 23 de junio y 28 de julio de 1989 respectivamente. Se ha fijado el día 21 de agosto de 1989 a las 10,30 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de tres días, presente los requisitos de los incs. 3, 4 y 5 del Art. 11 de la Ley Falimentaria. Asimismo la deudora deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs., (Inc. 4º del Art. 95 de la ley 19.551) debiendo constituir domicilio en la Jurisdicción de este Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (nc. 7º). Se ha ordenado asimismo la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1989.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 10/4 Nº 915 v. 14/4/89

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alberto M. R. Guerri, en los autos caratulados "NAPOLITANO HERCULES s/ Quiebra" cuyo síndico es la Contadora Adriana María Don, quien ha constituido domicilio en la Avda. Córdoba Nº 3005, 1º Piso, "A", hace saber: a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 5 de mayo de 1989. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 respectivamente los días 29 de mayo de 1989 y el día 19 de junio de 1989. Fijar audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración para el día 25 de julio de 1989, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado o donde allí se indique con la prevención que la misma se celebrará con los acreedores que concurran. Entregar al síndico los libros y demás documentos relacionados con la contabilidad y bienes que tuviere en su poder dentro de las 24 horas. Prohibir los pagos y entrega de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quien tenga bienes y documentación de la fallida para que los ponga a disposición del síndico dentro de los cinco días. Se hace saber al síndico y a los acreedores que deberán concurrir con dos horas de antelación a la fijada para la junta (Acordada Cam. Com. 13/11/57). Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1989.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 10/4 Nº 916 v. 14/4/89

Nº 25

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14, inc. 5º de la ley 19.551, se hace saber que el día 20 de marzo de 1989, en los autos caratulados: "BUDKIN HUGO MARCELO s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 16.256", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, ubicado en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, se ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. Hugo Marcelo Budkin, hijo de Enrique y Nélida Averbuj, nacido el día 26 de febrero de 1946, argentino, casado, consultor: C. I. Nº 5.683.786 de la Policía Federal, L. E. Nº 4.546.380, con domicilio en la calle Tucumán 1484, Piso 2º "A", Capital Federal. Se ha designado Síndica a la Dra. Marianne Kopatschek, con domicilio en la calle Florida 716, Piso 2º "I", Capital Federal. Los señores acreedores quedan intimados a formular su pedido de verificación hasta el día 17 de mayo de 1989, inclusive, debiendo presentar dichos pedidos a la Síndica en el domicilio señalado. La junta de acreedores se llevará a cabo el día 4 de agosto de 1989 a las 9,30 hs. en la sede del Juzgado, con los acreedores que concurran. El presente debe publicarse durante 5 días en el Boletín Oficial, en el Heraldo de Buenos Aires, en el Diario de Publicaciones Legales de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario de Publicaciones Legales de la Provincia de San Juan.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1989.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 10/4 Nº 45.640 v. 14/4/89

Nº 3

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL CONCORDIA

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Concordia, Dr. Juan C. Ponce (h), Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Ana María Noguera (suplente), hace saber que en Expte. Nº 10.983/88 caratulado "BERTONI HERMANOS S. R. L. Concurso Preventivo". se ha decretado con fecha 22/3/89 la quiebra de la firma Bertoni Hermanos S. R. L. inscripta al número 37, libro letra N, y reinscripta al Nº 11, folio 97, tomo 3, Sección Contratos Sociales del Registro Público de Comercio, con domicilio en Avda. Eva Perón (ex carretera Urquiza) Nº 2005 de la ciudad de Concordia. Asimismo se ha dispuesto: a) la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a la fallida o a sus administradores los que, en su caso, serán tenidos por ineficaces; b) intimar a los gerentes de la fallida para que en el término de veinticuatro horas procedan a hacer entrega al Síndico de los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad; c) intimar a los gerentes de la fallida y a todos aquellos que tengan bienes o documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en el término de cinco días bajo apercibimiento de las penas y responsabilidades que correspondan; d) emplazar a los acreedores posteriores a la presentación de la fallida en concurso preventivo para que presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de mayo del corriente año; e) fijar hasta el día 5 de junio del corriente año para que el Síndico presente el informe individual sobre los créditos a que se alude en el punto precedente y el día 27 de junio del corriente año el informe general. Se deja constancia que el síndico interviniente es el Contador José Ramón Menéndez González con domicilio en calle Urdinarrain Nº 6 de esta ciudad de Concordia.
Concordia, 28 de marzo de 1989.
Ana María Noguera, secretaria (suplente).
e. 10/4 Nº 919 v. 14/4/89

Nº 3

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Juzgado Federal Nº 3, secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a Miguel Belvedere para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.
La Plata, 28 de marzo de 1989.
Rubén M. Sarlo, secretario federal.
e. 10/4 Nº 917 v. 10/4/89

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S. Sa. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, Dr. Héctor Joaquín Neyra, en la causa Nº 47.748, caratulada: "GONZALEZ MIGUEL ANGEL - INF. ART. 44, Ley 17.531", cita, llama y emplaza, por el término de un día, al imputado Miguel Angel González, clase 1967, D. N. I. Nº 18.141.344, domiciliado en la intersección de calles Tte. Ibañez y Cortada Perú de la ciudad de Concordia E. R., para que en un plazo improrrogable de tres días a contar de la publicación, comparezca, ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.
Concepción del Uruguay, 28 de marzo de 1989.
José Guillermo Milos, secretario.
e. 10/4 Nº 918 v. 10/4/89

JUZGADO FEDERAL DE AZUL

El señor Juez Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría Nº 2, hace saber que ha decretado la rebeldía del demandado Oscar Alejandro Melendi (art. 59 del C. P. C. C.), en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MELENDI, OSCAR ALEJANDRO s/ Ejecutivo". Publicación: Dos días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1989.
Juan José Comparato, secretario.
e. 10/4 Nº 47.445 v. 11/4/89

JUZGADOS FEDERALES SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GROBOCOPATEL ESTELA DORA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059, Expte. Nº 154.232/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GROBOCOPATEL ESTELA DORA, matrícula 17.779.423, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de GROBOCOPATEL ESTELA DORA, M. I. 17.779, 423, clase 1955". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 10/4 Nº 429 v. 10/4/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "DROBLAS CLAUDIO s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059, Expte. Nº 160.105/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano DROBLAS CLAUDIO ALEJANDRO, matrícula 13.808.050, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de CLAUDIO ALEJANDRO DROBLAS, L. E. 13.808.050, clase 1960". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 10/4 Nº 432 v. 10/4/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BURIN SILVIA GRACIELA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059, Expte. Nº 158.957/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BURIN SILVIA GRACIELA, matrícula 16.862.967, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de los formularios que en fotocopia recibiera en la fecha de la Excma. Cámara Nacional Electoral, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de BURIN SILVIA GRACIELA, M. I. 16.862.967, en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y de las disposiciones del art. 8º de la ley 346". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 10/4 Nº 435 v. 10/4/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "HIMELFARIB BERTA s/ Infracción art. 8º, Ley

346 (vigente por Ley 23.059, Expte. Nº 159.448/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana HIMELFARIB BERTA, matrícula 2.744.587, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, considero que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de HIMELFARIB BERTA, M. I. 2.744.587, CLASE 1936". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 10/4 Nº 438 v. 10/4/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ENGUELGERB PAULINA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059, Expte. Nº 153.314/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana ENGUELGERB PAULINA, matrícula 3.376.965, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de PAULINA ENGHELBERG, M. I. 3.376.965, clase 1925". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 10/4 Nº 441 v. 10/4/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "KACZKA RAQUEL s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059, Expte. Nº 155.250/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana KACZKA RAQUEL, matrícula 5.244.199, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de RAQUEL KACZKA, M. I. 5.244.199, clase 1945". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 10/4 Nº 444 v. 10/4/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "FAUST BERNARDO s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059, Expte. Nº 157.446/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano FAUST BERNARDO, matrícula 8.321.796, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de FAUST BERNARDO, M. I. 8.321.796, clase 1951". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 10/4 Nº 447 v. 10/4/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "DZEGHITMAN ARTURO s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059, Expte. Nº 160.281/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano DZEGHITMAN ARTURO, matrícula 4.243.292, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de ARTURO DZEGHITMAN, L. E. 4.243.292, clase 1931". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 10/4 Nº 450 v. 10/4/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "DUBLISKI ESTER SUSANA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059, Expte. Nº 155.256/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana DUBLISKI ESTER SUSANA, matrícula 12.757.113, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en las actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley Nº 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de DUBLISKI ESTER SUSANA, M. I. 12.757.113, clase 1948". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 10/4 Nº 453 v. 10/4/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BARNATAN SARA RAQUEL s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059, Expte. Nº 158.948/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BARNATAN SARA RAQUEL, matrícula 5.888.325, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de los formularios que en fotocopia recibiera en la fecha de la Excma. Cámara Nacional Electoral, corresponde que V. S., decrete la exclusión del padrón electoral de BARNATAN SARA RAQUEL, M. I. 5.888.325, en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y de las disposiciones del art. 8º de la ley 346". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 10/4 Nº 456 v. 10/4/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BOLCHINSKY ANA BEATRIZ s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059, Expte. Nº 158.954/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BOLCHINSKY ANA BEATRIZ, matrícula 5.930.816, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de los formularios que en fotocopia recibiera en la fecha de la Excma. Cámara Nacional electoral, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de BOLCHINSKY ANA BEATRIZ, M. I. 5.930.816, en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y de las disposiciones del art. 8º de la ley 346". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 10/4 Nº 459 v. 10/4/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "COHAN MARIA ESTER s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059, Expte. Nº 155.814/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana COHAN MARIA ESTER, matrícula 3.681.045, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que debe decretar la exclusión del padrón electoral de COHAN MARIA ESTER, M. I. 3.681.045, clase 1938". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 10/4 Nº 462 v. 10/4/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GENUTH DORA ROSA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059, Expte. Nº 201.069/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GENUTH DORA ROSA, matrícula 2.417.270, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de GENUTH DORA ROSA, M. I. 2.417.270". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 10/4 Nº 465 v. 10/4/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "TREIBACH MERCEDES s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059, Expte. Nº 170.438/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana TREIBACH MERCEDES, matrícula 1.717.513, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas, que han adoptado otra nacionalidad, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de TREIBACH MERCEDES, M. I. 1.717.513". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 10/4 Nº 468 v. 10/4/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "USEROSKY Lázaro Juan s/Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. Nº 171.396/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano USEROSKY Lázaro Juan, matrícula 4.423.680, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de USEROSKY Lázaro Juan, M. I. 4.423.600". Notifíquese. Fdo: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 10/4 Nº 471 v. 10/4/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "TORCHIN Manuel Ernesto s/Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" Exp. 173.110/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano TORCHIN Manuel Ernesto, matrícula 4.209.786, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo normado por el art. 14 del decreto 3213/84, V. S. resulta competente para entender en esta causa. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón de MANUEL ERNESTO TORCHIN". Notifíquese. Fdo: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 10/4 Nº 474 v. 10/4/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "STERN Samuel Abraham s/Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. Nº 171.413/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano STERN Samuel Abraham, matrícula 4.619.692, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de STERN Samuel Abraham, M. I. 4.619.692". Notifíquese. Fdo: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 10/4 Nº 477 v. 10/4/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MARX Carolina s/Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. Nº 176.912/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MARX Carolina, matrícula 4.755.057, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento a lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. Resulta COMPETENTE para entender en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de lo normado por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa MARX Carolina, M. I. 4.755.057, clase 1943". Notifíquese. Fdo: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 10/4 Nº 480 v. 10/4/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SKIDELSKY Doris s/Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. Nº 193.564/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SKIDELSKY Doris, matrícula 2.404.694, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos o naturalizados que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 3.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de SKIDELSKY Doris, M. I. 2.404.694, clase 1931". Notifíquese. Fdo: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 10/4 Nº 610 v. 10/4/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SOKOLOSKY Catalina s/Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. Nº 186.237/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SOKOLOSKY Catalina, matrícula 2.562.171, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta COMPETENTE para entender en las presentes actuaciones. Asimismo, y atento lo

que surge de las constancias obrantes en las mismas, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa SOKOLOSKY Catalina, M. I. 2.562.171, clase 1923". Notifíquese. Fdo: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 10/4 Nº 613 v. 10/4/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "JAIAT Esther s/Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. Nº 180.905/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana JAIAT Esther, matrícula 0.016.485, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta COMPETENTE para conocer en la presente causa. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en la misma, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana JAIAT Esther, M. I. nº 0.016.485, clase 1921". Notifíquese. Fdo: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 10/4 Nº 616 v. 10/4/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "AJNER Ida s/Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. Nº 201.059/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana AJNER Ida, matrícula 1.802.459, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de AJNER Ida, M. I. 1.802.459". Notifíquese. Fdo: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 10/4 Nº 929 v. 10/4/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GORSKY Dora Graciela s/Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. Nº 168.024/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GORSKY Dora Graciela, matrícula 4.584.533, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma., Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas argentinas nativas que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 8º de la ley 346, vigente por ley 23.059, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de GORSKY Dora Graciela, M. I. 4.584.533, clase 1943". Notifíquese. Fdo: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 10/4 Nº 932 v. 10/4/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SEGAL Dora s/Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. Nº 168.447/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SEGAL Dora, matrícula 3.489.998, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de SEGAL Dora, M. I. 3.489.998". Notifíquese. Fdo: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 10/4 Nº 935 v. 10/4/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BUCHBINDER Yudith s/Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. Nº 158.956/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BUCHBINDER Yudith, matrícula 16.584.685, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de los formularios que en fotocopia recibiera en la fecha de la Excma, Cámara Nacional Electoral, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de BUCHBINDER Yudith, M. I. 16.584.685, en virtud de las disposiciones del art. 1º y 2º de la ley 23.059 y de las disposiciones del art. 8º de la ley 346". Notifíquese. Fdo: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 10/4 Nº 938 v. 10/4/89

JUZGADOS FEDERALES SECRETARIA ELECTORAL DE LA PCIA. DE SANTA FE

Nº 1

El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor Luis Tripicchio, Prosecretaría a cargo del Dr. Rolando Acevedo, comunica a la ciudadana Silvia Leonor Rozenblatt, Mat., 6.029.552, que en los autos caratulados "ROZENBLATT, Silvia Leonor s/ suspensión del ejercicio de los derechos politicos" expte. nº 114 año 1986, que ha dictado el siguiente decreto:"Santa Fe, 1º de junio de 1987. No habiendo comparecido la demandada désele por decaído el derecho de contestar la demanda y declarársela rebelde. Notifíquese. Fdo. Dr. Héctor Luis Tripicchio, Juez Federal Electoral". Publíquese por tres veces.
Prosecretaría, 10 de febrero de 1989.
Rolando A. M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.
e. 10/4 Nº 622 v. 10/4/89

El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor Luis Tripicchio, Prosecretaría a cargo del Dr. Rolando Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables a Graciela Susana FORMICA, M. I. Nº 10.629.117 a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar intervención que por derecho le corresponde en los autos: "FORMICA, Graciela Susana s/suspensión del ejercicio de los derechos politicos" expte. nº 155/88, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.
Prosecretaría, 28 de febrero de 1989.
Rolando A. M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.
e. 10/4 Nº 625 v. 10/4/89

JUZGADOS FEDERALES SECRETARIA ELECTORAL DE SAN JUAN

San Juan, 10 de noviembre de 1989

Declárase la competencia de este Tribunal para entender en la presente causa Nº 22.063/88 caratulada "Sr. Procurador Fiscal s/suspensión de los derechos politicos de MILLON Alicia Beatriz", en razón de registrar el último domicilio en esta jurisdicción. Córrase traslado al interesado por el término de quince dias laborables para que conteste y ofrezca la prueba de descargo, en el último domicilio registrado (art. 15 Decreto 3213/84). Notifíquese personalmente o por cédula. Fdo. Dr. Julio Fernando Correa, Juez Federal de San Juan.
San Juan, 3 de marzo de 1989.
Marta Prudkin de Sambrizzi, Prosecretaria Electoral San Juan.
e. 10/4 Nº 619 v. 10/4/89

San Juan, 10 de noviembre de 1988

Declárase la competencia de este Tribunal para entender en la presente causa Nº 22.064/88 caratulada "Sr. Procurador Fiscal s/suspensión de los derechos politicos de ABACA Azucena", en razón de registrar el último domicilio en esta jurisdicción. Córrase traslado a la interesada por el término de quince dias laborables para que conteste y ofrezca la prueba de descargo, en el último domicilio registrado (art. 15 Decreto 3213/84). Notifíquese personalmente o por cédula. Fdo. Dr. Julio Fernando Correa, Juez Federal de San Juan.
San Juan, 3 de marzo de 1989.
Marta Prudkin de Sambrizzi, prosecretaria electoral San Juan.
e. 10/4 Nº 628 v. 10/4/89

San Juan, 10 de noviembre de 1988

Declárase la competencia de este Tribunal para entender en la presente causa Nº 22.061/88 caratulada "Sr. Procurador Fiscal s/suspensión de los derechos politicos de GUARNIDO Ana Maruxa", en razón de registrar el último domicilio en esta jurisdicción. Córrase traslado a la interesada por el término de quince dias laborables para que conteste y ofrezca la prueba de descargo, en el último domicilio registrado (art. 15 Decreto 3212/84). Notifíquese personalmente o por cédula. Fdo. Dr. Julio Fernando Correa, Juez Federal de San Juan.
San Juan, 3 de marzo de 1989.
Marta Prudkin de Sambrizzi, prosecretaria electoral San Juan.
e. 10/4 Nº 631 v. 10/4/89

San Juan, 10 de noviembre de 1988

Declárase la competencia de este Tribunal para entender en la presente causa Nº 22.065/88 caratulada "Sr. Procurador Fiscal s/suspensión de los derechos politicos de DELGADO Fernando", en razón de registrar el último domicilio en esta jurisdicción. Córrase traslado al interesado por el término de quince dias laborables para que conteste y ofrezca la prueba de descargo, en el último domicilio registrado (art. 15 Decreto 3213/84). Notifíquese personalmente o por cédula. Fdo. Dr. Julio Fernando Correa, Juez Federal de San Juan.
San Juan, 3 de marzo de 1989.
Marta Prudkin de Sambrizzi, prosecretaria electoral San Juan.
e. 10/4 Nº 634 v. 10/4/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres dias a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/4/89- Vence: 12/4/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	17.3.89	MARIA ANGELICA GARCIA	47.368
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19.12.88	ANDREA FERNANDEZ CORNEJO Y/O ANDREA FERNANDEZ	45.414
6	11	Hugo Carrillo	28.2.89	ESTHER BENAVENASTE VDA. DE ABREVAYA	47.381
6	12	Luis Marcelo Herrero Chego	20.3.89	CELIA ESTHER SAVIO DE CUZZOLINO	47.379
8	16	Norma Susana Nicolaris	29.3.89	MARIA DONLON	47.406
9	18	Ernesto D. Julián	27.3.89	ROSALIA ELSA RICART	47.383
10	20	Marcela Eiff	8.11.88	SARA DELIA ROLANDO VDA. DE RINO	47.387
10	20	Marcela Eiff	30.3.89	JOSEFA ESTHER RINCON DE BASILE	47.391
11	21	Julio Campos	28.3.89	MARIA DELIA GUERRERO DE MAC CULIOCH	45.400
11	21	Julio Campos	17.2.89	HECTOR JUSTO	45.404
11	21	Julio Campos	28.3.89	FLORENTINA ROSA LOPEZ VDA. DE LANZELOTTO	45.430
11	22	María Isabel Benavente	27.3.89	MARIA MATILDE HERMOSINDA VIDAL	45.421
12	23	Irene Martínez Alcorta	30.3.89	VENTURA BARRIO DE CERNADAS	47.375
12	24	Ezequiel Ernesto Goitia	7.3.89	PASCUAL CAPOZZOLI	47.390
13	25	Ernesto Lucchelli	21.3.89	MARIO DE SANTI	47.376
13	25	Ernesto Lucchelli	30.3.89	CARLOS AGUSTIN FERMIN CARONI	45.402
14	27	M. Susana Gastaldi	21.3.89	GUILLERMO RECOUSO	47.374
14	28	Guillermo C. Mercado	30.3.89	CLAUDIO TETTAMANZI	45.508

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
15	29	Beatriz E. Scaravonati	6.3.89	JULIA CORIGLIANO DE LICO	47.357
15	29	Beatriz E. Scaravonati	14.3.89	HERMINIA CRISTINA BOBBIO DE LANTERI	45.407
15	30	José Luis González	22.2.89	JUAN CARLOS GASTI	47.394
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2.3.89	ERNESTO BORRINO	47.367
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6.3.89	LUISA MARTA BRASHICH DE RAMOS	47.388
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28.2.89	HORACIO CESAR ORFILA	45.476
19	37	Eduardo Nuzzolese	10.3.89	FRANCISCO FELIX GARCIA	47.384
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28.2.89	PEDRO JUAN DANELUZ Y JUANA ANATILDE AMOSSO DE DANELUZ	47.359
20	39	Luis José Carballido	31.3.89	FRANCISCO TROTTA	47.393
20	39	Luis José Carballido	30.3.89	LUIS BRIGIDO LOMBARDERO Y MERCEDES TERESA FRASSINETTI DE LOMBARDERO	47.397
21	41	Luis Guillermo Köhler	3.89	ELISA SCHTUKER DE TENENBAUM	47.360
21	42	Ramiro E. Rodriguez	31.3.89	FRANCISCO PETROLO	47.398
23	46	Félix G. de Igarzábal	1.3.89	ROSARIA LATRIGLIA VDA. DE CASALNUOVO	47.401
24	48	Rubén H. Malatesta	17.3.89	JOSE GENTILI Y ANGELA VITA DE GENTILI	47.386
24	48	Rubén H. Malatesta	29.3.89	LUISA MARIA CURTARELLI DE POIRIER	47.402
28	55	Mónica C. Fernández	27.3.89	FRANCISCO PEDRO CARPI	47.405
30	59	Santiago González Balcarce	27.2.89	SIMON LESCOVICH	47.385
30	59	Santiago González Balcarce	14.2.89	ISIDORO BICOFF	47.395
30	60	José María Perrone	1.12.88	INES GENTILETTI VDA. DE CAIMI	47.403
33	63	Horacio Alejandro Liberti	29.3.89	JUAN BAUTISTA STRUMIA	47.407
37	67	Gustavo Daniele	14.3.89	FLORENTINO FERNANDEZ	47.404
37	67	Gustavo Daniele	29.3.89	ITALO SANSON LIVI E IGILSIACA TERESA CARLOTTA LIVI	45.498
40	70	Carlos E. Antonelli	22.3.89	MANUEL ANTONIO CONDE	47.353
43	73	María Cristina Espinos de Benincasa	27.3.89	ANA CLEMENTINA ELISA GARCIA DE LECCE	47.392
45	75	Rubén A. Alberti	22.3.89	BERNARDO LEON PECHENY Y FANNY SCHEPS	45.495
46	76	Luis Alvarez Juliá	31.3.89	ABRAHAM MARKIER	45.431
47	77	Horacio A. Maderna Etchegaray	30.8.89	MARIA ESTHER BACCINI DE SOLARI	47.400
50	80	Angel S. Krkoc	8.3.88	SANTORO CARMELO	45.455
51	81	Jorge A. Cebeiro	29.3.89	ESMERALDA BERENGUER	47.361
52	82	Gabriela Paradiso Fabbri	30.3.89	RAQUEL CHAPAN DE LUBLISKY	47.358
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	22.3.89	VILLAREAL JOSE IGNACIO CALO	47.371
60	90	Enrique C. Virto	30.3.89	DEFELICE OSVALDO	47.377
66	96	Juan José Caprin	3.4.89	PEDRO DOMINGUEZ	47.382
67	97	Daniel F. Fognini	3.4.89	JULIO FARALDI	45.452
68	98	Patricia Barbieri	3.4.89	MIGUEL GIURGILO	45.618
69	99	Nora C. González de Rosello	31.3.89	BENJAMINA SANCHEZ VDA. DE COSTALES	47.370
69	99	Nora C. González de Rosello	30.3.89	CESAR EDUARDO FLAIANI	47.372
72	102	Daniel H. Russo	27.3.89	JULIA BALADO DE JAUREGUY	47.399
78	108	Luis De Preindlsperg	16.3.89	EDUARDO TRUCCO PATRIZI	47.369

e. 10/4 Nº 60 v. 12/4/89



FUERZA REPUBLICANA

Distrito Salta

///ta. 3 de Marzo de 1989.- Y VISTO: Este Expte. Nº 3098-14-88 "Fuerza Republicana s/reconocimiento como Partido de Distrito-art. 7 ley 23.298", del que

RESULTA: Que a fs. 21 presentaron las autoridades promotoras de la agrupación Fuerza Republicana iniciando trámite de reconocimiento como Partido de Distrito (arts. 7 y 61 de la ley 23.298) acompañando la documentación de rigor.

A fs. 22 se tuvo por presentada a dicha Junta y a sus apoderados, por constituidos domicilio partidario y procesal a fs. 24, se dispuso agregar la documentación acompañada y se mandó cumplir con la publicidad establecida por el art. 14 de la citada ley en cuanto al nombre adoptado por la agrupación política peticionante, lo que consta a fs. 35/54, con notificación fiscal.

A fs. 59 previo informe de Secretaría se tuvo por cumplido el requisito del número mínimo de adhesiones exigidos por el art. 7 inc. a) de la ley 23.298 y efectuada la verificación prevista en el art. 61 (fs. 57 y 59), con un número mínimo de adherentes en cuanto a la autenticidad de las firmas, se convocó a la audiencia prevista en el art. 62 para la que se notificó a los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación (fs. 60/78) que tuvo lugar según acta de fs. 79 y en la cual el Ministerio Fiscal dictaminó que el citado partido ha cumplimentado en autos los requisitos exigidos por la ley 23.298 (Orgánica de Partidos Políticos) y por ello considera que le puede ser otorgada la personería jurídico-política en este Distrito, no habiéndose hecho presentes los apoderados de los partidos oportunamente notificados.

A fs. 79 vta. se llamó para resolver;

CONSIDERANDO:

I — Que en Acta de Fundación de fs. 1 y de Constitución de fs. 3/4 quedó acreditado el nombre adoptado, el domicilio partidario, los integrantes de la Junta Promotora y sus Apoderados; y con la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica (fs. 7/20) se cumplió con la presentación de la documentación exigida por el art. 7 inc. a) b) c) d) e) (1º punto) y f) de la citada ley.

II — Que se cumplió con la publicidad dispuesta por el art. 14, habiéndose llevado a cabo la audiencia del art. 62.

III — Que en tales condiciones, la agrupación política "Fuerza Republicana" ha dado cumplimiento con los extremos exigidos por la ley 23.298 - Orgánica de Partidos Políticos-. por lo que corresponde otorgarle el reconocimiento judicial de su personería jurídico - política como Partido de Distrito y asignarle número partidario como tal.

Por tanto, a mérito de lo expuesto, lo oportunamente dictaminado por el Ministerio Fiscal y de acuerdo con lo previsto por el art. 63 (ley citada).

RESUELVO:

I — Otorgar la personería jurídico-política en el Distrito Salta, al Partido "Fuerza Republicana" con derecho exclusivo al nombre expresado, debiendo la Secretaría Electoral proceder a su inscripción en el Registro Público (arts. 12-14-17-35 y 38 ley citada).

II — Tener como domicilio partidario y constituido domicilio legal el denunciado en calle 20 de Febrero 857 de esta ciudad (art. 19) y como apoderados e integrantes de la Junta Promotora a los consignados en el Acta de Constitución de fs. 3/4.

III — Adjudicar como número de identificación el Sesenta y Ocho (68) de acuerdo con el art. 18 de la ley 23.298 y Acordada Nº 24/83 de la Exma. Cámara Nacional Electoral.

IV — Hacer saber que deberán presentar dentro del plazo de dos (2) meses los libros que prevé el art. 37 (art. 7 inc. g- ley cit.). Asimismo, que dentro del plazo de seis (6) meses de notificada la presente se deberá convocar y haber realizado elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido (art. 7 inc. e- ley cit.).

V — Regístrese, notifíquese y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y Ministerio del Interior - Dirección Nacional Electoral- y publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación con la Carta Orgánica Partidaria (art. 63 ley cit.). — Ricardo Lona, Juez Federal.

CARTA ORGANICA

PARTIDO FUERZA REPUBLICANA

TITULO I — DEL PARTIDO

Artículo 1º — El Partido FUERZA REPUBLICANA está constituido por todos los ciudadanos que habiendo adherido a su Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política se encuentren inscriptos en los registros partidarios en calidad de afiliados y tendrá su sede en la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Art. 2º — Esta Carta Orgánica constituye la Ley Fundamental del Partido en cuyo carácter rigen los poderes, derechos y obligaciones partidarias y a la cual sus autoridades y afiliados deberán ajustar obligatoriamente su actuación.

TITULO II — AFILIADOS

Art. 3º — Son afiliados de este Partido los ciudadanos cuya solicitud haya sido aprobada por la Junta Provincial o automáticamente en el caso que el Partido no la considere dentro de los 15 días hábiles de haber sido presentada.

Art. 4º — No pueden ser afiliados:

a) Los excluidos del padrón electoral a consecuencia de las disposiciones legales vigentes;

b) El personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación, en actividad o en situación de retiro, cuando haya sido llamado a prestar servicios;

c) El personal superior y subalterno de las fuerzas de seguridad de la Nación o de las Provincias, en actividad o retirados llamados a prestar servicios;

d) Los magistrados del Poder Judicial nacional, provincial y tribunales de faltas municipales.

Art. 5º — Para afiliarse al Partido se requiere:

a) Estar domiciliado en la Provincia de Salta;

b) Comprobar la identidad con la libreta de enrolamiento, libreta Cívica o Documento Nacional de Identidad;

c) Presentar por cuadruplicado una ficha solicitud que contenga: nombre y domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital cuya autenticidad deberá ser certificada en forma fehaciente por el funcionario público competente o por la autoridad partidaria que determinen los organismos ejecutivos, cuya nómina deberá ser remitida a la Justicia Federal con competencia electoral; la afiliación podrá también ser solicitada por intermedio de la oficina de Correos de la localidad del domicilio, en cuyo caso el jefe de la misma certificará la autenticidad de la firma o impresión digital.

Art. 6º — También podrá afiliar cualquier afiliado al Partido en cuyo caso será responsable ante las autoridades partidarias y la ley, de cualquier falsedad que la petición contenga, debiendo firmar la ficha solicitud juntamente con el aspirante.

Art. 7º — La afiliación se extinguirá por renuncia aceptada por la Junta Provincial o expulsión dispuesta por el Tribunal de Conducta mediante sentencia firme, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 25º de la ley Nº 23.298.

Art. 8º — Los afiliados tienen derecho a ser elegidos para ocupar cargos partidarios como así también para ser presentados como candidatos partidarios a funciones electivas o ejecutivas.

TITULO III — ORGANOS PARTIDARIOS

Art. 9º — El Partido tendrá los siguientes órganos: Convención Provincial, Junta Provincial, Tribunal de Conducta, Junta Electoral, Comisión Fiscalizadora, Juntas Departamentales, Juntas de Circuito y Agrupaciones Internas.

Art. 10. — Para ser integrante de cualquiera de los órganos partidarios se requiere:

a) Ser afiliado del Partido con un año de antigüedad;

b) No estar cumpliendo sanción disciplinaria.

Art. 11. — Los miembros de los órganos partidarios serán elegidos por el voto directo de los afiliados, excepción de las Juntas de Circuitos que serán designados por las Juntas Departamentales ad-referéndum de la Junta Provincial. Los miembros de la Junta Provincial serán elegidos por el sistema de lista incompleta, correspondiendo dos tercios (2/3) a la mayoría y un tercio (1/3) a la minoría siempre que ésta haya superado el 25 % del total de votos emitidos. Los miembros de todos los otros órganos partidarios serán elegidos por el sistema de lista completa.

Art. 12. — Las listas de candidatos serán oficializadas por la Junta Electoral con veinte (20) días de anticipación a la fecha de los comicios, oportunidad en que se le asignarán un color identificatorio.

Art. 13. — En caso de oficializarse una sola lista, la Junta Electoral proclamará sin más trámites como electas a las autoridades en ella incluida.

Art. 14. — Las listas deberán presentarse ante la Junta Electoral consignando los nombres de los ciudadanos y suplentes y con firma de apoderados y la aceptación de los candidatos incluidos.

Art. 15. — Las autoridades partidarias durarán cuatro (4) años en sus funciones pudiendo ser reelegidas.

Art. 16. — Para la elección de miembros de la Junta Provincial, Tribunal de Conducta, Junta Electoral y Comisión Fiscalizadora, la Provincia será considerada distrito único. Los miembros de la Convención Provincial y Juntas Departamentales serán elegidos por los afiliados de cada Departamento Provincial.

Art. 17. — CONVENCION PROVINCIAL. Es el organismo máximo del Partido, estará integrada por veintitrés (23) miembros de los que corresponden uno (1) por cada Departamento y diez (10) a la ciudad de Salta.

Art. 18. — Las atribuciones de la Convención Provincial son:

a) Reformar la Carta Orgánica con el voto de dieciséis (16) o más de sus miembros;

b) Fijar las pautas de acción del Partido en lo cultural, social, económico, político y educacional de consumo a las que fijan la Declaración de Principios, Carta Orgánica y Programa o Bases de Acción Política;

c) Elegir en su primera sesión su Mesa Ejecutiva integrada por un Presidente, Vice-Presidente y Secretario;

d) Ratificar el ingreso o egreso del Partido a Confederaciones y/o alianzas electorales dispuesto por la Junta Provincial;

e) Ratificar la designación de candidatos para cargos electivos de cualquier jerarquía propuestos por la Junta Provincial;

f) Reunirse en sesión ordinaria una (1) vez al año y en sesión extraordinaria por pedido de la Junta Provincial o por solicitud a ésta de por lo menos la mitad de su miembros, en cuyo caso el pedido deberá ser acompañado por el Orden del Día correspondiente. En este supuesto, la reunión deberá celebrarse dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la solicitud.

Art. 19. — La Convención Provincial sesionará válidamente con quórum de dos tercios (2/3 de sus miembros en primera citación y con la mitad más uno en segunda citación efectuada una hora después. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría de los presentes, excepto lo dispuesto en el artículo 18º, inciso a).

Art. 20. — Para su constitución la Convención Provincial será convocada por la Junta Provincial del Partido. No mediante convocatoria a este fin hasta los treinta (30) días de su elección, los convencionales electos podrán darse por convocados. En ambos casos se procederá en la forma siguiente:

a) Reunidos los Convencionales, se constituirá en sesión preparatoria siempre que estuvieren presentes la mitad más uno de los miembros, dirigiendo sus deliberaciones en forma provisional el Presidente de la Junta Provincial o su reemplazante, quien asistido por un Secretario ad-hoc, nombrará del seno de la Asamblea una Comisión de tres miembros para que dictamine sobre la validez de los diplomas.

b) Previo cuarto intermedio, la Comisión se expedirá sobre aquellos diplomas que ofrezcan dificultades y su dictamen será informado sometiéndoselo a la discusión y voto de la Convención. El convencional cuyo diploma fuera observado, podrá tomar parte en las deliberaciones pero no votará por su validez.

c) Una vez aprobados los diplomas de la mitad más uno de los convencionales, se declarará constituida definitivamente la Convención Provincial y se procederá a elegir la Mesa Ejecutiva.

Art. 21. — Cuando la citación se realice para ratificar la elección de candidatos a cargos electivos, la Convención Provincial se mantendrá en sesión permanente hasta la conclusión de las nominaciones.

Art. 22. — Todas las citaciones a la Convención Provincial se harán por medio fehaciente y con cinco días corridos de anticipación como mínimo, adjuntándose la respectiva orden del día e indicándose el lugar de reunión.

Art. 23. — Las resoluciones que adopte la Convención Provincial se asentarán en un libro de actas que se llevará al efecto y serán suscriptas por la Mesa Ejecutiva.

Art. 24. — JUNTA PROVINCIAL. Es la autoridad ejecutiva del Partido y la integran un Presidente, un Vicepresidente 1º, un Vicepresidente 2º, un Secretario, un Tesorero y cinco vocales titulares y cinco vocales suplentes.

Art. 25. — La Junta Provincial tendrá una Mesa Ejecutiva integrada por el Presidente, Secretario y Tesorero que tendrá facultades para resolver aquellos casos cuya demora pueda afectar la marcha del Partido, con oportuna rendición de cuenta a la Junta Provincial.

Art. 26. — La Junta Provincial formará quórum con la mitad más uno de sus miembros. Pasada media hora de la fijada para la reunión tendrá quórum legal con la tercera parte de sus miembros en ejercicio, sin computarse el residuo cuando el total de miembros no fuera exactamente divisible por tres. Para determinar el quórum de la Junta Provincial sólo se computará el total de sus miembros en ejercicio de sus mandatos.

Art. 27. — La Junta Provincial tiene las siguientes atribuciones:

a) Ejecutar las resoluciones de la Convención Provincial;

b) Crear órganos internos que hagan al mejor logro de los objetivos del Partido;

c) Adquirir derechos y contraer obligaciones, designar y contratar empleados dependientes;

d) Ejercer la representación del Partido frente a terceros y autoridades públicas a través de su Presidente, o quien lo reemplace, pudiendo delegarse la misma en funcionarios que ésta estime conveniente para casos especiales;

e) Intervenir las Juntas Departamentales y Juntas de Circuitos, medida que no podrá exceder de un año, salvo resolución fundada;

f) Establecer el presupuesto de gastos y recursos y llevar la contabilidad conforme la ley; hacer recaudar los fondos y disponer las inversiones, administrar y disponer los bienes del Partido. Los actos de disposición de inmuebles requerirán el voto favorable de más de la mitad de sus miembros. Convocar a comicios partidarios conforme la presente Carta Orgánica.

g) Elegir todos los candidatos partidarios y/o extrapartidarios para cargos electivos Nacionales, Provinciales, Municipales, Comunales, etc. informando a la Convención Provincial a los fines de su ratificación;

h) Convocar a elecciones partidarias con sesenta (60) días de anticipación como mínimo y comunicar esta resolución a la Junta Electoral a sus efectos;

i) Declarar cesantes a los miembros de la Junta Provincial que no hayan concurrido sin causa justificada a tres (3) sesiones consecutivas o diez (10) alternadas, incorporando a los vocales suplentes que por orden corresponda;

j) Informará al Tribunal de Conducta las faltas y actos que a juicio del cuerpo incurrieran los afiliados;

k) Convocar a la Convención Provincial en los casos previstos;

l) Dictar su reglamento interno estableciendo las atribuciones y deberes de los Vicepresidentes, Secretarios y Tesoreros;

ll) Disponer el ingreso o egreso del Partido a Confederaciones y/o Alianzas electorales elevándolo oportunamente a la Convención Provincial;

m) Designar comisiones para el mejor desenvolvimiento del Partido que serán presididas por un miembro de la Junta Provincial. Podrán ser de acción política, prensa difusión, afiliación, hacienda y relaciones públicas.

Art. 28. — Los miembros de la Mesa Directiva de la Convención Provincial, los representantes partidarios en el Congreso de la Nación, Legislaturas Provinciales, Consejos Deliberantes Municipales, los funcionarios políticos Provinciales y Presidentes o reemplazantes de las agrupaciones internas podrán intervenir en las sesiones de la Junta Provincial, todos con voz pero sin voto, de igual forma, pero a invitación de la Junta podrán concurrir los miembros de los Consejos Asesores.

Art. 29. — CONSEJOS ASESORES. La Junta Provincial deberá constituir Consejos Asesores integrados por personas de reconocida competencia en su especialidad, quienes podrán ser o no afiliados al Partido. Sus funciones serán colaborar en la formulación de las políticas partidarias, pudiendo asistir por invitación a las sesiones de la Junta Provincial con voz y sin voto.

Art. 30. — PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL. Sus atribuciones y deberes son:

a) Ejercer la Presidencia del Partido;

b) Mantener las relaciones políticas con los otros partidos y con los Poderes del Estado;

c) Nombrar y remover a los apoderados del Partido;

d) Poner en ejecución las resoluciones de la Junta Provincial.

Art. 31. — TRIBUNAL DE CONDUCTA. Estará integrado por un Presidente y dos vocales titulares y dos suplentes, quienes deberán tener como mínimo cincuenta (50) años de edad. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos.

Art. 32. — El Tribunal de Conducta actuará a requerimiento de la Junta Provincial, Fijará con carácter general sus propias reglas de procedimiento, asegurando la defensa del acusado, pudiendo juzgar la rebeldía. La resolución definitiva deberá producirse dentro de los sesenta (60) días corridos contados desde el inicio de sus actuaciones. Podrá dictar providencias para mejor proveer, recabar informes a todas las autoridades del Partido, citar testigos y demás actos tendientes a la mejor administración de la justicia.

Art. 33. — Corresponde al Tribunal de Conducta instruir proceso a los afiliados, juzgar sus conductas y aplicar penas conforme las prescripciones de esta Carta Orgánica. Sus resoluciones serán inapelables con excepción de las que impongan suspensión de más de seis (6) meses o expulsión, las que serán recurridas ante la Convención Provincial.

Art. 34. — En caso de renuncia de alguno de sus miembros, lo sucederá el suplente que por orden corresponda.

Art. 35. — No se admitirá la recusación sin causa. En caso de excusación de alguno de sus miembros, éste será reemplazado por los suplentes en el orden que fueren elegidos.

Art. 36. — Los afiliados al Partido, por las faltas que cometieran, estarán sujetos a las siguientes penalidades: Amonestación, suspensión hasta cinco (5) años, separación del Partido con cancelación de ficha, expulsión.

Art. 37. — JUNTA ELECTORAL. Es la máxima autoridad partidaria en todo lo atinente a las elecciones internas. Se compondrá de tres miembros titulares y dos suplentes. Celebrará sus sesiones en el local partidario, eligiendo de su seno, un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. La elección de autoridades se hará en la sesión constitutiva del Cuerpo.

Art. 38. — Sus funciones serán las que establece la ley electoral de la Provincia para el Tribunal Electoral y condicionadas a las disposiciones de la presente Carta Orgánica y especialmente a las siguientes:

a) Confeccionar el padrón de los afiliados conforme al fichero llevado por la Junta de Gobierno. Previa depuración lo hará público y abrirá un período de tachas no menor de cinco (5) días durante los cuales los afiliados podrán oponer observaciones en base a las siguientes causales: 1) estar comprendido dentro de una de las causales de inhabilidad de las establecidas en las leyes nacionales y provinciales de la materia; 2) haber sido suspendido en la afiliación o expulsado del partido; 3) haber renunciado;

b) Pronunciarse en definitiva sobre las tachas opuestas y aprobar los padrones por lo menos (25) veinticinco días antes de las elecciones internas;

c) Presidir, organizar y fiscalizar las elecciones internas, hacer el escrutinio definitivo de las mismas y proclamar a los efectos. Cuando se trate de elecciones a cargos públicos lo comunicará al apoderado del partido para su oficialización ante la Justicia;

d) Una vez que la Junta de Gobierno haya convocado a elecciones internas y lo haya comunicado a la Junta Electoral, ésta procederá de inmediato a cumplir con su cometido;

e) Nombrará para cada mesa, con anticipación no menor de quince (15) días, la autoridad respectiva compuesta de un Presidente y un Presidente Suplente;

f) Establecerá los locales donde funcionarán los comicios dentro de los circuitos electorales respectivos y los dará a conocer a los afiliados con anticipación no menor de (15) días al acto electoral a realizar.

Art. 39. — Inmediatamente de realizado el acto electoral, la Junta sesionará con carácter permanente y procederá a verificar el escrutinio definitivo y proclamará su resultado.

Art. 40. — Todas las resoluciones de la Junta Electoral se adoptarán en reuniones a las que asistan por lo menos dos de sus miembros; los votos serán fundados en todos los casos.

Art. 41. — Convocados los afiliados a elecciones internas, la ausencia de cualquiera de los miembros de la Junta Electoral a tres reuniones consecutivas, provocará la separación automática del miembro ausente.

Art. 42. — COMISION FISCALIZADORA. Estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes. Ejercerán con las facultades que otorga a los síndicos la Ley Nº 19.550, el control de la marcha económica-financiera del Partido de todo lo que deberá informar a la Convención Provincial.

Art. 43. — JUNTAS DEPARTAMENTALES. Son los órganos de gobierno de los Departamentos, debiendo ajustar sus actos y resoluciones a las pautas y disposiciones de la Junta Provincial. Estarán integrados por un Presidente y dos Vice-Presidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero y cuatro (4) vocales titulares y cuatro (4) vocales suplentes.

Art. 44. — Las Juntas Departamentales establecerán sus respectivos regímenes funcionales, sujetos a aprobaciones de la Junta Provincial.

Art. 45. — JUNTAS DE CIRCUITOS. Son responsables de la promoción y difusión de las políticas partidarias y vías de comunicación de la población en general con los Organos del Partido. Actuarán dentro de la jurisdicción de los Circuitos establecidos por la Ley Electoral. Estarán integradas por un Presidente, dos Vice-presidentes, un secretario, un Prosecretario y cuatro vocales, elegidos por las Juntas Departamentales con acuerdo previo de la Junta Provincial.

La organización interna y domicilio de reunión serán autorizados por las Juntas Provinciales o Departamentales respectivas.

Art. 46. — AGRUPACIONES INTERNAS. Las agrupaciones internas desarrollarán actividades de capacitación, difusión de los principios partidarios y estudio de su problematica particular de la Agrupación será propuesta por sus miembros y aprobada por la Junta Provincial. No se reconocerán agrupaciones que impliquen discriminaciones religiosas o raciales. Las agrupaciones serán de la Juventud, Femenina y de Jubilados. Los miembros de la Agrupación de la Juventud no podrán tener más de 30 años. El ejercicio de cargos electivos en cualquiera de las tres Agrupaciones será incompatible con cargos similares en otros órganos del Partido. El Presidente o su reemplazante podrán participar en las sesiones de las Juntas Provinciales o Departamentales. Tendrán voz pero no voto y no formarán quórum.

TITULO IV — PATRIMONIO DEL PARTIDO

Art. 47. — El Patrimonio del Partido se formará con:

a) Contribuciones que la Junta Provincial fije a los afiliados;

b) Contribuciones del diez (10 %) por ciento de los sueldos percibidos por los representantes en los cargos electivos, Ministros y Secretarios de Estado, Secretarios y Prosecretarios de bloques legislativos y Consejos Deliberantes;

c) Contribuciones que aporten los candidatos a cargos electivos;

d) Donaciones y demás recursos que generen los órganos partidarios.

TITULO V — APODERADOS

Art. 48. — Serán designados y removidos por el Presidente de la Junta Provincial y ejercerán los mandatos conforme las disposiciones del Código Civil.

TITULO VI — DISPOSICIONES GENERALES

Art. 49. — La Junta Provincial elegirá por mayoría absoluta a las personas para cubrir los cargos de Representantes a la Junta Regional y/o Nacional y a la Convención Nacional y/o a la Confederación de Partidos de Distritos respectivamente, como así también en las Alianzas de Distritos y/o locales. Se considera lo expresado para cuando conforme a los requisitos legales vigentes se constituya a nivel Regional y/o Nacional el Partido FUERZA REPUBLICANA.

Art. 50. — Todos los términos expresados en el presente Estatuto o Carta Orgánica, se consideran corridos, con excepción de aquellos casos en que específicamente se considera en forma contraria.

ARTICULO VII — DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 51. — Por ésta única vez y para la primera elección de autoridades partidarias la Junta Electoral será designada por la Junta Promotora de entre sus miembros. Asimismo se suspende hasta el 31 de Diciembre de 1989 la antigüedad requerida en el artículo 10 de esta Carta Orgánica.

e. 10/4 Nº 920 v. 10/4/89

MOVIMIENTO 17 DE OCTUBRE

Distrito Salta

///ta, 10 de Marzo de 1989.- Y VISTO: Este Expte. Nº 722/88 "Movimiento 17 de Octubre s/ personería como Partido de Distrito- art. 7 ley 23.298", del que

RESULTA: Que a fs. 14 se presentó el apoderado de la Junta Promotora de la agrupación "Movimiento 17 de Octubre" iniciando trámite de reconocimiento como Partido de Distrito (arts. 7 y 61 de la ley 23.298) acompañando la documentación de rigor.

A fs. 15 se lo tuvo por presentado, dándosele participación y constituido domicilio procesal, se dispuso agregar la documentación presentada, y se mandó cumplir con la publicidad establecida por el art. 14 de la citada ley en cuanto al nombre adoptado por la agrupación política peticionante, lo que consta a fs. 16/36, con notificación fiscal.

A fs. 47 previo informe de Secretaría se tuvo por cumplido el requisito del número mínimo de adherentes exigidos por el art. 7 inc. a) de la ley citada, y efectuada la verificación prevista en el art. 61 con un número mínimo de adherentes en cuanto a la autenticidad de las firmas, se convocó a la audiencia prevista en el art. 62 para la que se notificó a los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación (fs. 48/65) que tuvo lugar según acta de fs. 66 y en la cual el Ministerio Fiscal dictaminó que el citado partido ha cumplimentado en autos los requisitos exigidos por la ley 23.298 (Orgánica de Partidos Políticos) y por ello considera que le puede ser otorgada la personería jurídico-política en el Distrito, con la presencia del apoderado de Fuerza Republicana, de los citados oportunamente.

A. fs. 66 vta. se llamó autos para resolver.-

CONSIDERANDO:

I — Que en acta de fundación y constitución de fs. 1/4, certificada por Escribano Público, quedó acreditado el nombre adoptado, el domicilio partidario los integrantes de la Junta Promotora y sus apoderados; y con la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política (fs. 5/13) se cumplió con la presentación de la documentación exigida por el art. 7 incs. a) b) c) d) e) punto 1 y f) de la citada ley.

II — Que se cumplió con la publicidad dispuesta en el art. 14 habiéndose llevado a cabo la audiencia del art. 62.

III — Que en tales condiciones, la agrupación política "Movimiento 17 de Octubre" ha dado cumplimiento con los extremos exigidos por la ley 23.298- Orgánica de Partidos Políticos-, por lo que corresponde otorgarle el reconocimiento de su personería jurídico-política como Partido de Distrito y asignarle número partidario como tal.

Por tanto, a mérito de lo expuesto, lo oportunamente dictaminado por el Ministerio Fiscal y de acuerdo con lo previsto por el art. 63 de la ley citada.

RESUELVO:

I — Otorgar la personería jurídico-política en el Distrito Salta, al Partido "Movimiento 17 de Octubre" con derecho exclusivo al uso del nombre expresado, debiendo la Secretaría Electoral proceder a su inscripción en el Registro Público (arts. 12-14-17-35 y 38 ley citada).

II — Tener como domicilio partidario el de Chacabuco 313 y procesal el de Alberdi 53- 1º Piso- Of. 10 de esta ciudad y como apoderados e integrantes de la Junta Promotora a los consignados en el Acta de constitución de fs. 1/4.

III — Adjudicar como número identificatorio el Sesenta y Nueve (69) de acuerdo con el art. 18 de la ley 23.298 y Acordada Nº 24/83 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

IV — Hacer saber que deberán presentar dentro del plazo de dos (2) meses los libros que prevé el art. 37 (art. 7 inc. g- ley citada). Asimismo, que dentro del plazo de seis (6) meses de notificada la presente se deberá convocar y haber realizado elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido (art. 7 inc. e).

V — Regístrese, notifíquese y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y Ministerio del Interior- Dirección Nacional Electoral- y publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación con la Carta Orgánica Partidaria (art. 63 ley citada). Ricardo Lona, Juez Federal. — Luis Victor Outes, secretario electoral.

ANEXO I

CARTA ORGANICA PROVINCIAL

NORMAS GENERALES: La presente Carta Orgánica Provincial, es la ley superior del Partido "Movimiento 17 d Octubre", en todo el territorio de la Provincia y por consiguiente será nula y sin ningún valor, cualquier disposición que no conforme sus dictados, a los principios que ella establece.

Artículo 1º — El Partido "Movimiento 17 de Octubre" se rige en cuanto a su organización y funcionamiento por las disposiciones de esta Carta Orgánica.

Art. 2º — Integran el partido los ciudadanos domiciliados en el Distrito de la Provincia de Salta que, aceptando las ideas y propósitos orientadores de su acción, las normas de esta Carta Orgánica, su Declaración de Principios, y Bases de Acción Política se incorporen al mismo como afiliados.

Art. 3º — Las ideas directrices de Partido están enunciadas en la Declaración de Principios y sus propósitos concretos en su declaración de Bases de Acción Política.

Art. 4º — Para ser afiliado al Partido "Movimiento 17 de Octubre" se requiere: a) Estar inscripto en el padrón electoral nacional y provincial; b) Tener medios de vida lícitos y no estar afectados por inhabilidades para el ejercicio del sufragio; c) Los afiliados al Partido "Movimiento 17 de Octubre" no podrán estar afiliados a otro partido político; d) Ser extranjero en condiciones de sufragar de conformidad a las disposiciones que rigen en la materia.

Art. 5º — Las solicitudes de afiliación se presentarán en fichas por cuadruplicado y contendrán el apellido y nombres completos del interesado, el número de matrícula de enrolamiento o libreta cívica, el año de nacimiento, sexo, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, profesión u oficio, estado civil, domicilio, la fecha de aceptación y la firma o impresión digital del interesado. En todos los casos la impresión digital o firma del interesado deberán ser certificados por escribano público, Juez de Paz, organismo partidario o autoridad policial.

Art. 6º — El registro de afiliados estará abierto permanentemente.

Art. 7º — Son derechos de los afiliados: a) Peticionar a las autoridades partidarias; b) Examinar los libros y registros del partido.

Art. 8º — Son deberes de los afiliados: a) Promover y defender el prestigio del partido por todos los medios lícitos a su alcance; b) Observar la disciplina interna partidaria respetando las resoluciones y directivas de las autoridades; c) Actuar en la vida de relación conforme a las normas de la moral; d) Sostener y defender las ideas y propósitos de acción del Partido concretados en su Declaración de Principios y Bases de Acción Política; e) Contribuir con la cuota de afiliación que fijen las autoridades partidarias.

Art. 9º — Las afiliaciones se extinguen por renuncias, por expulsión firme o por afiliación a otro partido o por la perdida del derecho electoral.

Art. 10. — En el local partidario se exhibirá por ocho días la nómina de los ciudadanos que hayan solicitado su afiliación manteniéndose por ese lapso las solicitudes a disposición de los afiliados para su examen. Durante el mismo cualquier afiliado podrá objetar las solicitudes presentes, por escrito.

Art. 11. — Las solicitudes no objetadas en el término del artículo anterior se mantendrán por aceptadas. El comité resolverá respecto a las que fueran objetadas dentro de dos días vencido dicho término con citación de las partes y luego de escuchar a cada uno.

Art. 12. — Con las solicitudes aceptadas se formará un fichero por orden alfabético. A cada afiliado se le entregará una constancia de la aceptación de su solicitud.

Art. 13. — Con la antelación mínima de dos meses a cada elección interna las autoridades confeccionarán el padrón de afiliados.

Art. 14. — El gobierno, dirección y administración del Partido será ejercido por los afiliados integrantes de los Organismos que crea el presente estatuto.

Art. 15. — En el órden Provincial el Partido "Movimiento 17 de Octubre", será gobernado por la Convención Provincial y por el comité de la Provincia, como órganos deliberativos y Ejecutivos respectivamente.

Art. 16. — Tendrá el carácter de Autoridad Superior del Partido, y estará integrada por veinte delegados, elegidos por el voto directo de los afiliados inscriptos en los registros provinciales. Los delegados serán considerados como representantes del Distrito y no de los Departamentos pudiendo sus miembros por consiguiente pertenecer a uno o varios departamentos. Conjuntamente con los delegados Titulares, se elegirán la mitad de sus miembros suplentes.

Art. 17. — Para ser miembro de la Convención Provincial titular o suplente se requiere ser afiliado al Partido con una antigüedad superior a los tres años.

Art. 18. — Para constituirse y sesionar, la Convención Provincial necesitará el quórum de la mitad más uno de sus miembros.

Art. 19. — Los miembros de la Convención Provincial, titulares y suplentes durarán cuatro años en sus mandatos, pudiendo ser reelectos para los mismos cargos y no estar comprendidos en las incompatibilidades que determinan los artículos 33º y 34º de la Ley Nacional Nº 23.298 y de lo preceptuado en la Ley Provincial. Integran también la Convención Provincial, tres delegados enviados por el Comité de la Provincia y el apoderado Titular del Distrito, quienes en el cuerpo tendrán voz pero no voto.

Art. 20. — En sesión preparatoria, para alcanzar su constitución definitiva, se elegirá un Presidente provisorio y dos secretarios, procediendo la asamblea a la designación de una comisión de poderes, la que deberá verificar la legitimidad de los diplomas de sus miembros. Para la aceptación o rechazo de los diplomas, como así para cualquier otro punto controvertido que pudiera presentarse, la Convención Provincial al constituirse válidamente, es el único Juez de sus miembros y sus decisiones son inapelables.

Art. 21. — Son funciones de la Convención: a) Designar sus autoridades: un presidente, un vicepresidente y un secretario; b) Juzgar la acción del Comité Directivo u otros organismos que funcionen en los diferentes distritos; c) Tomar las disposiciones que considere conveniente para el mejor gobierno y administración del Partido de acuerdo con las normas de esta Carta Orgánica, la declaración de Principios y Programas Partidarios; d) Examinar y resolver las cuestiones que le someta el Comité Directivo; e) Sancionar y modificar en consonancia con las necesidades públicas y las ideas del partido, su programa de acción; f) Reformar esta Carta Orgánica en todo o en parte siempre que tal asunto haya sido incluido en el órden del día o su consideración sea resuelta por dos tercios de votos; g) Considerar los informes que en cada reunión anual deben presentar ante asamblea el comité Directivo, los senadores, diputados y concejales y pronunciarse aprobando o desaprobando las gestiones que hayan realizado; h) Definir la actitud del Partido frente a los problemas públicos de interés nacional y provincial con sujeción estricta a las normas de la Declaración de Principios.

Art. 22. — La Honorable Convención deberá reunirse en sesión ordinaria una vez por año en el lugar y fecha y hora que la misma Convención haya designado antes de levantar la sesión que hubiera precedido. Para la primera convocatoria lo será mediante las instrucciones que imparta la Junta Promotora Provincial y el Apoderado Titular de la Provincia, quienes tendrán a su cargo todo lo relativo a la constitución del Organismo o bien a instancias del Comité de la Provincia y el Apoderado Provincial Titular; a) Igualmente, el Comité de la Provincia, podrá convocar a reunión extraordinaria de la Honorable Convención, cuando asuntos urgentes así lo requieran, y en este caso, la convocatoria, orden del día, citación, lugar y fecha serán determinados directamente por la Mesa Directiva del Comité de la Provincia.

Art. 23. — El Comité Directivo estará integrado por doce miembros titulares y doce suplentes elegidos por el voto de los afiliados.

Art. 24. — Para ser miembro del Comité Directivo se requiere tener veintidós años de edad, estar inscripto en el padrón electoral provincial, ser afiliado al Partido "Movimiento 17 de Octubre".

Art. 25. — El Comité Directivo deberá reunirse una vez por mes por lo menos y formará quórum con la mitad más uno de sus miembros. Adoptará sus resoluciones por simple mayoría de votos de los presentes.

Art. 26. — El Comité Directivo es el órgano ejecutivo del Partido "Movimiento 17 de Octubre" y tendrá las siguientes funciones: a) Dirigir y administrar el Partido como así también representarlo ante las demás agrupaciones políticas y autoridades públicas; b) Dirigir las campañas políticas del partido y toda actividad proselitista; c) Cumplir y hacer cumplir las normas de esta Carta Orgánica y las resoluciones de la asamblea general; d) Definir la actitud del partido frente a las cuestiones generales de interés público; e) Convocar a la asamblea general para sesiones ordinarias o extraordinarias que considere necesarias y determinar los asuntos del Orden del Día; f) Convocar a los comicios internos cuando ello corresponda teniendo a su cargo la organización de los mismos; g) Dar cuenta a la asamblea general anualmente del desempeño de sus funciones y la marcha general del partido "Movimiento 17 de Octubre"; h) Realizar todos los actos que sean necesarios o exija la vida del partido "Movimiento 17 de Octubre"; i) Nombrar las autoridades partidarias de todos los distritos de la provincia de Salta, autorizar el funcionamiento de subcomités juveniles y femeninos ejerciendo superintendencia sobre los mismos; j) llevar en forma regular los libros de inventario, de caja, de actas como así también la documentación complementaria al libro de caja que será reservado por el plazo de cuatro años y deberá ser recibida por las autoridades que entren en funciones dando debida constancia firmada por los miembros que cesan en sus funciones o mandatos; k) Crear las comisiones que considere convenientes para el mejor cumplimiento de sus fines, hacienda, prensa, gremiales, técnicas, profesionales etc. y determinar sus funciones; l) Adoptar las resoluciones que crea oportunas para el mejor cumplimiento de las tareas de esta Carta Orgánica; ll) El Comité directivo está facultado para realizar alianzas con otros partidos políticos o agrupaciones municipales.

Art. 27. — Al constituirse el Comité Directivo estará integrado en su seno por un Presidente, un vicepresidente, un secretario general, un secretario de actas, un tesorero y un protesorero y seis vocales.

Art. 28. — El Comité Directivo elegirá aun Apoderado Titular y un Suplente. El Apoderado Titular será miembro nato del Comité Directivo e integrará su mesa Directiva. El Apoderado suplente tendrá dichas facultades en caso de ausencia del titular. El cargo de apoderado titular será ad-honorem y para su remoción se requerirá las dos terceras partes de los miembros titulares que forma el cuerpo.

Art. 29. — El Comité Directivo se renovará cada cuatro años y sus miembros podrán ser reelectos en sus cargos por dos periodos consecutivos.

Art. 30. — No será incompatible, desempeñar simultáneamente cargos partidarios ejecutivos y deliberativos, como así también funciones electivas y políticas. Las candidaturas que el Partido "Movimiento 17 de Octubre" sostenga podrá recaer en ciudadanos no afiliados, es decir, extrapartidarios.

Art. 31. — El patrimonio del partido se formará con los aportes estatales, que establezcan las leyes nacionales y provinciales, las contribuciones que puedan hacer los senadores, diputados, concejales o consejeros de la agrupación, las donaciones o inmuebles que sean adquiridos por compra, permuta y los fondos que obtenga de su venta o gravamen, como así también por las cuotas o contribuciones de los afiliados que fije el Comité Directivo.

Art. 32. — Queda prohibido a las autoridades partidarias recibir donaciones o aceptar aportes o contribuciones anónimas o provenientes de empresas concesionarias de servicios públicos o de obras públicas, que sean proveedores habituales del estado Nacional, Provincial o Municipal, de empresas que exploten el juego de azar, de organizaciones gremiales o profesionales o de funcionarios o de empleados públicos.

Art. 33. — Los bienes inmuebles serán adquiridos a nombre del Partido, por decisión del Comité Directivo que deberá aprobar la asamblea general, no podrán ser enajenados, permutados o gravados sino en virtud de decisión adoptada y aceptada por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros del Comité Directivo o de dos tercios de la asamblea convocada a tal efecto. El presidente y el tesorero representarán al partido conjuntamente en todos los actos relativos a la transferencia, adquisición o gravámenes de inmuebles.

Art. 34. — Los fondos del partido "Movimiento 17 de Octubre" en dinero, títulos, acciones, serán depositados en el Banco Provincial de Salta o cualquier sucursal de éste a la órden conjunta del presidente y tesorero.

Art. 35. — El Comité Directivo llevará bajo vigilancia del respectivo Tesorero y pro-tesorero y de acuerdo a las prácticas de contabilidades, los siguientes libros: inventario, caja y libro de pago de contribuciones. Los mencionados libros serán rubricados en la forma de ley. Los comprobantes de contabilidad deberán ser conservados por no menos de cuatro años.

Art. 36. — La asamblea general nombrará una comisión de cuentas cuya función consistirá en la supervisión contable de la administración patrimonial. La comisión tendrá tres miembros y un número igual de suplentes.

Art. 37. — Dentro de los cuarenta y cinco días de cerrado cada ejercicio anual o realizado un acto eleccionario el tesorero deberá presentar al cuerpo integrado por la comisión de cuentas un balance detallado y documentado. Una vez aprobado por la comisión de cuentas previas las aclaraciones y correcciones que fuere menester, el balance se dará a publicidad y será presentado al Juzgado Federal con competencia electoral en la Provincia de Salta o a la Junta Electoral Provincial.

Art. 38. — La función de velar por el mantenimiento de la disciplina partidaria y prevalencia de normas éticas en la conducta cívica de los afiliados y adherentes estará a cargo del Organo Tribunal de Disciplina.

Art. 39. — El tribunal de disciplina estará integrado por cinco miembros titulares y cinco suplentes que serán designados por la asamblea general a pluralidad de votos y durarán dos años en sus funciones.

Art. 40. — Los miembros del Tribunal de Disciplina deberán tener como mínimo veinticinco años de edad considerándose conveniente la inclusión de un abogado, escribano o procurador. El Tribunal dará de su seno un presidente y un secretario.

Art. 41. — Constituyen actos contrarios a la disciplina partidaria y darán lugar a sanciones: a) Hacer prédica o pronunciarse o actuar de cualquier manera contra la esencia de las instituciones democráticas; b) El entrar en acuerdo con otros partidos políticos o aceptar designaciones para funciones de carácter público o de gobierno no surgidas del Partido o no sostenidos públicamente por él, no mediando decisión expresa de las autoridades partidarias competentes a favor de tales acuerdos o el desempeño de tales funciones; c) Todo acto que releve el apartamiento de la línea trazada por el partido en su declaración de Principios, su programa y sus autoridades competentes; d) El alzamiento contra resoluciones definitivas tomadas por los organismos Directivos del Partido en la esfera de su competencia; e) El abandono aun parcial de los deberes que esta Carta Orgánica impone a sus afiliados o de los que implica el ejercicio de cargos electivos, cargos partidarios o funciones públicas en representación del Partido; f) Toda maniobra o actividad desleal tendiente a influir, desviar o suspender el voto de los afiliados en una elección interna o de los ciudados en un comicio general o a inducir a abstenerse de votar; g) Cualquier otro acto que importe un quebrantamiento de las normas de esta Carta Orgánica, de las prácticas democráticas o de los principios de una sana moral política.

Art. 42. — Los actos mencionados en el artículo anterior darán lugar a las siguientes sanciones: a) Amonestación; b) Llamado de atención; c) Suspensión de la afiliación hasta un año; d) Expulsión.

Art. 43. — El procedimiento disciplinario se ajustará a las siguientes bases: a) Los trámites se iniciarán de oficio por denuncia de cualquier afiliado u organismo partidario admitiéndose a unos y a otros como acusadores; b) Se oirá al inculpado otorgándole un término prudencial para hacer sus descargos y ofrecer pruebas; c) Las decisiones serán fundadas por escrito y se tomarán por simple mayoría; d) Las resoluciones se notificarán en forma fehaciente al acusador si lo hubiere y al acusado. El derecho de apelación ante la asamblea general deberá ejercerse dentro de los cinco días hábiles.

Art. 44. — El Tribunal de Disciplina podrá designar comisiones para investigar los casos y resolver con amplias facultades para todos aquellos casos disciplinarios de los integrantes de comisiones o subcomisiones que faltaren tres veces consecutivas a las reuniones convocadas.

Art. 45. — Todos los organismos del Partido "Movimiento 17 de Octubre", salvo disposiciones excepcionales de ésta Carta Orgánica, así como también sus candidatos a cargos públicos electivos, se designarán por el voto directo secreto y obligatorio de sus afiliados.

Art. 46. — Toda convocatoria a comicios internos deberá hacerse con no menos de un mes de antelación a la fecha que señale la misma, dándole difusión por los medios adecuados de publicidad, indicando el lugar, día y ahora que se realice.

Art. 47. — Toda elección interna se realizará en día domingo y por lo menos cinco días antes de la expiración del mandato de las autoridades partidarias que serán reemplazadas sesenta días antes que señalen las leyes para las elecciones generales.

Art. 48. — El voto deberá emitirse por alguna de las listas de candidatos o precandidatos que hayan oficializado la autoridad competente, utilizando las boletas que apruebe la misma autoridad. Las boletas de todas las listas deberán ser de igual tamaño y peso pudiéndose distinguir unas de otras por diferentes lemas o colores.

Art. 49. — La autoridad competente para la oficialización de las listas será el Comité Directivo local.

Art. 50. — Siempre que para una elección interna determinada se oficialice una sola lista de candidatos o precandidatos según el caso, la autoridad partidaria competente para la oficialización dejará sin efecto la convocación a comicios que se hubiere efectuado y proclamará electos a los integrantes de dicha lista en el órden que ella tuviera, haciendo las comunicaciones pertinentes.

Art. 51. — El padrón se confeccionará sobre la base del fichero de afiliados existentes en el Comité Directivo y se actualizará en ocasión de cada elección interna. Deberá exhibirse en el local partidario y en los lugares que el comité Directivo resuelva poner mesas receptoras de votos con quince días de antelación al comicio.

Art. 52. — Los integrantes de las distintas listas de candidatos o precandidatos podrán designar fiscales para los comicios mediante carta poder.

Art. 53. — Para votar los afiliados deberán acreditar su identidad ante la mesa receptora de votos mediante su libreta de enrolamiento o libreta cívica.

Art. 54. — El Comité Directivo designará los afiliados que corresponda para actuar como autoridad del comicio.

Art. 55. — Clausurado el comicio, el presidente de la mesa en presencia de los fiscales, abrirá la urna y realizará públicamente el escrutinio, labrando un acta que contenga: a) El lugar y la fecha del acto; b) El nombre y apellido, número de matrícula y domicilio del presidente y fiscales; c) Número o designación de la mesa, de los afiliados inscriptos, de los que hayan sufragado y de los votos obtenidos por cada lista; d) Las observaciones o protestas que se hubieran formulado durante el comicio o el escrutinio; e) Las firmas del presidente y los fiscales.

Art. 56. — Los resultados del escrutinio se publicarán y se comunicarán al Juzgado Federal con competencia electoral en la Provincia de Salta o a la Junta Electoral Provincial.

Art. 57. — Las autoridades partidarias darán cumplimiento además con todas las formalidades que establezcan los ordenamientos legales respecto a la elección interna y se aplicarán supletoriamente las normas de las leyes electorales Nº 23.298 y 9889.

Art. 58. — El cómputo de votos se hará por lista cuando alguno de los candidatos fuera borrado en un cincuenta por ciento de los sufragios emitidos para su lista perderá la colocación que tenga en ella y su nombre será colocado al final de la misma.

Art. 59. — Cuando en un comicio fueran votadas dos listas oficializadas las dos terceras partes de los cargos se adjudicarán a los candidatos que encabecen la que haya obtenido mayoría, y el tercio resultante a quienes encabecen la lista de la minoría. Sin embargo cuando ésta no haya obtenido como mínimo un veinte por ciento del total de los votos computados la totalidad de los cargos corresponderá a la lista de la mayoría.

Art. 60. — Si se votasen tres o más listas corresponderán los dos tercios de la representación a la lista que haya obtenido mayor número de votos y el tercio restante de las listas que hubiesen obtenido número menor, siempre que las sumas de los sufragios de todas las listas minoristas representen no menos de la tercera parte del total de los votos computados. En este caso se procederá así: a) Se dividirá el número total de los sufragios de las listas minoristas por el número de cargos que corresponde a la minoría o sea el tercio de los mismos. El cociente de esta operación será el cociente para la adjudicación de los representantes: b) Se dividirá por dicho cociente el número de votos obtenidos por cada lista. Los anexos cocientes indicarán el número de candidatos que ha de adjudicarse a la lista. Las listas que no alcancen este cociente no tendrán representación; c) Si por el procedimiento indicado no llegaran a adjudicarse todos los cargos de la minoría, se adjudicará un cargo más a cada una de las listas que tengan residuos iguales o mayores siguiendo el orden decreciente de éstos hasta cubrir la totalidad de los cargos. Cuando hubiere residuos iguales se adjudicará el candidato a la lista que dentro de la minoría haya obtenido más votos. Cuando el voto total de las listas de la minoría no alcance a representar el tercio de la totalidad de los cómputos, pero alguna de ellas supere el veinte por ciento de ese total, se aplicará la normal del artículo quincuagécimo cuarto.

Art. 61. — En el caso que por los artículos anteriores, no sean electos sino en parte los componentes de una lista los que no se proclaman como titulares serán considerados suplentes y llamados con preferencia cuando corresponda para la integración de un organismo.

Art. 62. — La Convención Provincial convocada al efecto, es el organismo que podrá resolver por dos tercios la caducidad y/o la extinción del Partido "Movimiento 17 de Octubre" sin perjuicio de lo establecido en las leyes 23.298 y 9889.

Art. 63. — Queda facultada la Junta Promotora designada por la presente asamblea para introducir las reformas que fueran necesarias y que sugiera el órgano de aplicación electoral para la aprobación de esta Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política.

Junta Promotora Provincial Partido "MOVIMIENTO 17 de OCTUBRE" Distrito Provincia de Salta.

e. 10/4 Nº 921 v. 10/4/89

ALIANZA FRENTE HUMANISTA-VERDE

Distrito Salta

///ta. 8 de Marzo de 1989.- Y VISTO: Este Expte. Nº 559/89 "Alianza FRENTE HUMANISTA-VERDE sol./reconocimiento como alianza de distrito-ley 23.298" y

CONSIDERANDO:

I — Que a fs. 44 se presentan los apoderados Alejandra VITTAR y Ernesto HALUSCH solicitando el reconocimiento de la Alianza "Frente Humanista-Verde" en los términos del art. 10 de la ley 23.298 para las elecciones generales del día 14 de mayo de 1989 acompañando: 1) Acta constitutiva de la alianza electoral (fs. 1) donde consta el nombre adoptado y la aprobación de la plataforma electoral o programa de gobierno, el domicilio central y legal en calle Mitre 274, local 28 de esta ciudad, designación de apoderados comunes en el Distrito siendo ellos: Ernesto HALUSCH, Nicolás ARRAIGADA, Alejandra VITTAR, Carlos HERRANDO; 2) Declaración de Principios y Programa de Gobierno del Frente (fs. 3/17), isotipo y logotipo (fs. 18/19); 3) Acta de Congreso Provincial del Partido Humanista en la que se resuelve aprobar la Constitución de la Alianza (fs. 26/27) 4) Acta de la Asamblea Federal del Partido Verde Ecologista Pacifista-Futuro Verde en la que aprueban la integración a la Alianza (fs. 30/34). Agregan copias de resoluciones de reconocimiento y Cartas Orgánicas de cada Partido.

II — Que con la documentación acompañada se dio cumplimiento a los extremos exigidos por el artículo 10 de la ley citada, y que las respectivas cartas orgánicas de los partidos que integran la alianza—con personería jurídico-política de distrito otorgada en esta sede—admiten la posibilidad de conformarlas, corresponda su reconocimiento.

Por ello, y habiendo dictaminado el Sr. Procurador Fiscal a fs. 45.

RESUELVO:

I — Reconocer como Alianza de distrito para las elecciones del 14 de Mayo de 1989 al "Frente Humanista-Verde" integrada por los partidos Humanistas y Verde Ecologista Pacifista-Futuro Verde, con los alcances que acuerda la ley 23.298.

II — Adjudicar como número de identificación el Noventa y Dos (92) de acuerdo con el art. 18 de la ley citada y acordada Nº 24/83 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

III — Regístrese, Notifíquese y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y Dirección Nacional Electoral. Déjese copia de la presente en cada uno de los exptes. principales de los partidos que integran la Alianza y archívese. — Ricardo Lona, Juez Federal

e. 10/4 Nº 922 v. 10/4/89

ALIANZA "CONFEDERACION FEDERALISTA INDEPENDIENTE"

Distrito Salta

///ta. 15 de Marzo de 1989.- Y VISTO: Este Expte. Nº 699/13-03/89 Alianza "CONFEDERACION FEDERALISTA INDEPENDIENTE" s/reconocimiento como alianza de Distrito-art.. 10 Ley 23.298". Y

CONSIDERANDO:

I — Que a fs. 30 se presentan los apoderados Carlos D. R. Zambrano y Alfredo Gustavo Puig solicitando el reconocimiento de la Alianza "CONFEDERACION FEDERALISTA INDEPENDIENTE" en los términos del art. 10 de la ley 23.298 para las elecciones generales del día 14 de mayo de 1989 acompañando: 1) Acta constitutiva de la alianza (fs. 28/29) donde consta el nombre adoptado y la aprobación de la plataforma electoral del Partido Renovador de Salta (fs. 27), Declaración de Principios de la CONFEDERACION FEDERALISTA INDEPENDIENTE nacional (fs. 11-15). 2) Acta de la Convención Provincial del Partido Federal -Distrito Salta (fs. 1), Acta de la Convención partidaria del Partido Renovador de Salta (fs. 2/7) y Acta de la Convención del Movimiento Línea Popular-Distrito Salta (fs. 8) donde resuelven aprobar la conformación de la alianza de Distrito; 3) Designación de apoderados comunes de la Alianza, siendo ellos los doctores Alfredo Gustavo Puig y Carlos David Ramón Zambrano, quienes constituyen domicilio legal en calle Bolívar 622 de esta ciudad (fs. 30). Agregan fotocopia de la resolución de reconocimiento de la Confederación en el orden nacional (fs. 9) Acta de constitución (fs. 10) designación autoridades provisorias orden nacional (fs. 16) y Carta Orgánica (fs. 17/26).

II — Que con la documentación acompañada se dio cumplimiento a los extremos exigidos por el artículo 10 de la ley citada, y que las respectivas cartas orgánicas de los partidos que integran la alianza—con personería jurídico-política de distrito otorgada en esta sede— admiten la posibilidad de conformarlas, corresponde su reconocimiento.

Por ello, y habiendo dictaminado el Sr. Procurador Fiscal a fs. 45. vta.,

RESUELVO:

I — Reconocer como Alianza de distrito para las elecciones del 14 de Mayo de 1989 a la "CONFEDERACION FEDERALISTA INDEPENDIENTE" integrada por: "PARTIDO RENOVADOR DE SALTA", "MOVIMIENTO LINEA POPULAR" - Distrito Salta y "PARTIDO FEDERAL" Distrito Salta, con los alcances que acuerda la ley 23.298.

II — Adjudicar como número de identificación el Noventa y Tres (93) de acuerdo con el art. 18 de la ley citada y acordada Nº 24/83 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

III — Regístrese, Notifíquese y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y Dirección Nacional Electoral. Déjese copia de la presente en cada uno de los exptes. principales de los partidos que integran la Alianza y archívese. — Ricardo Lona, Juez Federal

e. 10/4 Nº 923 v. 10/4/89

FRENTE HUMANISTA VERDE

Distrito Salta

///ta. 17 de Marzo de 1989.- Y VISTO: Este Expte. Nº 700-P-1989 Alianza "FRENTE HUMANISTA VERDE s/Inscripción como Alianza nacional", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 36 se presentaron los apoderados nacionales de la Alianza "Frente Humanista-Verde" Liliana Beatriz Ambrosio y Néstor Miguel Tato, solicitando la inscripción en el Distrito de la Alianza Nacional transitoria "FRENTE HUMANISTA-VERDE" y acompañaron fotocopias certificadas de la resolución de reconocimiento en el orden nacional (fs. 25) Acta de la Asamblea Confederal del PARTIDO VERDE ECOLOGISTA PACIFISTA-FUTURO VERDE (fs. 26 vta./28) y Acta del Congreso del PARTIDO HUMANISTA (fs. 30/33) por las que se aprueba la constitución de la Alianza. Declaración de Principios (fs. 2/7) y Acta de Constitución de la Alianza (fs. 1).

Que a fs. 38 se les tuvo por presentados con el domicilio procesal constituido en calle Mitre 274-local 28 de esta ciudad.

Que con la documentación acompañada, la citada Agrupación política ha dado cumplimiento a los extremos exigidos por los arts. 8 y 10 de la ley 23.298.

Por ello, y oído el Señor Procurador Fiscal,

RESUELVO:

I — Inscribir a la Alianza "FRENTE HUMANISTA-VERDE"-Orden Nacional- en el Distrito Salta.

II — Regístrese, notifíquese y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y Dirección Nacional Electoral. — Ricardo Lona, Juez Federal. Luis Victor Outes, secretario electoral.

e. 10/4 Nº 924 v. 10/4/89

ALIANZA DE CENTRO

Distrito Salta

///ta. 17 de Marzo de 1989.- Y VISTO: Este Expte. Nº 733-P-1989 "ALIANZA DE CENTRO s/Inscripción como Alianza nacional", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 42 se presentaron los apoderados generales de la "ALIANZA DE CENTRO" Alfredo D. Borré, Carlos M. Baigorri Walker y Carlos Alberto Arroyo solicitando la inscripción en el Distrito de la citada Alianza y acompañaron fotocopias certificadas de la resolución de reconocimiento en el orden nacional (fs. 41) Acta del Congreso del Partido Demócrata Progresista (fs. 1/12) y Actas de la Convención Nacional de Concentración Demócrata - (fs. 16/29) por las que aprueban la constitución de la Alianza. Declaración de Principios (fs. 32/39) y Acta de Constitución de la Alianza (fs. 40).

Que a fs. 44 se los tuvo por presentados y con el domicilio procesal constituido en calle Urquiza 438-Local "C" de esta ciudad.

Que con la documentación acompañada, la citada Agrupación política ha dado cumplimiento a los extremos exigidos por los arts. 8 y 10 de la ley 23.298.

Por ello, y oído el Señor Procurador Fiscal,

RESUELVO:

I — Inscribir a la "ALIANZA DE CENTRO"-Orden Nacional- en el Distrito Salta.

II — Regístrese, notifíquese y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y Dirección Nacional Electoral. — Ricardo Lona, Juez Federal. Luis Victor Outes, secretario electoral

e. 10/4 Nº 925 v. 10/4/89

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

Distrito San Juan

INFORME FINANCIERO POR EL AÑO 1988 DEL P. SOCIALISTA POPULAR

Caja	2.268,38
Alquileres Pagados	9.359,29
Compra Bs. de Uso	2.000,00
Compra Bs. de Uso	78,00
Gastos de Propaganda	353,09
Gastos del Local	570,86
Gastos de Librería	730,00

Compra de Materiales y Publicaciones	7.680,10	
Aporte Comité Nacional	5.365,00	
Gastos Varios	1.461,00	
Aportes afiliados		11.910,00
Venta de Materiales y Publicaciones		9.620,00
Otro Ingresos		5.600,00
Deuda Al Comité Nacional		2.527,30
Patrimonio Neto 1987		209,02
Sumas Iguales	29.866,32	29.866,32

e. 10/4 Nº 926 v. 10/4/89

Gustavo Alvorch, Comisión Fiscalizadora. Osvaldo Año, Comisión Fiscalizadora. Dr. Jorge López, Apoderado.

PARTIDO FRENTE DE LIBERACION 12 DE MAYO

Distrito San Juan

ESTADO PATRIMONIAL AL 31/12/88 DEL PARTIDO: FRENTE DE LIBERACION 12 DE MAYO

ACTIVO:

Que lo forman los siguientes valores:

CAJA

Efectivo existente. Sin Saldo —,—

MUEBLES Y UTILES

Sin movimiento. —,—

DEUDORES VARIOS

Sin movimiento. —,—

TOTAL DEL ACTIVO: —,—

PASIVO:

Que lo forman los siguientes valores: —,—

OBLIGACIONES A PAGAR

Sin movimiento —,—

ACREEDORES VARIOS

Sin movimiento —,—

TOTAL DEL PASIVO: —,—

CAPITAL LIQUIDO: —,—

Por lo tanto, EL CAPITAL LIQUIDO, asciende a la suma de cero Australes. Para constancia, se firma el presente, en San Juan a los treinta y un dias del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho. — Leonardo C. Olivares, Pro-Tesorero. — Roberto Oller, Presidente.

TRIBUNAL O REVISORES DE CUENTAS: Gregorio D. Allende, Miguel Guirado y Luis A. Frias, Vice-Pte. a/c presidencia H. Convención.

e. 10/4 Nº 927 v. 10/4/89

FRENTE JUSTICIALISTA DE UNIDAD POPULAR

(FREJUPO)

Distrito Salta

///ta. 22 de Marzo de 1989.- Y VISTO: Este Expte. Nº 591-6/03/89 - Alianza "FRENTE JUSTICIALISTA DE UNIDAD POPULAR" s/reconocimiento como Alianza de Distrito-art. 10 ley 23.298", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10 se presenta el apoderado del FRENTE Oscar Luján Fappiano solicitando el reconocimiento de la Alianza "FRENTE JUSTICIALISTA DE UNIDAD POPULAR", en los términos del art. 10 de la ley 23.298 para las elecciones generales del 14 de mayo de 1989, acompañando: 1) Acta Constitutiva de la Alianza programática y electoral "FRENTE JUSTICIALISTA DE UNIDAD POPULAR (FREJUPO) (fs. 1) donde consta el nombre adoptado y la aprobación de la plataforma electoral del PARTIDO JUSTICIALISTA (fs. 49) Declaración de principios (fs. 2/3); 2) Actas de la Convención Provincial del MOVIMIENTO PATRIOTICO DE LIBERACION (fs. 14/18); de la Convención Provincial del MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (fs. 19/21) Actas de la Convención Nacional y Provincial del PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO (fs. 22/31) escritos de fs. 50 y 54 con acta de fs. 53.

Actas de la Convención Nacional y Convención Provincial del PARTIDO INTRANSIGENTE (fs. 32/42); de la Junta Provincial del Partido TRES BANDERAS (fs. 43/44) y escritos de fs. 51 del apoderado de Distrito de la Convención Provincial del PARTIDO CONSERVADOR POPULAR (fs. 45); Actas del Consejo Nacional del PARTIDO JUSTICIALISTA de fs. 6/7, 9 y Resolución del mismo (fs. 52) donde resuelven aprobar la conformación de la Alianza de Distrito; 3) Designación de apoderado titular el Dr. Oscar Luján Fappiano y suplente el Dr. Gustavo Enrique Barbarán (fs. 12) y domicilio procesal en Avda. Chile Nº 1385 de esta ciudad.

Que con la documentación acompañada se dio cumplimiento a los extremos exigidos por el art. 10 de la ley citada y que las respectivas cartas orgánicas de los partidos que integran la alianza —con personería jurídico-política de Distrito, otorgada en esta sede— admiten la posibilidad de conformarlas, corresponda su reconocimiento.

Por ello, y habiendo dictaminado el Sr. Procurador Fiscal a fs. 56 vta.

RESUELVO:

I) Reconocer como Alianza de Distrito para las elecciones del 14 de mayo de 1989 a la Alianza "FRENTE JUSTICIALISTA DE UNIDAD POPULAR" FREJUPO- integrada por: "MOVIMIENTO PATRIOTICO DE LIBERACION"; "MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO"; "PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO"; "PARTIDO TRES BANDERAS"; "PARTIDO CONSERVADOR POPULAR"; "PARTIDO JUSTICIALISTA" y "PARTIDO INTRANSIGENTE", con los alcances que le acuerde la ley 23.298.

II) Adjudicar como número de identificación el Noventa y Cuatro (94) de acuerdo con el art. 18 de la ley citada y Acordada Nº 24/83 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

III) Regístrese, notifíquese y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y Dirección Nacional Electoral. Déjese copia de la presente en cada uno de los expedientes principales de los partidos que integran la Alianza — Ricardo Lona, Juez Federal. Luis Victor Outes, secretario electoral.

e. 10/4 Nº 928 v. 10/4/89

PARTIDO BLANCO DE LOS JUBILADOS

Distrito La Rioja

Resolución Nº 17/89

///RIOJA, 22 de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver los presentes caratulados: "PARTIDO BLANCO DE LOS JUBILADOS S/Inscripción Partido de Distrito y en el órden Nacional para actuar en este Distrito -Expte. nº 118/88; y el pedido de reconocimiento definitivo como Partido Politico, formulado a fs. 159 de autos; por el Apoderado de dicha Agrupación Politica, Sr. Juan Antonio Bilmezis;

Y RESULTANDO:

1) — Que, a fs. 101/103 de autos, se presenta el Apoderado Nacional del Partido Blanco de los Jubilados Dr. Alberto Oscar Corona, y solicita la inscripción del Partido Blanco de los Jubilados - Orden Nacional, para actuar como tal en el Distrito La Rioja; como así también la constitución del mismo como Partido de Distrito.

2) — Que, a tal efecto, acompaña la siguiente documentación: a) Copia de la sentencia que con fecha 12 de Octubre de 1988, reconoce la personalidad Jurídico-Político, como Partido Nacional; Declaración de Principios ; Bases de Acción Politica y Carta Orgánica, todo debidamente certificado por la Secretaria Electoral del Juzgado Federal de la Capital Federal y Acta nº 1 (fs. 24, 25).

b) Declaración de Principios, Bases de Acción Politica, y Carta Orgánica (fs. 27/46); nómina de adherentes (fs. 47 a 99) y Acta fundacional del Partido (fs. 100) todo a nivel de Distrito; designándose en la misma, Apoderado al Sr. Juan Antonio Bilmezis.

3) — Que, corrida vista al señor Procurador Fiscal, la que es evacuada a fs. 105 vlta. el mismo opina que debe darse cumplimiento con lo previsto en el Art. 14 de la Ley 23.298 (Orgánica de los Partidos Politicos).

4) — Que, a fs. 184, el Tribunal fija audiencia a los fines del Art. 62 de la legislación precitada.

Y CONSIDERANDO:

1 — Que, la personeria invocada en las presentaciones (fs. 101/103), se encuentra debidamente acreditada en el Acta de Constitución (fs. 100), y Acta de Audiencia (fs. 207) de los presentes.

2 — Que, a criterio del suscripto, la documentación acompañada, y que obre en autos de fs. 1/103, se adecua a las prescripciones de la Ley 23.298, Orgánica de los Partidos Politicos, Art. 7, 61 y 62.

3 — Que, a fs. 208, tuvo lugar la audiencia prescripta por el Art. 62 de la Ley 23.298; en ella, el peticionante reitera su pedido de Reconocimiento Definitivo como Partido Politico de la Agrupación "Partido Blanco de los Jubilados"; expidiéndose en igual sentido el señor Procurador Fiscal.

4 — Que, conforme lo prevé el Art. 7 inc. e) de la Ley 23.298 (Orgánica de los Partidos Politicos) el Partido de autos, deberá convocar a elecciones internas para constituir autoridades definitivas del mismo, dentro de los seis meses de la fecha de reconocimiento;

POR TODO ELLO, Y DE CONFORMIDAD FISCAL; EL JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL;

RESUELVE:

1º) — Reconocer en forma definitiva como Partido Politico de Distrito, a la Agrupación denominada "PARTIDO BLANCO DE LOS JUBILADOS", para actuar como tal en este Distrito Electoral, otorgándosele la correspondiente personeria juridica-politica, acordada por el Art. 7 de la Ley 23.298, con derecho al uso exclusivo del nombre indicado, como asi sus simbolos y emblemas partidarios.

2º) — Aprobar su Declaración de Principios, Bases de Acción Politica y Carta Orgánica, por estar en un todo de acuerdo a lo previsto en la Ley 23.298, Orgánica de los Partidos Politicos.

3º) — Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por un día y sin cargo, de la Carta Orgánica y de la presente (Art. 63 de la Ley 23.298).

4º) — Efectuar la convocatoria a elecciones partidarias internas, dentro de los seis meses de la fecha de la presente, debiéndose remitir a este Tribunal, el Acta de la Elección de las autoridades definitivas, como asimismo, cumplimentar el inc. g) y Art. 7º de la Ley referenciada precedentemente (presentación de libros, Art. 37, dentro de los dos meses de obtenido el reconocimiento definitivo, a los fines de su rubricación).

5º) — Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral, Ministerio del Interior (Dirección Nacional Electoral), acompañándose fotocopia de la presente a sus efectos.

6º) — Regístrese, dése a conocer, notifíquese y, otórguense las copias y notificaciones. — Dr. Enrique Chumbita, Juez Federal. Lia M. de C. de Ibarlin - Secretaria electoral nacional.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO BLANCO DE LOS JUBILADOS

Distrito La Rioja

Capítulo 1: DE LOS AFILIADOS

Artículo 1º — Constitución: Este partido de distrito se constituye como parte y dentro de la organización nacional del PARTIDO BLANCO DE LOS JUBILADOS y en consecuencia se supedita a su "Declaración de Principios", "Bases de Acción Política" y "Carta Orgánica Nacional". Está compuesto por los ciudadanos inscriptos en los registros de afiliados que llevarán al efecto.

Art. 2º — Registros: Los registros de afiliados estarán permanentemente abiertos pudiendo la Junta Directiva Provincial resolver la clausura de los mismos al solo efecto de la realización de elecciones internas y por el tiempo mínimo razonable necesario para efectuar tal acto no pudiendo exceder en ningún caso los (3) meses, concluido el cual quedará abierta nuevamente la afiliación.

Art. 3º — Capacidad: Podrán afiliarse:

a) Los ciudadanos que figuren inscriptos en los padrones del distrito.

b) Los que por error u omisión no figuren en dichos padrones.

c) Los que hubieren enrolado con posterioridad a la confección de los mismos.

d) Quienes hayan registrado el cambio de domicilio a la provincia.

Art. 4º — Incapacidad: No podrán afiliarse y en caso de serlo perderán la calidad de tales debiendo ser eliminados de los registros respectivos:

a) Aquellos que se encuentren comprendidos en las causales establecidas en la ley.

b) Quienes no cumplan con lo preceptuado en esta Carta Orgánica, Principios y Bases y demás disposiciones o resoluciones del Partido.

c) Quienes por cualquier medio desprestigien públicamente a autoridades partidarias o candidatos del partido.

d) Quienes den lugar a la cancelación de su ficha en virtud de causa razonablemente fundada por la autoridad partidaria competente.

Art. 5º — Reglamentación: La Junta Directiva Provincial dictará la reglamentación pertinente acerca del modo en que se llevará a cabo la afiliación teniendo especialmente en cuenta los requisitos establecidos en el artículo 23 de la Ley 23.298 y posibilitando el derecho de los demás afiliados a ejercer oposición en el caso que el solicitante tenga alguna de las inhabilidades expresadas en el artículo 4º.

Capítulo II: Régimen de Gobierno del Partido

Art. 6º — Organos que lo integran: El Partido será conducido en el Distrito por la Convención Provincial, la Junta Directiva Provincial y las Juntas Departamentales de cada uno de los departamentos en que se divide la Provincia.

A. De la Convención Provincial

Art. 7º — Composición: La autoridad superior del Partido será ejercida por la Convención Provincial compuesta por veinticuatro (24) miembros elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados del distrito por lista completa.

Art. 8º — Capacidad: Para ser convencional se requiere tener una antigüedad mínima de dos años como afiliado.

Art. 9º — Duración: Los convencionales duran dos (2) años, en sus funciones pudiendo ser reelectos en el cargo.

Art. 10. — Quórum: Forman quórum de la Convención Provincial trece (13) miembros.

Art. 11. — Sesiones: La Convención Provincial se reunirá ordinariamente cada año y extraordinariamente cuando sea convocada por la Junta Directiva Provincial o lo soliciten siete (7) miembros de la misma. El quórum, pasada una hora de la fijada en la Convocatoria, podrá reunirse y adoptar decisiones válidas si está presente 1/3 (un tercio) de sus integrantes o sean ocho (8) convencionales.

Art. 12. — Funciones: La Convención Provincial tendrá las siguientes facultades;

a) Sancionar el programa del partido para cada elección general y las reformas que en su oportunidad sean necesarias.

b) Dictar la Carta Orgánica y sancionar las modificaciones conducentes a la misma, estas últimas con los dos tercios (2/3) de los miembros presentes.

c) Considerar los informes anuales de la Junta Directiva Provincial.

d) Disponer la concurrencia o abstención a elecciones.

e) Elegir y/o remover los miembros del Tribunal de Disciplina y de la Comisión Revisora de Cuentas.

f) Aprobar la integración de alianzas o confederaciones de partidos para actuar en el orden local en consonancia con las disposiciones que los organismos nacionales del Partido dicten al respecto.

g) elegir los convencionales llamados a integrar el partido en el orden nacional y los candidatos a sostener en elecciones provinciales y/o nacionales.

Art. 13. — Mesa Directiva: Constituida la Convención elegirá de entre su seno a su mesa directiva, la que estará compuesta por un (1) presidente, un (1) vicepresidente y un (1) secretario.

B. De la Junta Directiva Provincial

Art. 14. — Composición: Durante el receso de la Convención Provincial la dirección general del partido en el distrito quedará a cargo de la Junta Directiva Provincial que estará compuesta por ocho (8) miembros elegidos por voto directo y secreto de los afiliados del distrito y por lista completa.

La Junta Directiva Provincial tendrá un mandato de dos años.

Art. 15. — Capacidad: Para ser miembro de la Junta Directiva Provincial se requiere tener una antigüedad mínima de dos (2) años como afiliado.

Art. 16. — Modo de elección: Constituido el distrito en circuito único los afiliados votarán en forma directa y secreta para elegir un (1) presidente, un (1) vicepresidente, un (1) secretario general, un (1) secretario de finanzas, un (1) secretario de prensa y tres (3) vocales.

Art. 17. — Quórum: Forman quórum de la Junta Directiva Provincial cinco (5) miembros incluyendo el presidente o el vicepresidente. Pasada una hora de la fijada para la reunión la Junta Directiva Provincial podrá sesionar válidamente y adoptar decisiones y resoluciones si estuviesen presente tres (3) de sus miembros incluyendo el presidente o el vicepresidente.

Art. 18. — Funciones: La Junta Directiva Provincial tendrá las siguientes facultades:

a) Adoptar las medidas que requieran las circunstancias a fin de hacer cumplir esta Carta Orgánica y demás resoluciones dictadas por la convención.

b) Remover las autoridades de las Juntas Departamentales en los casos que se afecte la buena marcha del Partido y fijar el número de sus miembros, de acuerdo con las disposiciones del art. 20.

c) Dar cuenta anualmente a la Convención Provincial, en la sesión ordinaria de la marcha y de la labor general del Partido.

d) Resolver los asuntos sometidos a su consideración por las Juntas Departamentales del Partido.

e) Designar el Apoderado Titular y al Suplente del partido pudiendo recaer la designación en no letrados.

f) Administrar los recursos del partido en el Distrito elevando a la sesión ordinaria de la Convención Provincial una memoria y balance de lo actuado. Una Comisión Revisora de Cuentas compuesta por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente y un (1) Vocal tendrá a su cargo el contralor de la gestión patrimonial contando con facultades para acceder a los libros y registraciones emitiendo opinión respecto de la memoria y balance anual y en cuanta oportunidad se le solicite.

C. De las Juntas Departamentales

Art. 19. — Constitución: En cada uno de los departamentos de la Provincia se constituirá una Junta Departamental las que estarán compuestas por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario General, un (1) Secretario de Finanzas y un (1) Secretario de Actas.

Art. 20. — Elección: Los miembros de las Juntas Departamentales son elegidos por el voto directo de los afiliados domiciliados en el Departamento, y duran dos (2) años en el ejercicio de sus funciones.

Art. 21. — Capacidad: Para ser miembro de las Juntas Departamentales se requiere tener una antigüedad mínima de un (1) año como afiliado.

Art. 22. — Funciones: Las Juntas Departamentales tendrán las siguientes facultades.

a) Tratar las cuestiones relacionadas la labor y actividad del partido en su jurisdicción a cuyo fin se reunirá ordinariamente en forma bimensual o extraordinariamente por citación de su presidente o un tercio de sus miembros.

b) Elevar anualmente un informe a la Junta Directiva Provincial sobre las actividades desarrolladas programas de labor y balance de tesorería.

D. Del Tribunal de Disciplina

Art. 23. — Constitución: El Tribunal de Disciplina estará compuesto por un (1) presidente, un (1) vicepresidente y un (1) vocal. El quórum del Tribunal de Disciplina para constituirse y resolver válidamente es de dos (2) miembros y si la resolución que adoptare fuere la de expulsión será condición ineludible que entre los dos miembros presentes se encuentre el presidente del grupo.

Art. 24. — Capacidad: Para ser miembro del Tribunal de Disciplina se requiere tener una antigüedad mínima de un (1) año como afiliado.

Art. 25. — Funciones: El Tribunal de Disciplina tendrá la facultad de juzgar la conducta y la disciplina política de los afiliados pudiendo aplicar las siguientes sanciones:

a) Apercibimiento.

b) Pérdida de la antigüedad en la afiliación.

c) Suspensión de la afiliación por el término de cuatro (4) años.

d) Expulsión.

Art. 26. — Apelación: Las sanciones mencionadas en los incisos "b", "c" y "d" del art. 25. podrán ser apeladas dentro de los cinco (5) días de su notificación por ante la Convención Provincial la cual las tratará en su próxima sesión ordinaria. La apelación tendrá efecto devolutivo.

Capítulo III: Régimen Electoral

Art. 27. — Organo de contralor y fiscalización: Todas las cuestiones que requieran la realización de elecciones internas será competencia de una Junta Electoral compuesta por un (1) presidente, un (1) Secretario y un (1) Vocal designados por la Convención Provincial en cada oportunidad que resuelva convocar a elecciones.

Art. 28. — Listas completas: En todos los casos la elección será por lista completa y deberá ser consagrada como vencedora la que obtuviese el mayor número de votos.

Art. 29. — Innecesariedad de realización de elecciones internas: Si sólo se oficializara una única lista de candidatos la Junta Electoral procederá a proclamarla como electa sin necesidad de la realización de las elecciones internas.

Art. 30. — Convocatoria: Sesenta (60) días antes de la terminación de los mandatos de los órganos de conducción del partido de la Junta Directiva Provincial, convocará a los afiliados a elecciones internas la que deberá ser publicada por un (1) día en un diario del lugar.

Art. 31. — Padrón: El padrón partidario lo formará la Junta Electoral a cuyo efecto la Junta Directiva Provincial entregará los registros y fichas pertinentes, debiéndose fijar un período para tachas y subsanar omisiones.

Art. 32. — Presentación de listas: Hasta quince (15) días antes de la fecha de las elecciones internas los núcleos de afiliados que auspicien listas de candidatos presentarán las mismas a la Junta Electoral a los efectos de su oficialización sin cuyo requisito no serán válidos ni computados los votos que obtuvieran en los comicios.

Art. 33. — Requisitos: Las listas de candidatos deberán ser auspiciadas por un número no menor del doble del total de cargos a cubrir debiendo estos firmar su presentación, en prueba de aprobación de sus precandidaturas. Los patrocinadores de las listas deberán firmar la presentación con indicación de su documento cívico y domicilio legal.

Art. 34. — Reglamentación: La Convención Provincial reglamentará el régimen electoral interno del partido y hasta tanto lo haga regirá supletoriamente y todo aquello que resulte procedente, el Código Electoral Nacional.

Capítulo IV: Cargos electivos

Art. 35. — Elecciones internas: En los casos de realización de elecciones nacionales o municipales en el distrito dentro de los veinte (20) días de producida la convocatoria la Junta Directiva Provincial convocará a la Convención Provincial para la elección de los candidatos que sostendrá el partido.

Art. 36. — Candidatos: El Partido Blanco de los Jubilados podrá sostener como candidatos a cualquier ciudadano que se encuentre en condiciones de desempeñar el cargo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y que no se encuentren comprendidos en las disposiciones del Art. 4º de esta Carta Orgánica. Asimismo podrán ser candidatos a cargos electivos, sostenidos por el Partido los ciudadanos extrapartidarios que por su prestigio, patriotismo y honorabilidad sean merecedores de ser postulados para que la ciudadanía de la Provincia disponga de la alternativa de ungir como sus representantes.

Art. 37. — Integración de alianzas: En los casos que el Partido integre alianzas electorales, federaciones o confederaciones, y corresponda incorporar a las listas de éstas sólo una parte de los candidatos del total de los designados la Junta Directiva Provincial deberá escoger atendiendo al orden de ubicación en la lista de los designados por la Convención Provincial.

Capítulo VI: Tesoro del Partido

Art. 38. — Composición: El Tesoro del Partido se formará:

a) Por la contribución de los afiliados y simpatizantes.

b) Por una cuota igual al uno por ciento (1 %) del salario mínimo fijado por ley, que los miembros de la Junta Directiva Provincial y del Tribunal de disciplina abonarán. Si alguno de los miembros de estos organismos no se encontrara en condiciones de abonar dicha cuota lo hará saber a la mesa directiva de la Junta Directiva Provincial que tiene facultades para eximir de ese pago.

c) Por el 10 % de los emolumentos de los candidatos electos del Partido.

d) Del producido de actos, festivales y cualquier otra entrada lícita.

Capítulo VIII: Disposiciones transitorias

Art. 39. — Antigüedad: La antigüedad exigida en esta Carta Orgánica para ocupar cargos directivos en el Partido no tendrá vigencia hasta que transcurran dos años después del reconocimiento del mismo.

Art. 40. — Junta Electoral: Las autoridades promotoras designarán una Junta Electoral que tendrá facultades mencionadas en los artículos 27º al 31º, de la presente Carta Orgánica.

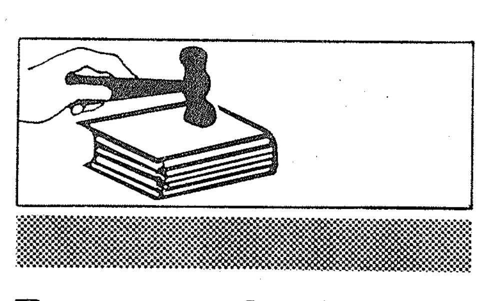
Art. 41. — Reglamento: Hasta tanto los cuerpos orgánicos del Partido no dicten sus reglamentos internos, se regirán en lo que sea compatible, por el Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia en subsidio.

Art. 42. — Extinción del Partido: El partido se extinguirá si lo deciden los dos tercios (2/3) de los miembros de la Convención Provincial, en consonancia con análoga resolución adoptada por la Convención Nacional, sin embargo, si la masa de afiliados resolviera proseguir con el mantenimiento del partido, la resolución adoptada será revocada.

Para esto será menester que el diez por ciento (10 %) de los afiliados peticionen a la Convención o a la Junta Directiva Provincial la realización de un referendum. En este caso, cualquiera de esos organismos deberá convocar, dentro de los treinta (30) días de presentada la petición, al mencionado referendum para que los afiliados decidan, por sí o por no, sobre la extinción del partido en el distrito, aún al margen de las decisiones que eventualmente haya adoptado la dirección nacional del partido. La resolución del referendum se adoptará por mayoría de los sufragantes.

En caso de extinción de los bienes del partido serán destinados al Sistema Provincial de Previsión Social. — Alberto Oscar Corona. — Juan Carlos Sabio.

e. 10/4 Nº 941 v. 10/4/89





Remates Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 39

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 39 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Ismael Carlos Gutiérrez Pechemiel, Secretaría Unica Nº 69 a cargo del Dr. Horacio Sterin Carmona, sito en Paraguay 1457 piso 3º Capital Federal, comunica por tres días en autos "CIRCULO DE INVERSORES SA C/MARANZANA, PEDRO L. Y OTROS S/EJECUCION PRENDARIA", expediente Nº 18.941, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 20 de abril de 1989 a las 10.05 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, una Pick Up marca Chevrolet, modelo C 10 Custon año 1986, con motor marca Chevrolet Nº 6.002.171, con carrocería maca Chevrolet Nº 3.002.209, color blanco, tapizado vinilo charcoal, Industria Argentina, dominio X 537.800, la que conforme acta de secuestro de fs. 22, se halla en perfecto estado de uso, conservación y funcionamiento, con sus correspondientes accesorios, rueda de auxilio armada completa, gato y llave saca ruedas, tal como se exhibe en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 9.607. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1989.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

e. 10/4 Nº 45.567 v. 12/4/89

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, a cargo del Dr. Juan Carlos Izetta, Secretaría Nº 74 a cargo del suscripto, sito en Paraguay 1457 2 piso Capital Federal, comunica por dos días, en autos HEGI DE PALAZZO, BEATRIZ J. C/IÑIGUEZ, MARTHA M. S/EJECUCION HIPOTECARIA Expte. 142.064/86; que el Martillero Alberto Gurevich, rematará el día 19 de abril de 1989 a las 15 hs. en el salón de la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479 Cap. Fed. Un inmueble ubicado sobre la calle Doblas 228/30/32/34, 2º piso unidad funcional 9, entre las de Guayaquil y Rosario de esta Capital Federal, con las características, medidas y linderos que surgen de su título agregado en autos. Superficie Aprox. 76,49 m². Porcentual 2,95. Matrícula 6-11671/9. Se trata de un departamento compuesto de: 2 dormitorios, living-comedor, baño y cocina instalado, dependencias de servicios, con balcón sobre la calle Doblas, con teléfono funcionando. Ocupado por la demandada, su esposo y una hija, todo ello según constancias en autos. Deudas: Municipal: fs 98 y 98 vta. ₳ 1.664,13 al 15/9/88 O. S. N.: fs 94/95 ₳ 2.724,07 al 14/9/88. Expensas: fs 84 ₳ 275,35 al 21/6/88. Condiciones de venta: Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. La venta se realizará ad-corpus. Base ₳ 302.863,96. El saldo de precio deberá integrarse conforme a Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro el radio del Juzgado. Exhibición: los días 13 y 14 de abril de 1989 de 12 a 14 hs. Informe: En autos, Martillero Alberto Gurevich, Paraná 344 3º piso TE: 46-9685; 953-6700 y 72-0619 o Talcahuano 479 Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de abril de 1989.
Fernando O. Galán, secretario.

e. 10/4 Nº 45.571 v. 11/4/89

Nº 45

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 45 a cargo del Doctor Rómulo A. Rojo Vivot, Secretaría Nº 75, a mi cargo, con sede en calle Paraguay 1536 piso 1º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "ERBELLI LABORATORIOS INDUSTRIALES SACIFI Y M. C/MAGEE HORACIO J. Y OTROS S/EJECUTIVO" Expte. Nº 193.727, que el Martillero Eduardo Saravia rematará el día viernes 14 de abril de 1989 a las 12 horas, en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Federal, la unidad funcional 1 del inmueble calle Ascasubi 4880 y sin número con entrada independiente de la localidad de Gregorio de Laferrere, Partido de Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. D, Manz. 22 "b", parcela 11, polígono 00-01. Consiste en una construcción muy modesta de material que se compone de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y patio. Carece de cloaca, agua corriente y de gas. El estado de conservación es regular y está ocupado por quien alega ser inquilino desde el 1º de abril de 1988 con contrato hasta el 31 de marzo de 1990 con un canon mensual inicial de ₳ 300 con reajustes mensuales, habiéndole correspondido abonar en el mes de marzo último ₳ 1.100. No abona expensas comunes y no registra deuda alguna a Obras Sanitarias. Adeuda a la Municipalidad por alumbrado, barrido y limpieza ₳ 564,00 al 16/11/87 y por impuesto inmobiliario ₳ 112,94 al 31/12/87. Esta unidad otorga a la unidad funcional 2 servidumbre de iluminación y ventilación y de paso y mantenimiento del pozo negro. La unidad 2 a su vez otorga a la unidad 1 en venta servidumbre de paso para atención, uso y mantenimiento del equipo bombeador. Sup. Exclusiva cub. 33,97 m². y descub. de 69,70 m² lo que hace un total de 103,76 m². Porcentual 38 %. Visitar de lunes a viernes de 10 a 13 horas. Venta de contado y mejor postor. Base ₳ 4.943,33. Seña 30 %. Comisión 4 %. Sellado de ley 0,5 %. El saldo de precio deberá efectivizarce indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se actualizará conforme a la variación sufrida por el índice de costos de la construcción que publica el INDEC desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código de forma. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de abril de 1989.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria interina.

e. 10/4 Nº 45.570 v. 11/4/89

Nº 47

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 47 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica Nº 77 a cargo de la Dra. Silvia Rey, comunica por dos días en autos "CIRC. INV. SA DE A.P. F.D. C/NIEVA, JORGE TOMAS S/EJECUCION PRENDARIA" expediente Nº 208.357, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 20 de abril de 1989 a las 10.00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Peugeot modelo 504 GR II TF año 1985, con motor marca Peugeot Nº 437.099; carrocería marca Peugeot Nº 5.210.214; para uso particular, dominio T 107.237, el que conforme acta de secuestro de fs. 31 vta., está equipado con 5 ruedas armadas, llantas tipo deportivas, cubiertas en buen estado, presenta pequeña abolladura en el guardabarros delantero izquierdo, tal como se halla en exhibición, en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 7.653,50. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias en autos (fs. 51 de deudas del bien en Dirección General de Rentas de Tucumán, al 31/12/88 por ₳ 1.041 (año 1985); ₳ 4.740 (año 1986); ₳ 3.412 (año 1987) y ₳ 1.308 (año 1988).

Buenos Aires, a los 17 días del mes de marzo de 1989.
Horacio A. Maderna Etchegaray, Juez.

e. 10/4 Nº 45.569 v. 11/4/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, a mi cargo, con sede en calle Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9º Capital Federal, comunica por un día en los autos "SEVERINO JANIN E HIJOS S. A. C/CREACIONES LIZ DE LUIS BINDERMAISTER S/EJECUTIVO" Expte. Nº 66.195, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día viernes 14 de abril de 1989 a las 12 horas, en el Hall de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal un televisor color "NOBLEX" 20' con control remoto y un reloj de pared a péndulo que se halla sin su péndulo y sin funcionar. Se exhibe en la calle Salta 188 piso 2º Capital Federal de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Venta al contado y mejor postor. Sin Base. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 4 de abril de 1989.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 10/4 Nº 45.568 v. 10/4/89

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, con sede en R. S. Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, hace saber que en los autos: "AGUIRRE Jorge Raúl c/LEIS Juan Carlos s/Ejecutivo", se ha decretado la subasta de un televisor Color marca "Hitachi", pantalla grande, controles al frente, sin número a la vista, para el 12 de abril de 1989 a las 18,00 horas, en el domicilio de la calle Humberto Primo 2042, Capital Federal. El bien será exhibido en el mencionado domicilio en el horario de 9,00 a 12,00 horas los días 10 y 11 de abril de 1989.

Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 10/4 Nº 47.446 v. 10/4/89

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, secretaría Nº 16, a cargo de la Dra. Raquel Bancalari Wilkinson, sito en la Avda. Pdte. R. S. Peña 1211 Piso 7º, Capital Federal, comunica por 5 días en autos caratulados "OLIMPIA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S. A. s/Liquidac. s/Incidente Enajenación Inmuebles s/Incid. prom. por los Liquidadores" (Expediente 49041/87), que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 20 de abril de 1989 a las 14 horas en el Salón de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal, los siguientes bienes: A) Inmueble: ubicado en la Avenida Córdoba Nº 1850/52, pisos primero y segundo, Unidad Funcional Nº 2 entre la Avenida Callao y Riobamba de la Capital Federal. Superficies según títulos: Primer Piso: Cubierta: 279,19 m²; Segundo Piso: Cubierta: 246,95 m²; Balcón de: 8,56 m²; Superficie total funcional: 534,70 m²; Porcentual: 17,96 %. Ad Corpus. En el estado en que se encuentra. La unidad consta de dos plantas comunicadas entre sí por escalera interna y cuenta con cuatro líneas telefónicas (fs 133). Totalmente desocupado. Deudas: Expensas comunes: ₳ 55.770,73; MCBA: ₳ 5.709,422; OSN: ₳ 9.226,76; todo sujeto a reajustes. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 850.000; Seña: 10 %; Comisión: 3 %; Sellado de Ley: 0,50 %; en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y denunciar comitente dentro del tercer día (art. 571 del Cód.

Proc.) y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 y ccds. del Cód. Proc. El inmueble se exhibirá durante los días, 13, 14, 17, 18 y 19 de abril de 1989 de 14 a 16 horas. B) Bienes Muebles: 35 estanterías de metal; modulares, de 4 cuerpos cada una, desarmables, por unidad, y Una central telefónica Siemens-Canadá, modelo SD 12, Serie 450-5240, Part Nº 539.809 B-3000-x000. 2 Arg. Voltaje 220 con 6 teléfonos internos de la misma marca. En el estado en que se encuentran y exhiben conjuntamente con el inmueble. Sin base, al contado y al mejor postor; Comisión: 10% en efectivo. Mayores informes de autos, lugar de remate y al 923-6203.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1989.

Raquel L. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.

e. 10/4 Nº 47.442. v. 14/4/89

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaria Nº 24 a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, piso 6º, comunica por dos días que el martillero Sr. Marcelo Héctor Moro rematará sin base al contado y mejor postor el día 25 de abril de 1989, a las 10 hs. en Tacuarí 647 Capital Federal, los siguientes bienes a saber: 3 máquinas de pie para colocar remaches hojalillos y ganchos, marca Roar nuevas sin uso para la venta. Venta decretada en autos "GIULIANO ANTONIO C/FORTE HNOS. SOC. DE HECHO S/EJECUTIVO". Expediente Nº 51.077. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Los bienes pueden ser examinados todos los días hábiles de 10 a 12 hs. en el lugar de la subasta

Buenos Aires, a los 22 días del mes de 1989.

Victor Aníbal Vivono, secretario.

e. 10/4 Nº 47.423 v. 11/4/89

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 21, Secretaría nº 41, comunica por tres días, en el juicio "DINERS CLUB ARGENTINA S. A. C. y T. c/LOEVSKY RITA HORTENSIA s/SUMARIO" expte. nº 14.410, que el MARTILLERO LEONIDAS MILIONE, rematará el día 14 de abril de 1989, a las 9,30 horas, en el local de calle TALCAHUANO 479, Capital, el 50% indiviso de la unidad nº 4, de la planta baja del inmueble sito en la AVDA. SEGUROLA nº 494, Capital Federal. El departamento consta de: hall - living - dos dormitorios - baño completo - cocina completa - lavadero cubierto y teléfono, con una superficie propia aproximada de 56 m². Según "Mandamiento de Constatación" diligenciado en autos, el inmueble se halla alquilado, con contrato de locación vigente y se encuentra en buen estado de conservación. Base: ₳ 11.200 (1/3 valuación fiscal). Deudas: Impuesto Municipal: ₳ 411,923, sujeto a reajuste en el momento del pago. O.S.N.: (fs. 143) ₳ 714,36, sujeto a reajuste en el momento del pago. Expensas comunes: (fs. 139), sin deuda, al 8-9-88. Seña: 30% - Comisión: 3% - Sellado de ley: 5‰, todo al contado y en efectivo. Visitas: días 11, 12 y 13 de abril, de 9 a 10 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo del precio de compra, dentro de los cinco días de la aprobación de la subasta por parte del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de abril de 1989.

Fernando L. Salomonoff, secretario.

e. 10/4 Nº 47.428 v. 12/4/89

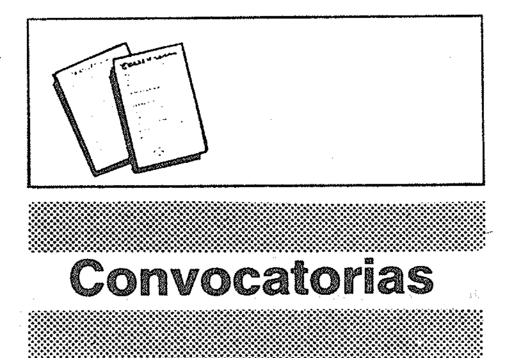
Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en los autos caratulados "MAPRICO S. A. s/quiebra", (Expediente provisorio), que el martillero Gustavo C. E. de Abella Victorica rematará el día 18 de abril de 1989, a las 11,30 horas, en el local de la calle Tte. Gral. Juan Perón (ex Cangallo) Nº 1233, Capital Federal, con la base que en cada caso se indica, los siguientes inmuebles ubicados en la localidad de Coronda, Provincia de Santa Fe, a saber: lotes 4 y 5, en conjunto, base: ₳ 12.000. El lote número 4 mide 9,46 de frente al Oeste (Ruta Nacional Nº 11), con igual contrafrente al Este, por 34,15 metros al Norte con igual contrafrente al Sur. El lote número 5 mide 9,46 metros de frente al Oeste (ruta nacional Nº 11), con igual contrafrente al Este, por 34,15 al Norte e igual contrafrente al Sur. Superficie total de ambos lotes: 646,10 m². lotes 10, 11 y 12, en conjunto, base: ₳ 7.000. El lote 10 mide nueve metros de frente al Sur (calle Falucho) por 37,80 metros de fondo. El lote 11 mide 9 metros de frente al Sur, por 37,83 metros de fondo, con frente a la calle Falucho. El lote 12 mide 9 metros de frente al Sur (calle Falucho) por 37,83 de fondo. Superficie total de los tres lotes: 1.021,41 m². Lote 13, base: ₳ 3.000. Mide 11 metros de frente al Sur (calle Falucho) por 37,83 metros de fondo. Superficie total: 416,13 m². Lote 23, base: ₳ 3.000. Mide 11 metros de frente al Norte (calle General E. López) por igual contrafrente al Sur, con un fondo de 35,33 metros al este por 35,72 metros al Oeste. Superficie: 390,77 m²., lote 24, base: ₳ 2.800. Mide 9 metros de frente al Norte (calle General López), igual contrafrente al Sur, 37,72 al Este y 36,03 al Oeste. Superficie: 322,87 m². Lotes 25 y 26 (en conjunto). Base: ₳ 5.000. El lote 25 mide nueve metros de frente al Norte (calle Gral. E. López) por igual contrafrente al Sur, 36,03 al Este y 36,34 al Oeste. El lote nº 26 mide 9 metros de frente al Norte por igual contrafrente al Sur por 36,34 al Este y 36,65 al Oeste. El frente es a la calle Gral. E. López. Superficie total conjunta: 654,11 m². Todos los lotes son baldíos a excepción de los Nº 23, 24, 25 y 26 sobre los que se encuentra edificado un galponcito y una construcción de mampostería que consta de dos salones de 8 metros por 10 metros, un salón de 3 metros por 8 metros, dos habitaciones de 3,50 metros por 3,50 metros cada una, un corredor y un baño. La construcción está ocupada por personas que carecen de título para ello. Las ventas son "ad corpus", al contado, en dinero efectivo y/o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Agencia Tribunales. Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado de Ley. Por su naturaleza los inmuebles se visitan libremente. El saldo de precio debe abonarse en el plazo que al efecto fije el Juzgado. El comprador debe fijar domicilio en jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1989.

Héctor Hugo Vitale, secretario interino.

e. 10/4 Nº 45.566 v. 14/4/89



Convocatorias

NUEVAS

"A"

A.C.E.C. ARGENTINA Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 28 de Abril de 1989 a las 10 horas en Tacuarí 560 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de un secretario y dos accionistas que firmarán el Acta de la Asamblea.

2º — Consideración documentos artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550 y de los resultados del ejercicio cerrado el 31-12-88.

3º — Consideración de la gestión de los Directores en el ejercicio finalizado el 31-12-88.

4º — Consideración de las remuneraciones del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-88 por ₳ 390.526,41 en exceso de ₳ 161.895 sobre el límite del cinco por ciento de las utilidades fijado por el artículo 261 de la ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.

5º — Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración por el ejercicio terminado el 31-12-88.

6º — Fijación del número de Directores y elección de los que correspondieran. Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

7º — Remuneración para el Contador Certificante del Balance 1988 y designación de Contador Certificante Titular y Suplente para el Balance 1989.

Para concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia y quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores deberán remitir certificados de depósito, a la sede social calle Tacuarí 560 Capital hasta el día 24 de Abril de 1989, en el horario de 13 a 17 horas.

El Directorio

e. 10/4 Nº 45.068 v. 14/4/89

ACEITERA Y ALGODONERA DEL LITORAL Sociedad Anónima Reg. Nº 3723

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril de 1989, 15 horas, en sede social, calle Bmé. Mitre 311, 2º p., of. 206, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550, ejercicio vencido el 31-12-88.

2º Determinación número directores y su elección, así como síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Vicepresidente

e. 10/4 Nº 45.550 v. 14/4/89

ASOCIACION COMUNIDAD ISRAELITA SEFARDI DE BS. AS.

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el próximo 18 de abril de 1989, a las 19 hs. en nuestra sede de Camargo 870/874, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — Informe por Secretaría sobre las actividades llevadas a cabo en el período vencido.

2. — Informe por Tesorería de la lectura y aprobación del Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización al 31 de diciembre de 1988.

3. — Elección del Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas.

4. — Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.

Contando desde ya, con su puntual asistencia, nos complacemos en saludar a Ud. muy atte. El Secretario.

El Presidente

e. 10/4 Nº 43.480 v. 11/4/89

ASOCIACION DIRIGENTES DE EMPRESA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 61º del Estatuto Social, nos es grato convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 27 de abril de 1989, a las 18,30 horas, en la Sala de Arte Pozzi, Santa Fe 1326, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Contador Público Nacional interviniente, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.

2º) Nombramiento de tres asociados para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta respectiva.

3º) Elección por un período de dos años de: Presidente, tres (3), Vicepresidentes 2º, Secretario, Tesorero, seis (6), Vocales Titulares y por un período de un año de: cuatro (4) Vocales Suplentes, dos (2) Revisores de Cuentas Titulares, un (1) Revisor de Cuentas Suplente.

4º) Elección por un período de dos años de: diez (10) miembros para conformar el Consejo Asesor. Buenos Aires, marzo 16 de 1989. El Secretario.

Estatuto Social: Capítulo noveno: Asambleas Generales.

Artículo 64º: Sólo podrán asistir a las Asambleas los socios que estén al día con tesorería.

El Presidente

e. 10/4 Nº 43.823 v. 12/4/89

ASOCIACION INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE ARTICULOS PARA CAZA, PESCA, CAMPING, NAUTICA Y TURISMO A.I.C.A.C.Y.P.

CONVOCATORIA

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de Abril de 1989, a las 18,30 horas, en Paraná 489, 2º piso, of. 14 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 — Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2 — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del último ejercicio al 30 de Noviembre de 1988.

3 — Elección de un Presidente; 1 Prosecretario y seis Vocales Titulares, en reemplazo de los Señores Ricardo Mosconi, Hernán Llosas, Luis Maino, Firmo Roberti, Guerino Venturini, Fernando Castro, Enrique Rébora y Roberto Ianone.

4 — Elección de un Vocal Suplente.

5 — Elección de tres Revisores de Cuentas.

6 — Nombramiento de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

7 — Motivo por el cual la Asamblea General Ordinaria se reúne fuera de término. El Secretario.

El Presidente

e. 10/4 Nº 45.527 v. 10/4/89

"B"

BANCO INTERFINANZAS

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en Sarmiento 332/34, Buenos Aires, el 26 de abril de 1989, a las once horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y Notas Complementarias, Dictamen del Contador Certificante e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988, así como la propuesta de distribución de utilidades y decisión sobre el destino del saldo de los resultados ajustados no asignados correspondientes a ejercicios anteriores.

3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1988.

4º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante.

5º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que corresponderá al Directorio y elección de los mismos.

6º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes integrantes del Consejo de Vigilancia, de acuerdo con el art. 14 de los estatutos.

7º) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio.

El Directorio

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Sociedades los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia hasta el 20.4.89 inclusive, de 10 a 15 horas.

El Presidente

e. 10/4 Nº 45.487 v. 14/4/89

BANCO SAENZ

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1989 a las 17 hs. en el local social de la calle Esmeralda 83 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación descripta en el art. 234 inc. 1 de la ley de sociedades comerciales.

3) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

4) Elección de Contador Certificante para el ejercicio económico 1989.

El Directorio
e. 10/4 Nº 45.625 v. 14/4/89

BANCO SANTANDER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de abril de 1989, a las 11 horas, en el domicilio social, calle Bartolomé Mitre 575 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988 y distribución de utilidades.
3º Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los que correspondan.
5º Determinar si la fiscalización de la sociedad continúa a cargo del Consejo de Vigilancia o de una Comisión Fiscalizadora. Designar sus miembros y fijar su retribución.
6º Aumento de Capital social y emisión de acciones a fin de cumplimentar, eventualmente, la resolución del punto 2º determinando la fecha a partir de la cual dichas acciones gozarán de dividendo. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir y votar en las Asambleas, los titulares de acciones nominativas deberán depositar en la Oficina de Títulos de la Sociedad, sus acciones o certificados expedidos por entidad financiera, con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para la reunión y comunicar su inscripción el Libro de Asistencia. Asimismo, se informa que la documentación que considerará la Asamblea, se encuentra a disposición de los señores accionistas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 67 de la Ley Nº 19.550

El Director Secretario
e. 10/4 Nº 45.791 v. 14/4/89

BUN
S. A. I. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de Mayo de 1989, a las 10 horas, en el local social de Monroe 860, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA;

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Tratamiento de los estados prescriptos por el Art. 234, inc. 1º, de la Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1988;
3º) Honorarios de Sindicatura;
4º) Elección de Directores y fijación de su número
5º) Honorarios del Directorio para el ejercicio 1989;
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

El Director
e. 10/4 Nº 45.554 v. 14/4/89

"C"

CAJA DE VALORES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 19º del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, convócase a los Señores Accionistas de la Caja de Valores S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 18 de Abril de 1989, a las 10 horas, en la sede social, calle Sarmiento 299 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informes de la Comisión Fiscalizadora y de la Auditoría Externa, correspondientes al Ejercicio Económico-Financiero Nº 15, finalizado el 31 de diciembre de 1988.
3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
4) Distribución utilidades.
5) Capitalización parcial de la cuenta ajuste integral del capital.
6) Modificación artículo 5º Estatuto social.
6.1. Aumento de capital social de acuerdo a lo que se resuelva en los puntos 4 y 5.
6.2. Cambio valor nominal de las acciones.
6.3. Canje acciones cartulares por escriturales.
7) Elección de un Director Titular por tres años por los accionistas de la categoría "A" en reemplazo del Sr. Juan José Burlet, que finaliza su mandato.
8) Elección de un Director Titular por tres años por los accionistas de la categoría "B" en reemplazo del Sr. Eugenio Luis Giannoni que finaliza su mandato.
9) Elección de tres Directores Suplentes por un año por los Accionistas de la categoría "A" y de tres Directores Suplentes por un año por los Accionistas de la categoría "B" en reemplazo de los Señores Osvaldo R. de Miguel, Juan José Battaglia, Carlos María Varela ("A"), Carlos A. Carrascosa, Antonio Carluccio y Rafael O. Huerres ("B").
10) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por un año y de tres suplentes por un año conforme el artículo 16º del Estatuto Social, en reemplazo de los Doctores Mario Alberto Tiezzi y Carlos Enrique Zarazaga ("A"), Alberto Suárez, Juan C.M. de Achával, Delia J. Arbós y Carlos M. Tavelli ("B").
11) Designación del Contador Certificante Titular y Suplente para la certificación de los Estados Contables correspondientes el Ejercicio Económico-Financiero Nº 16. Determinación de su retribución.

NOTA: Para el tratamiento de los puntos 5 y 6, la Asamblea actuará con carácter de extraordinaria. Buenos Aires, marzo 17 de 1989. El Directorio.

El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30-3-89 al 5-4-89

e. 10/4 Nº 44.434 v. 14/4/89

CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL (C.A.C.I.D.)
Personería Jurídica Nº 10.096

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de los Estatutos se convoca a los Señores Asociados de la Cámara Argentina de Comercio e Industria Dental (C.A.C.I.D.) a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1989 a las 18 hs. en la sede social de la Cámara, calle José E. Uriburu 782, 2º Piso, "B", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al 34 ejercicio que finalizó el día 31 de Agosto de 1988.
2º) Ratificar el aumento de las Cuotas Sociales fijado por la Comisión Directiva en sus reuniones de los días 29 de setiembre de 1987, 29 de diciembre de 1987, 22 de Marzo de 1988 y 6 de junio de 1988.
3º) Informe sobre la capitalización del superávit del ejercicio Nº 34 efectuada al 31 de Agosto de 1988.
4º) Elección por dos años de 5 miembros titulares para sustituir a los que terminan su mandato, 1 Vocal Suplente por dos años; 1 Revisor de Cuentas titular por un año y 1 Revisor de Cuentas suplente por un año.
5º) Designación de 2 asociados para firmar el acta de la Asamblea. Artículo 30 de los Estatutos: Sólo podrán participar de las Asambleas los socios activos para lo cual deberán estar al día en el pago de sus cuotas. Los socios activos tendrán voz y voto que se computará a razón de uno por asociado. Artículo 31 de los Estatutos: Es necesario que estén presentes o representados, más de la mitad de los socios con derecho a voto, para poder dar por constituida la Asamblea. En su defecto, ésta tendrá lugar media hora después de fijada para la reunión y cualquiera sea el número de asociados presentes o representados, sus resoluciones serán validas. El Secretario.

El Presidente
e. 10/4 Nº 45.526 v. 12/4/89

CAMARA ARGENTINA DE SEGURIDAD

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 18 del Estatuto, se convoca a los señores representantes de las Empresas Asociadas, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de Mayo de 1989 a las 17,30 horas en nuestra sede social, calle Ayacucho Nº 420, 3º "F" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vigésimo segundo cerrado al 31 de diciembre de 1988 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2) Por vencimiento de mandatos, operados al 31 de Diciembre de 1988, renovación total de la Comisión Directiva. De acuerdo con el Art. 26 del Estatuto corresponde elegir: Un (1) Presidente por dos años; Nueve (9) Vocales Titulares por 2 años; Tres (3) Vocales Suplentes por un año.
3) Designación de dos (2) representantes para firmar el Acta de la Asamblea.

La Comisión Directiva
e. 10/4 Nº 45.546 10/4/89

CARBOQUIMICA ARGENTINA
Sociedad Mixta
Registro I. G. J. Nº 46.258

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de abril de 1989, a las 16 horas en Av. Córdoba 1351, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2) Consideración de los documentos exigidos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1988 y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio en la Memoria.
4) Aprobación de lo resuelto por el Directorio en sus reuniones de fecha 6/6/88 (acta Nº 453, punto 6º), 11/8/88 (acta Nº 457, punto 10º), 29/8/88 (acta Nº 458, punto 10º), 28/11/88 (acta Nº 465, punto 12º) y 12/12/88 (acta Nº 466, punto 5º).
5) Fijación de las remuneraciones del Directorio y Comisión Fiscalizadora para el ejercicio económico 1989, Aprobación de lo resuelto por el Directorio en sus reuniones de fecha 20/2/89 (acta Nº 469, punto 14º) y del 13/3/89 (acta Nº 460, punto 7º). El Directorio.

NOTA: Los señores Accionistas justificarán su derecho de asistencia y voto de conformidad a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550.

El Presidente
e. 10/4 Nº 45.615 v. 14/4/89

CENTRO NAVAL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que en su local social, Florida 801 de esta Capital, realizará el viernes 21 de abril próximo, a las 19, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Solicitar prórroga de un (1) año para la autorización concedida en la Asamblea Extraordinaria del 29 de abril de 1988, donde se suspendiera la aplicación del Art. 14 y el último párrafo del Art. 15 del Estatuto. (El plazo vence el 29 de abril de 1989).
2º Autorizar la cesión en "comodato" a la Armada Argentina, a solicitud del señor Jefe del EMGA., de parte de los terrenos libres de la Delegación Tigre del Centro Naval para ser utilizado por el Musco Naval para la colocación de material bélico de gran porte.
3º Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

En caso de no lograrse el quórum correspondiente, se cita en segunda convocatoria para ese día a las 19,30 horas, en las condiciones de la primera convocatoria y tratar el mismo Orden del Día.

El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3/4 al 5/4/89.

El Secretario
e. 10/4 Nº 43.508 v. 12/4/89

CLUB REMEROS ESCANDINAVOS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución de la Comisión Directiva de fecha 4 de Marzo de 1989, según consta en Acta Nº 1047 y de acuerdo el artículo 11 - f de los Estatutos, se convoca a los Sres. Socios del Club Remeros Escandinavos a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en la calle Cochabamba 434, 1º piso, Capital Federal, el día 28 de Abril de 1989 a las 18,30 horas, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Aprobación de una cuota extraordinaria para la formación de un fondo de reserva. El Secretario.

El Presidente
e. 10/4 Nº 45.539 v. 10/4/89

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 25 de Abril de 1989, a las 10 horas, en la sede social de Avda. Belgrano 894, piso 3º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio concluido el 31.12.88 y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del destino a dar al saldo de la Cuenta Ajuste Integral del Capital. Propuesta del Directorio sobre su no capitalización en este ejercicio.
4º) Consideración de los resultados del Ejercicio. Propuesta del Directorio sobre disposición de resultados no asignados, con distribución de dividendos en efectivo y en acciones.
5º) Aumento de capital y emisión de acciones liberadas como consecuencia de la capitalización que se resuelva en el punto anterior.
6º) Remuneraciones al Directorio: Propuesta de aprobación de las retribuciones abonadas durante el ejercicio por funciones técnico-administrativas (₳ 3.659.100,32). Consideración de la previsión constituida para honorarios de directores (₳ 296.655,85).
7º) Honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
9º) Elección de los síndicos titulares y suplentes.
10º) Designación de los Contadores Públicos Certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio a cerrar el 31.12.89 y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 31.12.88. El Directorio.

NOTA 1: Toda la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en Avda. Belgrano 894, piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

NOTA 2: El registro de acciones de la sociedad está a cargo de Caja de Valores S.A. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el art. 105 de las normas de la Comisión Nacional de Valores, para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Belgrano 894, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 y de 13 a 16 horas. El plazo vence el 19 de abril a las 16 horas. El Presidente.

La Abogada
e. 10/4 Nº 45.611 v. 14/4/89

CORPORACION SODERA ARGENTINA S. A., Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial de Aguas Gaseosas

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º del estatuto en vigencia a los señores accionistas de Corporación Sodera Argentina S.A., para el día 26 de Abril de 1989 a las 17 y 18 horas respectivamente, en su sede social de Agrelo 4050, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1988.
2º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742.
3º) Elección de tres (3) Directores Titulares por dos (2) años en reemplazo de los señores Osvaldo Rafael Sanmarti, Juan Carlos Boggiano y la señorita Aurora Ester Iglesias y fijación y elección del número de Directores Suplentes por el término de un (1) año.
4º) Elección Síndico Titular y Suplente por un (1) año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 10/4 Nº 45.562 v. 14/4/89

"D"

DHICANN Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera Registro Nº 27.778

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1989, a las 10 hs., en Vera 560, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio al 31/12/88; Actualización contable Ley Nº 19.742, su inclusión en el Balance General a la misma fecha y destino de sus resultados.
3º) Designación del profesional certificante de los Estados contables al 31/12/89 y determinación de sus honorarios. Buenos Aires, Abril 3 de 1989. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas, para asistir a la asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el libro de Asistencia dentro del plazo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550. El Presidente.

El Presidente
e. 10/4 Nº 45.588 v. 14/4/88

DIARIOS Y NOTICIAS Sociedad Anónima (DyN)

Número de Registro Inspección General de Personas Jurídicas: 984 Libro 98 Tomo "A".

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 1989, a las 17 horas,a en el domicilio legal de la sociedad, Chacabuco 314, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Sindicatura (Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 modificada por Ley 22.903), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1988.
2º) Consideración de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.
3º) Determinación del número de directores y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio con mandato por un año.
4º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes con mandato por un año.
5º) Retribución de los miembros del Directorio y Sindicatura.
6º) Determinación de la forma de absorber los resultados acumulados al 31/12/88.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente
e. 10/4 Nº 45.725 v. 14/4/89

"E"

EDICIONES NUEVA VISION S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27-4-89 a las 10 hs. en Tucumán 3748, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-88. Imputación de la pérdida.
2. Fijación del número y elección de Directores.
3. Designación Síndicos (Titular y Suplente).
4. Designación de los firmantes del acta de asamblea. El Directorio.

El Presidente
e. 10/4 Nº 45.520 v. 14/4/89

EL CHAUCHA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social de la empresa, calle Venezuela 925, Capital Federal el día 27 de abril de las 10,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988 y destino de resultados.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones cuyo registro está a cargo de esta Sociedad que en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea en el horario de 9 a 13 horas en la sede de la sociedad, calle Venezuela 925, Capital Federal, plazo que vencerá el día 21 de abril de 1989. Buenos Aires, 30 de marzo de 1989. El Directorio.

El Presidente
e. 10/4 Nº 45.612 v. 14/4/89

ENGRASE INTEGRAL DEL AUTOMOTOR S.A.C.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 29 de abril de 1989, a las 18 horas, en Ugarteche 3177, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234, inc. 1º Ley 19.550.
2º) Elegir directores y síndicos.
3º) Remuneraciones del directorio y distribución de utilidades.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Vicepresidente
e. 10/4 Nº 45.556 v. 14/4/89

ESTAMPERIA PARIS S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 1989, a las 17 horas, en Av. Tte. Gral. Perón 1457, piso 1º, oficina 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas escrutadores y para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1988.
3º) Distribución de utilidades. Asignación de honorarios al Directorio en exceso del tope fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Asignación de honorarios a los Síndicos titular y suplente.
5º) Fijación del número y elección de Directores para el próximo ejercicio.
6º) Nombramiento de síndicos titular y suplente.
7º) Ratificación de sueldos abonados al Directorio y fijación de nuevas remuneraciones para el ejercicio entrante. Se recuerda la obligación del depósito previo de las acciones para poder concurrir a la Asamblea. El Directorio.

El Presidente
e. 10/4 Nº 45.637 v. 14/4/89

"F"

FERNANDO VANNELLI E HIJOS EMPRESA CONSTRUCTORA Inmobiliaria Industrial y Financiera Sociedad Anónima Registro Nº 9793

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de Abril de 1989 a las 15 y 30 horas, en Tucumán 1438, 4º piso (frente), Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º — Consideración las actualizaciones contables.
3º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, anexos e informe del Síndico y dictamen del auditor, correspondientes al 30º Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1988.
4º) Consideración de las pérdidas acumuladas al 31 de Diciembre de 1988 y su afectación.
5º) Honorarios a Directores y Síndico por el ejercicio finalizado el 31-12-1988 en exceso límite art. 261º de la Ley Nº 19.550.
6º — Consideración y autorización de la venta del inmueble calle Tucumán Nº 1438, 4º piso, frente, de esta Capital. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar la comunicación del art. 238 de la Ley Nº 19.550 o depositar sus acciones en la sede social calle Tucumán 1438, 4º piso (frente), con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la Asamblea, a efectos de su inscripción en el Registro de Asistencia.

El Presidente
e. 10/4 Nº 45.565 v. 14/4/89

FIFACO Financiera Fabril Comercial S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril 1989, 16,30 hs., en sede social, calle Bmé. Mitre 311, 2º p., of. 206, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, ejercicio terminado el 31/12/1988 y destino del resultado del Balance.
2º Designación del contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos del próximo ejercicio y determinación de su remuneración.
3º Determinación número de Directores y su selección, así como de los miembros de Comisión Fiscalizadora.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad de acuerdo al párrafo 2º del art. 238 de la Ley 19.550 y Resolución Nº 102 de Comisión Nac. de Valores, en la sede social, Bmé. Mitre 311, 2º p., of. 206, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 hs., hasta tres días hábiles antes de la fecha de su realización, venciendo dicho plazo el 24-4-89 a las 18 horas. El Directorio.

El Presidente
e. 10/4 Nº 45.551 v. 14/4/89

"I"

INDUSTRIAS RECONQUISTA Sociedad Anónima de Inversiones

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DEL 27-4-1989

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de Abril de 1989, a las 17 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 701, Piso 28º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 — Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadro, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1988. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el ejercicio transcurrido.
2 — Distribución de utilidades.
3 — Aumento del capital social y emisión de acciones a ser ofrecidas en suscripción.
4 — Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5 — Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1988.
6 — Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Determinación de su remuneración.
7 — Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Señor Presidente. El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia los Señores Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su voluntad de asistir a la Asamblea, en Avda. de Mayo 701, piso 1º, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 18 horas, venciendo el plazo para tal fin el 21 de Abril de 1989.

El Presidente
e. 10/4 Nº 45.545 v. 14/4/89

INSTITUTO ARGENTINO DE ALERGIA E INMUNOLOGIA Y PREVENCION DE ALERGIA A MEDICAMENTOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas del Instituto Argentino de Alergia e Inmunología y prevención de Alergia a Medicamentos S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas que se realizará el 26 de abril de 1989, a las 19,30 hs., en primera convocatoria y a las 20,30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Medrano 291, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a. — Aumento de capital en efectivo por la suma de ₳ 200.000 y reforma del Estatuto en los artículos pertinentes.
b. — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los Srs. accionistas deberán efectuar las comunicaciones de asistencia dentro del plazo y condiciones establecidos por la Ley 19.550.

El Directorio
e. 10/4 Nº 43.461 v. 14/4/89

INSTITUTO ROSENBUSCH S. A. de Biología Experimenta Agropecuaria.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de Abril de 1989, a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 1628, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA;

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 42 ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1988 y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3) Destino de Resultados No Asignados al 31 de Diciembre de 1988.
4) Consideración de las remuneraciones a los Directores (₳ 3.500.000,00) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 1988 el cual arrojó quebrantos.

5) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6) Capitalización del Ajuste Integral del Capital Social.
7) Consideración del aumento del Capital Social y emisión de acciones, conforme a lo que se resuelva al tratar el 3º y 6º punto del Orden del Día.
8) Determinación de la retribución al Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio 1988 y designación del que emitirá dictamen profesional sobre los Estados Contables del ejercicio 1989, estableciendo su remuneración.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificados de depósito o constancias de titularidad de las acciones en Hipólito Yrigoyen 1628, piso 3º, Capital Federal, de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 24 de abril de 1989 a las 17 horas. Buenos Aires, 4 de abril de 1989. El Presidente.

El Presidente
e. 10/4 Nº 45.557 v. 14/4/89

IVA
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Abril de 1989, a las 9 horas, en la sede social de IVA SACIFI, Adolfo Alsina 1440, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación contable a que hace referencia el art. Nº 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 46, cerrado al 31 de diciembre de 1988, y destino del resultado acumulado.
3) Consideración de las remuneraciones abonadas a directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (en total ₳ 1.122.595,14 en valores ajustados al 31/12/88), correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/88, el cual arrojó quebrantos.
4) Determinación del número y elección de los miembros de la comisión fiscalizadora, por un año. Fijación de sus remuneraciones.
5) Designación del profesional o del estudio contable que certificará el Balance General y demás documentación contable correspondiente al ejercicio económico Nº 47, que cerrará al 31/12/89, y fijación de sus honorarios. El Directorio.

NOTA; Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el registro de asistencia. Quienes tengan depositados sus títulos en la Caja de Valores deberán acompañar a su nota el certificado correspondiente. Las presentaciones se efectuarán en la sede social, Adolfo Alsina 1440, Capital, los días hábiles entre las 14 y las 18 horas, hasta el día 20 de Abril de 1989 inclusive.

El Presidente
e. 10/4 Nº 45.629 v. 14/4/89

"L"

LA ESCISION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Abril de 1989, a las 12 horas, en la sede social Av. Entre Ríos 452, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 de la Ley 19.550 para el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1988;
3º) Destino de déficit del ejercicio;
4º) Elección de Directores conforme el Estatuto Social. Buenos Aires 6 de Marzo de 1989. El Directorio.

El Presidente
e. 10/4 Nº 45.609 v. 14/4/89

LAS ROCAS
Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria del 28 de Abril de 1989, a las 12 horas en Avda. Callao 295, E.P., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos prescriptos por el Art. 234, inciso 1º Ley 19.550.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico.
3º) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 1988.
4º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de dos ejercicios.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente
e. 10/4 Nº 45.626 v. 14/4/89

"M"

METALURGICA TANDIL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 28 de Abril de 1989, a las 11 horas, en la sede social, Maipú 311, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA;

1 — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2 — Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1988.
3 — Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4 — Consideración de las remuneraciones a los directores (₳ 570.594,20) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 1988, el cual arrojó quebrantos. Consideración de honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
5 — Fijación del número de Directores y elección de los mismos para el próximo ejercicio.
6 — Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7 — Retribución de los contadores certificantes de los estados contables al 31 de diciembre de 1988.
8 — Designación de los contadores públicos para la certificación de los estados contables correspondientes al nuevo ejercicio. Determinación de su retribución. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco, Caja de Valores, u otra institución autorizada, de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el 24 de Abril de 1989, inclusive en Maipú 311, piso 16, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas.

El Presidente
e. 10/4 Nº 45.518 v. 14/4/89

MILENE
S.A.C.I.I.F.E.E.I. y M.
Registro Nº 38.140

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para el 27 de abril a las 17,30 horas en Bouchard 557, a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la memoria, balance general y planillas anexas, estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, inventario e informe de los síndicos correspondientes al décimo noveno ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1988.
2º) Distribución de utilidades. Consideración de los honorarios del Directorio y síndico.
3º) Renovación del Directorio y la sindicatura.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. El Directorio.

El Presidente
e. 10/4 Nº 45.516 v. 14/4/89

MUÑOZ
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Abril de 1989 a las 14 horas, en la sede social Esmeralda 184, 2º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2. — Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, sus Notas y Anexos Complementarios y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio Nº 53º cerrado el 31 de diciembre de 1988.
3. — Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4. — Consideración de las remuneraciones a los Directores (₳ 1.209.064.) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 1988 el cual arrojó quebrantos.
5. — Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6. — Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1988.
7. — Destino del resultado del ejercicio.
8. — Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
9. — Designación del Contador Certificante Titular y Suplente para el ejercicio iniciado el 1 de Enero de 1989 y fijación de su remuneración.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas titulares de acciones cuyo registro está a cargo de esta Sociedad, que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 238º de la Ley 19.550 deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, quienes tengan sus acciones depositadas en Caja de Valores deberán presentar certificado de depósito correspondiente. Estos trámites deberán hacerse con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea, en el horario de 10 a 14 horas, en la sede de la sociedad, calle Esmeralda 184, 2º piso, Capital, plazo que vencerá el día 24 de Abril de 1989 a las 14 horas. Buenos Aires, 4 de abril de 1989. El Directorio.

El Presidente
e. 10/4 Nº 45.614 v. 14/4/89

"N"

NABILA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de NAVILA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1989 a las 11 horas, en la calle Perú 263, piso 8º of. 11, Capital a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijar el número de miembros del Directorio y su elección. El Directorio.

El Presidente
e. 10/4 Nº45.586 v. 14/4/89

NOEL Y CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de Abril de 1989 a las 10 horas, en la calle Chacabuco 314, piso 11º de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA;

1º) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de la Asamblea.
2º) Información de la situación económico-financiera de la sociedad.
3º) Aumento de capital y emisión de acciones.
4º) Limitación del derecho de suscripción preferente de los accionistas (art. 197 Ley Sociedades Comerciales). (*)

(*) Para la consideración de este punto la Asamblea adopta el carácter de Extraordinaria. Buenos Aires, 2 de Marzo de 1989. El Directorio.

NOTA: Dado que el Registro de Acciones es llevado por la Caja de Valores S.A., el depósito de las acciones o el certificado de depósito, establecido en el art. 238 de la Ley Nº 19.550 (t.o. 1984) deberá efectuarse en Chacabuco 314, Piso 5º, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, hasta el día 20 de Abril de 1989 inclusive.

El Presidente
e. 10/4 Nº 45.607 v. 14/4/89

"P"

PINI HERMANOS & CIA. LTDA.
S. A. C. I.
(En Liquidación)
Registro I. G. J. 1990

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1989 a las once horas en la sede social Pte. Luis Sáenz Peña 1074, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1º Ley Nº 19.550 ejercicio cerrado 31/12/1988 y aprobación de la gestión de Comisión Liquidadora y Sindicatura.
2º) Aprobación revalúo contable Ley Nº 19.742.
3º) Consideración de los resultados.
4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Comunicación previa para asistir según Art. 238 Ley Nº 19.550. La Comisión Liquidadora.

El Presidente
e. 10/4 Nº 45.541 v. 14/4/89

PIRELLI TECNICA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Pirelli Técnica S.A.I.C. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 1989, a las 10,30 horas, en Maipú 1300, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Revalúo Técnico de Bienes de Uso al 30 de setiembre de 1988.
3º) Consideración del Inventario General, Estados contables con sus notas y anexos, Memoria del Directorio, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, todo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
6º) Fijación del número de Directores y su elección.
7º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito de los mismos en Maipú 1300, piso 21º, Capital Federal, dentro del horario de 14 a 18, hasta el día 21 de abril de 1989. El Directorio.

La Contadora
e. 10/4 Nº 45.620 v. 14/4/89

PIRELLI CABLES
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Pirelli Cables S.A.I.C. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 1989, a las 11 horas, en Maipú 1300, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del revalúo técnico de bienes de uso al 30.9.88.
3º) Consideración del Inventario General, estados contables con sus notas y anexos, Memoria del Directorio, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, todo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Fijación del número de Directores y su elección.
7º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.
8º) Fijación de honorarios al contador certificante del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1988.
9º) Designación del contador que certificará el Balance General al 31 de diciembre de 1989 y fijación de sus honorarios.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito de los mismos en Maipú 1300, piso 21º, Capital Federal, dentro del horario de 14 a 18, hasta el día 21 de abril de 1989. El Directorio.

La Contadora
e. 10/4 Nº 45.619 v. 14/4/89

PULLMANIA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Pullmania SA. a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo en el domicilio social de calle Luna el día 25 de Abril de 1989, en primera convocatoria a las 18 hs., y en segunda a las 19 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta con el señor presidente.
2) Aumento de capital social y modificación estatutaria correspondiente.

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán presentar la nota que establece el art. 238 de la ley de sociedades con no menos de tres días de anticipación. El Directorio.

El Director.
e. 10/4 Nº 45.553 v. 14/4/89

"R"

RENAULT ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 1989, a las 15 horas, en la Sede Social, Maipú 311, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Consideración de la documentación del Artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
3. Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4. Consideración de las remuneraciones a los Directores (₳ 248.560) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1988, el cual arrojó quebrantos. Consideración de honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
5. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un año.
6. Retribución de los Contadores Certificantes de los Estados Contables al 31 de diciembre de 1988.
7. Designación de los Contadores Públicos para la certificación de los Estados Contables correspondientes al nuevo Ejercicio. Determinación de su retribución. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada, de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución Nº 110/87 de la comisión Nacional de Valores, hasta el 24 de abril de 1989, inclusive, en Maipú 311, piso 16, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 hs.

El Vicepresidente 1º
e. 10/4 Nº 45.514 v. 14/4/89

"S"

SANABRIA
Sociedad Anónima
Registro Nº 32.154

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Accionistas de Sanabria S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril de 1989, a las 10,30 hs. en la sede social sita en Avda. Santa Fe 4599, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
2º — Fijación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. Elección de Directores Titulares y Suplentes.
3º — Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988 por ₳ 17.250,29 en exceso del límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550, atento al resultado negativo de ₳ 262.241,06.
4º — Motivo del llamado fuera de término a Asamblea General Ordinaria.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Vice-Presidente
e. 10/4 Nº 45.564 v. 14/4/89

SAN PATRICIO
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de San Patricio Sociedad en Comandita por Acciones, a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de abril de 1989, a las 17 horas, en el local social de la calle Crámer 2074 de esta Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Confirmación de la Sociedad;
2º) Modificación de la representación legal;
3º) Modificación del Contrato Social;
4º) Designación de dos socios para firmar el acta. El Socio Solidario.

El Socio Solidario
e. 10/4 Nº 45.536 v. 14/4/89

SIRSA SAN ISIDRO REFRESCOS
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1989, a las 11 horas, en la calle Paraguay 1359, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/88.
2º) Determinación del número de Directores y elección de Presidente y Directores. Garantías a ser suministradas por los Directores.
3º) Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Se recuerdan los art. 238 y 239 de la Ley 19.550.

El Vicepresidente
e. 10/4 Nº 45.616 v. 14/4/89

SOCIEDAD ANONIMA "LA NACION"
Registro Nº 870

CONVOCATORIA

El Directorio de Sociedad Anónima "La Nación" convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo 27 de abril a las 17 horas en el local de la sociedad, Bouchard 557, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y planillas anexas, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de variaciones del capital corriente, e informe de los síndicos correspondientes al octogésimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
2º) Distribución de utilidades. Consideración de los honorarios del Directorio y Síndicos.
3º) Elección de un director por tres años.
4º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por tres años.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. El Directorio.

El Presidente
e. 10/4 Nº 45.515 v. 14/4/89

STORMO
Sociedad Anónima
Registro 88.535

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1989 en primera convocatoria a las 17,30 hs. y en segunda convocatoria a las 18,30 hs., en el supuesto de que fracasare la primera, en Montevideo 174, P.8 "B" Capital Federal, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — Razón de la convocatoria fuera de término.
2. — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.
3. — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, datos, notas y anexos complementarios al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
4. — Evaluación de la gestión del Directorio durante el ejercicio y de la actuación del síndico.
5. — Distribución de los resultados, remuneración al Directorio de acuerdo al art 261 Decreto Ley 19.550/72, remuneración a los Síndicos.
6. — Aprobación del ajuste practicado en las cuentas de los directores por los aportes efectuados para cubrir gastos necesarios.
7. — Determinación del número de directores titulares y suplentes por el término de 2 años (art. 8 Estatuto Social).
8. — Designación de los síndicos titulares y suplentes por el término de 1 año (art. 9 Estatuto Social).
9. — Autorización a los directores para efectuar retiros a cuenta de los honorarios que en definitiva fije la asamblea que trate el balance. El Directorio.

El Presidente
e. 10/4 Nº 45.532 v. 14/4/89

"T"

TALLERES LAROCCA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el 28-4-89 a las 8 horas en Avenida del Trabajo 2242, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas complementarias correspondientes al ejercicio social cerrado con fecha 31-12-88;
2) Aprobación de la gestión del directorio;
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 10/4 Nº 45.602 v. 14/4/89

TALLERES REUNIDOS ITALO ARGENTINO
Sociedad Anónima
Registro Nº 21.707

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Abril de 1989, a las 15 hs., en Pasteur Nº 455, 4º piso, unidad 14, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación referida en el Art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, ejercicio al 31 de Diciembre de 1988.
2º — Tratamiento de los honorarios al Directorio conforme al Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
3º — Aprobación de las remuneraciones, gastos y reembolsos que se hayan pagado a los miembros del Directorio en el ejercicio mencionado, tal como está reflejado en los libros.
4º — Aprobación de la gestión del Directorio.
5º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º — Elección de Síndicos titular y suplente.
7º — Aprobación del Acta de Asamblea. El Directorio.

El Presidente
e. 10/4 Nº 44.662 v. 14/4/89

TECNO METAL
S. A. C. I. M. I. y F.

PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1989 a las 16 horas en Céspedes 2639 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los Estados de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y demás documentación prevista por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550.
2º Remuneración del Contador Certificante por el año 1988; designación de Contador Certificante para el año 1989.
3º Consideración de las remuneraciones a los directores por ₳ 260.015 ajustadas correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.1988 el cual arrojó quebranto.
4º Elección de directores titulares y Consejo de Vigilancia.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 238, 1º párrafo de la Ley 19.550 con respeto al depósito de acciones, debiendo concurrir a nuestras oficinas Céspedes 2639, Capital Federal, hasta el 24 de Abril de 1989 de 9 a 12 y de 15 a 18 horas de lunes a viernes. También los señores accionistas que hayan depositado sus acciones en Caja de Valores deberán presentarse con el correspondiente certificado. El Directorio.

El Presidente
e. 10/4 Nº 45.603 v. 14/4/89

TELESPEAKER ARGENTINA
S.A.C.I.F.y M.

CONVOCATORIA

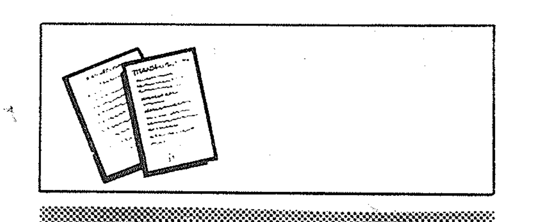
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Abril de 1989 a las diez horas en la sede social de la calle Güemes número 4275, Capital Federal. En caso de falta de quórum, quedan convocados en Segunda Convocatoria para el mismo día a las once horas en la misma sede social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos art. 234, inciso I, Ley Nº 19.550.
2º — Remuneración del Directorio y Sindicatura, Art. 261, Ley Nº 19.550.
3º — Elección de Directores y Síndicos por haber finalizado sus mandatos.
4º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

El Presidente
e. 10/4 Nº 45.559 v. 14/4/89





Transferencias

NUEVAS

"A"

Rectificación de edicto. Con referencia al edicto Nº 28.455, publicado el 28/10 al 3/11/88 se aclara rubro, del negocio sito en la calle ALTE. BROWN 1370 de Capital Federal, panadería, fca. de masas, elaboración y expendio de productos de grahan, centeno y similares y elaboración y venta de emparedados, reclamos de ley Fabián Onsari 298, Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.

e. 10/4 Nº 45.590 v. 14/4/89

Ateneo Popular Nueva Chicago, transfiere a Ada Roquelina Fillol de Lavagna el local sito en la AVDA. SANTA FE 4609 "A" de la Capital Federal, que funciona bajo el rubro sala de recreación con veinte (20) entretenimientos electrónicos de habilidad y destreza, libre de deuda y/o gravamen y/o personal. Reclamo de ley y domicilio de parte en el mismo local de la Avda. Santa Fe 4609 "A", Capital Federal.

e. 10/4 Nº 45.522 v. 14/4/89

"D"

Iberia Inmb. Carlos Pemau, Crrd. y Mart,. Públc. con ofc. en Av. Nazca 1690, Cap. avisa: Se rectifica Edicto 44.331 del 30/3 al 5/4/89 correspondiente al negocio de garaje sito en DEAN FUNES 1974/76, P.B. y 1º P., siendo el comprador Luis Elias Tebele. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 10/4 Nº 45.597 v. 14/4/89

"G"

Edictos: Se hace saber por cinco días el siguiente aviso: La Escribana Susana Leonor Drzewko, comunica: que Néstor Hugo Correa, con domicilio en Gallo 1057/59, de Capital Federal, vende libre de toda deuda, gravamen y/o personal su negocio de venta de alimentos, bebidas, frutería y verdulería, sito en GALLO 1057/59, de la Capital Federal a Seong Chan Park, con domicilio en Somellera 1165, de la Capital Federal. Reclamos de Ley y oposiciones en la Escribanía Susana L. Drzewko, con sede en Avenida Corrientes 2763, piso 5º Oficina "9" de la Capital Federal.

e. 10/4 Nº 45.544 v. 14/4/89

"H"

Sánchez Ceferino vende a Jorge A. López libre de toda deuda y gravamen el fondo de comercio del rubro: restaurante, café-bar, sito en H. PUEYRREDON 1598, Capital, su domicilio. Reclamos de ley en Rojas 1600, Capital.

e. 10/4 Nº 45.617 v. 14/4/89

"M"

La Oficina, rep. por M. A. Vázquez, Corr. Público, avisa que José María Arias transfirió su negocio de Panadería, sito en MANUELA PEDRAZA 4821/3, Cap. a Nelson Eroides Pereira y Graciela Raquel Pereyra Moreira. Reemplaza Edicto 41.394 del 22 a 28/2/89 publicado con error. Reclamos Sarmiento 1652 P.B. "D" Cap.

e. 10/4 Nº 45.627 v. 14/4/89

"S"

Argos Inmobiliaria. Representados en este acto por Manuel Fernández Martillero, con oficinas en la calle Yapeyú 378 de la Cap. Federal, avisan que: El señor José Nonito Conde, vende su negocio de Bar Restaurante sito en la calle SALCEDO 3438 de la Cap. Federal, a la señora Faustina Godoy de Muñoz, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas Yapeyú 378 Cap. Federal.

e. 10/4 Nº 45.517 v. 14/4/89

"T"

Secundino Ramos (C.I.P.F. 3.637.618) vende a Eduardo Américo Palacios (D.N.I. 16.502.668) la sexta parte indivisa, con el activo y pasivo incluido, en el fondo de comercio del ramo de elaboración y venta de pastas frescas y rotisería, sito en TALCAHUANO Nº 348. Domicilio de las partes y reclamos de ley.

e. 10/4 Nº 45.598 v. 14/4/89

"U"

Rectificación aviso Nº 10.577 publicado el 13/7/88 al 19/7/88. Se avisa: Marcelo Ciriaco Suares y Ramón Reimundo Tejerina venden libre de toda deuda a Daniel Héctor Martinez y Onofrio Alberto Deserio, su Café-Bar-Casa de Lunch-Despacho de Bebidas-Restaurante-Helados (sin elaboración)(203003-02-01-04-202009), Expte. 46.573/88, en Capital Federal, URUGUAY 235, P.B. y sótano. Reclamos de Ley, en negocio.

e. 10/4 Nº 45.548 v. 14/4/89

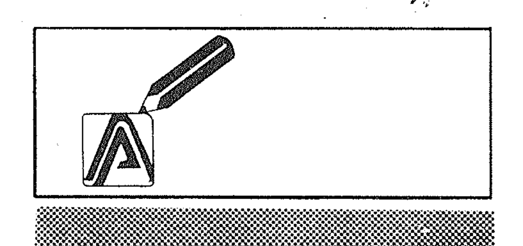
"V"

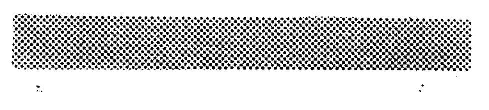
Por el término de ley se hace saber que Carlos Alberto Galotto y Oscar Carlos Alberto Valsecchi, con domicilio en Salvador María del Carril 3159, Departamento E de la Capital Federal venden a Gloria María Caamaño, con domicilio en Ocampo 2515, 11º piso D de la Capital Federal, el fondo de Comercio del Negocio de Restaurante, Casa de Lunch y Parrilla, ubicado en la calle 25 DE MAYO 722 de la Capital Federal, denominado 25 de Mayo, libre de toda deuda y gravamen y libre de personal. Reclamos de ley y oposiciones al escribano Horacio O. Manso, con domicilio en Reconquista 887, 8º piso de la Capital Federal (1003).

e. 10/4 Nº 45.635 v. 14/4/89

Representado por el corredor público, Ramón Nicolás Sánchez, comunica que: Los Sres. Iacono Alfredo y Iacono Luis Roberto, proceden a vender el fondo de comercio del ramo de "Elaboración y venta de pizza, faina, empanadas, postres, café, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados" sito en la calle VIRREY LORETO Nº 2416 de Cap. Fed.; al Sr. Cornellá José María, libre de toda deuda y/o gravámenes, embargos, inhibiciones, impuestos, tasas y contribuciones, reclamo de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas, sitas en la calle Blanco Encalada Nº 2664, P.B. dto. 1, Cap. Fed., Tel. 783-6246.

e. 10/4 Nº 45.601 v. 14/4/89





Avisos Comerciales

NUEVOS

"A"

ACEROS REVESTIDOS
Sociedad Anónima

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 1989 ha designado nuevos miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Carlos Daniel Tramutola; Vicepresidente: Sr. Marcos Sergio Migliardi; Directores titulares: Sres. Fredy Cameo y Carlos Enrique Zandoná; Director Suplente: Sr. Manuel Jorge del Carril. Síndicos Titulares: Sres. Cristián Juan Pablo Mitrani, Martín Recondo y Juan José Valdéz Follino; Síndico Suplente: Sres. Fernando Romero Carranza, Horacio Ramón de las Carreras y Miguel Angel Piperno. Tanto los miembros del Directorio como los Síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora durarán en sus funciones hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que considere el quinto ejercicio social, a cerrarse el 30 de setiembre de 1989. El Directorio.

Buenos Aires, marzo de 1989.

e. 10/4 Nº 45.632 v. 10/4/89

"C"

CABAÑA DEL RECREO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que por escritura del 28/12/88, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, quedando designado liquidador Egisto Rosini, quien actuará en forma unipersonal.

El Escribano

e. 10/4 Nº 45.646 v. 10/4/89

CARROCERIAS NAVARRO
Sociedad Anónima

Se hace saber que: por escritura Nº 142 del 27/9/88, el Sr. Ricardo Juan Navarro Presidente y único miembro titular del Directorio de la sociedad otorgó poder en nombre de la sociedad a la Srta. Adriana María Navarro D.N.I. 13.780.621.

El Presidente

e. 10/4 Nº 45.574 v. 10/4/89

COMETARSA CONSTRUCCIONES METALICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber por el término de un día que la Sociedad ha otorgado Poder General de Administración y Disposición a favor de los señores: Fredy Cameo, Carlos Manuel Franck, Claudio Renato Hirschler, Roberto Ricardo Abel Sammartino, Salvador San Martín, Alberto Zanetta, Alejandro Héctor Brea, Gustavo Briner, Alejandro Wenceslao Cascallares, Francisco Elizondo, Rubén Omar Fidalgo, Eduardo Roberto Jordán Hegi, Guillermo Eduardo Novoa, Rodolfo José Palazzo Tamborini, Luis Alberto Polverini y Daniel Alejandro Ridelener quienes actuarán en la forma y con las facultades transcriptas en la escritura Nº 77, Fº 194 del 13 de marzo de 1989 por ante el escribano D. Federico Ugarte Posse. El Directorio.

Buenos Aires, marzo de 1989.

e. 10/4 Nº 45.633 v. 10/4/89

COMPLEJO INDUSTRIAL PET (CIPET)
Sociedad Anónima

Se hace saber que la Sociedad Complejo Industrial Pet (CIPET) S.A. otorgó un poder especial a favor de los Sres. Juan Manuel Almirón, Miguel Angel Marinelli, Ricardo Ignacio Kennedy, Jorge Alberto Thomas, Argemiro Manuel Valdés, José Antonio Castro, Gustavo Julio Yansen, Carlos Alberto Marra, Enrique Gibaut, José Luis Cosentino y Antonio Díaz mediante escritura Nº 62, otorgada el 8 de marzo de 1989 al Fº189 del Registro Notarial 374 de esta Capital Federal, revocando el conferido mediante escritura Nº 657 otorgada el 10/12/87 al Fº 1747 del Registro Notarial 374 de esta Capital Federal, el cual se inscribió en la Inspección General de Justicia el 10/3/88 bajo el Nº 128 del Libro 79 de Poderes. El Directorio.

El Autorizado

e. 10/4 Nº 45.608 v. 10/4/89

"M"

MILTO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber: Reducción. (Art. 83, inc. 3º, Ley 19.550). Denominación: "MILTON SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". Sede Social: Viamonte 2360, Capital. Inscripción Reg. Público de Comercio: 16/8/60, Nº 2642, folio 37, Libro 53, Tomo A de Estatutos Nacionales. Capital Actual: ₳ 40,62. Valuación del Activo al 31/12/86 (antes de la reducción): ₳ 3.128.096,56. Valuación del Pasivo al 31/12/86 (antes de la reducción): ₳ 428.145,12. Valuación del Activo al 31/12/86 (después de la reducción): ₳ 2.648.096,56. Valuación del Pasivo al 31/12/86 (después de la reducción): ₳ 428.145,12. Resolución social: Asamblea Extraordinaria del 31/12/86. El Directorio.

El Contador Público

e. 10/4 Nº 45.638 v. 12/4/89

"T"

TECHINT INTERNATIONAL CORP (TENCO)
Sociedad Anónima

Se hace saber por el término de un día que la sociedad mediante la Escritura Nº 37, Fº 98, del 10 de febrero de 1989, pasada por ante el escribano de esta ciudad, D. Enrique J. Fernández Mouján, protocolizó el poder general de administración y disposición que otorgará la sociedad en la ciudad de Panamá, República de Panamá por Escritura Nº 11.917 de fecha 29 de diciembre de 1988, por ante Notario Público Primero del Circuito de Panamá, Ramón Del Rio Mong a favor de los señores Andrea Bacchelli, Eduardo Rodolfo Baglietto, Raúl Alberto Bennasar, Adriano Bianchi, Umberto María Francisco Ciriaco Bocchini, Pierluigi Caironi, Juan o Giovanni Canelotto, Carlos Alberto Carballo, Fernando Ricardo Mantilla, Oscar Molinari, Emilio Rodiño y Roberto Ricardo Abel Sammartino, quienes actuarán en la forma y con las facultades que surgen de la mencionada escritura. Asimismo se revocó y dejó sin efecto el poder otorgado por la sociedad que fuera protocolizado por la escritura Nº 67, Fº 152, el 11 de abril de 1986, pasada por ante el escribano D. Enrique Férnandez Mouján que fuera inscripta en la Inspección Gral. de Justicia bajo el Nº 24 del Libro 79 de poderes el 10 de febrero de 1987.

Buenos Aires, marzo de 1989.

e. 10/4 Nº 45.630 v. 10/4/89

TRANSPLATA
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que Transplata S.A. por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27 de enero de 1989, resolvió: 1) Aumentar el capital social en ₳ 380.000 por lo que el capital social asciende a ₳ 400.000 (australes cuatrocientos mil) y 2) Emitir 380.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una, de un austral valor nominal cada una.

La Apoderada

e. 10/4 Nº 45.600 v. 10/4/89

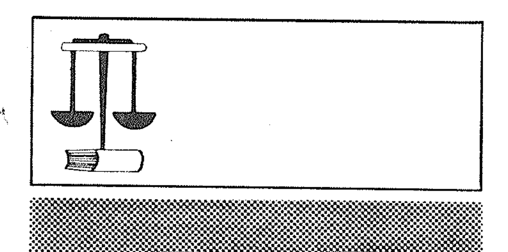
"V"

UÑAS ESCULPIDAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Hace saber por un día lo siguiente: 1) Con fecha 31 de marzo de 1989 dejaron de integrar la Gerencia los Sres. Felipe Arturo Hernández Otaño y Laura Cristina González Riesco. 2) En la reunión de Socios del 31 de marzo de 1989 se fijó en tres (3) el número de integrantes de la Gerencia, y fueron designados Gerentes los Sres. Cruz Gloria Ramos Hidalgo; Germán Arrate Vegue y Francisca Magdalena Vega Alba, con mandato hasta el 30 de marzo de 1992.

El Apoderado

e. 10/4 Nº 47.460 v. 10/4/89





Edictos Judiciales

ANTERIORES

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/4/89- Vence: 10/4/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	15/2/89	PASCUAL GRILLO	45.124
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3/3/89	ELISABETH HEBE DONATO DE PATRONO	47.248
3	6	Alberto Ugarte	8/11/88	ELENA REALE	47.258
3	6	Alberto Ugarte	6/3/89	ISRAEL LEON NUTKIEWICZ	45.131
4	7	Silvia V. Guahnon	13/12/88	MARIO ADOLFO BRIZUELA	47.249
4	7	Silvia V. Guahnon	13/3/89	LUIS RAMON SUAREZ	47.270
4	7	Silvia V. Guahnon	20/2/89	ROSA RULL	45.061
5	10	Carlos A. Carranza Casares	8/11/88	SERGIO MANZONI	47.269
5	10	María Celia García Zubillaga	16/3/89	NARCISO LOPEZ PALACIOS	47.276
7	13	María Teresa Tibau	4/10/88	OLGA CUOGHI DE MALERBA	44.998
7	14	María O. Bacigalupo	2/2/89	RAQUEL ROSA PALMIRA QUARTI DE TORELLI	47.284
8	16	Norma Susana Nicolaris	9/12/88	CATALINA TROVATO O TROVATO VDA. DE CASELLA	47.245
8	16	Norma Susana Nicolaris	20/3/89	JOAQUIN RICCARDI Y ESPERANZA IPPOLITA O IPOLITA VDA. DE RICCARDI	47.260
9	18	Ernesto D. Julián	7/12/88	RAMONA MARIA DEL RIO DE BECERRA	47.246
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	11/11/88	AMALIA MARIA NEMEC DE VUGA	47.280
10	20	Marcela Eiff	14/9/88	ELVIRA CARCAVALLO VDA. DE CUIROLO	45.060
13	25	Ernesto Lucchelli	21/3/89	PEDRO OTTO ERNESTO DURLACH	45.117
13	26	Gustavo Pedro Torrent	27/3/89	EDUARDO RODRIGUEZ	47.274
14	27	M. Susana Gastaldi	89	RAFAEL STAROPOLI	45.063
15	29	Beatiíz E. Scaravonati	14/3/89	ROLANDO MIGUEL CALVO Y MARTA AILE PATROCINIA GIMENEZ DE CALVO	45.062
15	30	José Luis González	7/12/88	CRISTO PAPAGEORGIU	47.257
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22/9/88	ANGEL ERNESTO GRANERO	47.289
19	37	Eduardo Nuzzolese	12/12/88	JARA MARIA DE STIGNANI	47.288
19	37	Eduardo Nuzzolese	24/2/89	CAMPAGNA DE INGLESE ROSARIO ANGELA	45.019
29	39	Luis José Carballido	1/5/89	CARLOS MARIO LAREU	47.251
21	41	Luis Guillermo Köhler	27/3/89	ARTURO MARTINEZ Y RAMONA TOBIO VDA. DE MARTINEZ	47.262
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14/3/89	NELIDA LIVIA BONELLI	45.065
22	44	Carmen N. Ubiedo	3/12/88	ROSARIO STANCANELLI	45.040
25	49	Adriana C. de Frezza	7/3/89	MARIA KAPLUN VDA. DE KETZELMAN	47.264
27	54	Juan Manuel Converset	27/3/89	ANA MARIA LOPEZ DE GARCIA RUIZ Y ANTONIO GARCIA RUIZ	47.290
28	55	Mónica C. Fernández	13/3/89	JULIA MARIA DE BENEDETTI	45.120
28	56	Daniel Rubén Tachella	29/3/89	TERESA JUANA ANCHORDOQUI VDA. DE AMBROSIS	45.036
29	57	Vilma G. Greco	14/3/89	REBECA SCHMUKLER DE ARCUSIN	45.118
29	57	Vilma G. Greco	17/3/89	MILA AGUEDA ESPINOSA DE ESTEBEN Y LEDA EDDA ESPINOSA DE RIZZO	45.169
30	60	José María Perrone	15/3/89	MARIA ANGELICA MENDEZ DE MENDEZ	47.265
35	65	Juan T. Battini Vidal	16/3/89	MARIO JANCHES	47.250
36	66	Guillermo Valentini	29/3/89	MARIA MARTHA SCHREIER	45.139
38	68	Luis María Guerra	14/3/89	RAMON GUILLERMO DE BENEDETTI Y ANA DI BIASE DE DE BENEDETTI	47.254
38	68	Luis María Guerra	29/3/89	LUCIA VAQUERO Y JOSE VILLAMAYOR	47.287
41	71	Alberto Primero Narvaez	29/3/89	ANTONIO MANTEIGA	45.173
46	76	Luis Alvarez Juliá	7/3/89	CONSTANTE BASTIA	45.170
47	77	Horacio A. Maderna Etchegaray	22/3/89	MANUEL CALIXTO ROCCA Y ELOISA MARIA MONTAGNAC DE ROCCA	47.240
52	82	Gabriela Paradiso Fabbri	10/3/89	ROQUE TARULLI Y CARMEN RUSSO DE TARULLI	44.997
55	85	Olga María Schelotto	22/3/89	ALFREDO ANGEL MAQUEDA	47.261
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	21/3/89	ELVA PRISTILA OSES	47.286
59	89	Adrián R. del Federico	28/3/89	DORA LIDIA PERRONE	47.271
61	91	Eduardo José Corris	27/3/89	BRUNO RAZZA	45.138
64	94	José Miguel Pildain	10/3/89	AURORA SIERRA DE TRIPODI Y JOSE TRIPODI	47.259
70	100	Julio A. Auliel	22/3/89	SATURNINO MERINO	45.157
70	100	Julio A. Auliel	28/3/89	MARIA JOSEFINA CARRO	47.285
75	105	María Inés Lezama	21/3/89	JUAN FREGA	47.253

e. 6/4 Nº 58 v. 10/4/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/4/89- Vence: 11/4/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	27.3.89	NORBERTO RAUL GALVAGNI	47.346
1	2	Daniel Guillermo Alioto	29.3.89	ABRAHAM SETTON	47.304
1	2	Daniel Guillermo Alioto	9.4.89	EZEQUIEL ALBERTO DEMARTINI	47.351
5	9	María Celia García Zubillaga	29.3.89	ADELA ESTEVEZ DE ELBAO	47.311
5	9	María Celia García Zubillaga	20.3.89	HECTOR SERAFIN BRUTTI	47.331
5	10	Diana N. Molinario	29.3.89	DOMINGA DE FINA DE FIGLIANO	47.313

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
6	12	Luis Marcelo Herrero Chego	21.3.89	NEMESIA MERCEDES LIER DE BRENNAN	47.307
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	27.3.89	JUAN ROBERTO DA LUZ	47.306
10	20	Marcela Eiff	28.2.89	CONCEPCION GAGLIANO	45.299
11	21	Julio Campos	28.3.89	SALOMON ROTSZTEJN	47.314
11	22	María Isabel Benavente	15.3.89	PEDRO MARTIGNONI	47.292
12	23	Irene Martínez Alcorta	30.3.89	MANUEL FLORIANO MARTINEZ BOUZADA	45.263
12	24	Marcela Pérez Pardo	6.12.88	NUNCIO FORMICA	45.339
13	25	Ernesto Lucchelli	16.3.89	ALFREDO PALACIOS	45.319
13	26	Gustavo Pedro Torrent	20.2.89	HORACIO ENRIQUE AMOR	45.207
14	27	Susana Gastaldi	29.3.89	EVA LUCIA ELSA PEREZ MELE DE DEL CASTILLO	47.343
14	28	Guillermo C. Mercado	19.12.88	RAQUEL SANTOIANNI VDA. DE AYALA	47.312
15	29	Beatriz E. Scaravonati	21.2.89	JOSE ANDRES CARREIRA CHAS	47.341
15	29	Beatriz E. Scaravonati	31.3.89	ISIDRO EUGENIO ANDICOECHEA	45.202
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28.2.89	JOSEFA PODAVINI DE TONOLI Y PEDRO EVASIO TONOLI	47.308
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21.3.89	VICTORIO MINAGLIA Y CATALINA ISABEL TELL VDA. DE MINAGLIA	45.338
17	34	Stella Maris Etchepare	10.3.89	MANUELA UZ VDA. DE CABANAS	47.350
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16.3.89	JUANA GIACOTTO DE STRACQUADANIO	45.365
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14.3.89	JORGE DOMINGO SCELZA	47.352
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	12.8.88	MARTIN ROLDAN	47.348
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6.3.89	CARLOS FELIPE NOCETI	47.318
22	44	Carmen N. Ubiedo	6.3.89	MARIA CONCEPCION ANANIA	45.343
23	46	Félix G. de Igarzábal	15.3.89	JUAN CARLOS LLAMAS	45.217
24	48	Rubén H. Malatesta	22.3.89	LUIS AGUSTIN RUIZ	47.301
26	51	Julio César Dávolos	29.3.89	ESPERANZA REBOLLO	47.309
27	53	María Isabel Di Filippo	10.3.89	TERESA BARTILANA DE ZILIO	45.201
27	54	Juan Manuel Converset	29.3.89	MARGARITA URSULA DE VITTOR DE BERTORA	47.319
27	54	Juan Manuel Converset	25.10.88	MARIA CONVERSO DE DEMARTINO	47.336
28	55	Mónica C. Fernández	29.3.89	ARMIDA TERESA CARLOTA FASSI	47.317
28	55	Mónica C. Fernández	27.2.89	PETRONA LUCERO DE FERAZZI	45.336
30	59	Santiago González Balcarce	14.3.89	MARIA ANGELICA TORRES	47.329
30	59	Santiago González Balcarce	17.3.89	SABATINO ANTONIO BAX E ISABEL DE MARCHE	45.385
30	60	Ana María Perrone	15.3.89	AMELIA MAUNAS, MARIA LUISA MAUNAS, JUANA MAUNAS y JULIA MAUNAS	47.321
35	65	Juan T. Battini Vidal	27.3.89	AURELIO PERERA SIERRA	45.345
37	67	Gustavo Daniele	28.3.89	FELISA ANTONIA LOGARZO	47.323
40	70	Carlos E. Antonelli	29.3.89	JORGE ESHILIAN	47.345
41	71	Alberto Primero Narváez	21.3.89	ANGEL ROS	47.339
44	74	Fernando D. Galán	21.3.89	LEON MUDRY	47.303
44	74	Fernando D. Galán	16.3.89	HONORIO OSCAR DUFOUR Y/O OSCAR HONORIO DUFOUR	47.347
48	78	Ana María Himschoot	29.3.89	MIGUEL ANTONIO DEGERARDO	47.327
49.	79	Antonio A. Cristófalo	31.3.89	ISAAC JOSE WOLFENSON	45.245
54	84	Paula I. Stanislavsky	9.3.89	JUAN JESUS ALCAZAR	47.300
56	86	Silvia Liliana Mortara	28.3.89	JOSE FEUER	47.315
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	14.3.89	MANUELA AURORA BRENLLA DE BERTOLO	45.383
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	28.3.89	CARMEN RITA MARTA TROMBINO VDA. DE BORELLI	47.322
60	90	Enrique C. Virto	30.3.89	MATILDE FREITA	45.188
63	93	Raquel Brandán Aráoz	29.3.89	BARTOLOME CAMPINS	47.320
70	100	Julia A. Auliel	20.3.89	JOSE JUAN NAGER	45.346
71	101	Susana A. Nóvile	20.3.89	JUAN FELIX ROLDAN	45.187
77	107	Luis A. Giménez	28.3.89	GUILLERMO TOMAS DIEGO WATSON	47.305

e. 7/4 Nº 59 v. 11/4/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SABATINO MILIACI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1989.
Daniel Guillermo Alioto, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29/3 al 31/3/89
e. 6/4 Nº 48.912 v. 10/4/89

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VILLAVEIRAN REIGADA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1989.
María Celia García Zubillaga, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/3 al 28/3/89
e. 6/4 Nº 43.636 v. 10/4/89

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a herederos y acreedores de don SAMUEL POLINSKY, por el término de treinta días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1988.
Hugo Carrillo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/3 al 17/3/89
e. 6/4 Nº 48.431 v. 10/4/89

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARGARETHA SALZIG de UPHOFF. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1989.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/3 al 27/3/89.
e. 6/4 Nº 43.462 v. 10/4/89

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA PUPPI de BINAGHI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1988.
Patricia E. Castro, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/3 al 20/3/89
e. 6/4 Nº 48.514 v. 10/4/89

Nº 16

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA JULIANA CAAMAÑO de GARCIA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1988.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/3 al 29/3/89
e. 7/4 Nº 48.763 v. 11/4/89

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, a cargo del doctor César Antonio Pescio, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, en autos "CASTILLO PAOLA JESSICA s/ Adopción" cita a María Castillo a fin de que en el término de diez días comparezca y tome intervención en autos bajo apercibimiento de dictarse sentencia. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1989.
Hernán Lorenzo Coda, secretario.
e. 7/4 Nº 45.433 v. 11/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, en autos: "VACCA HUGO ELSO c/ CONTI DE VILLAR DOMINGA s/ Sucesión s/ Escrituración", cita y emplaza a la Sra. Matilde Conti para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él. Publíquese por dos días. Buenos Aires, febrero 21 de 1989. César Antonio Pescio, Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1989.
Hernán Lorenzo Coda, secretario.
e. 7/4 Nº 47.364 v. 10/4/89

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, notifica a Hilda Martha Bertrand que en los autos caratulados "HARARI JAIME y BERTRAND DE HARARI HILDA MARTHA s/ Divorcio, Tenencia y Disolución de la sociedad conyugal", expediente Nº 13.246, se resolvió: "Buenos Aires, diciembre 27 de 1988. En la presente causa se encuentra cumplido el plazo previsto por el art. 8º de la ley 23.515. Por ello, de conformidad con lo solicitado a fs. 196. Resuelvo: Convertir la separación personal de los cónyuges Jaime Harari e Hilda Martha Bertrand, decretada a fs. 115/119 en divorcio con los alcances de la ley citada. Dr. Lucas C. Aon, Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1989.
Adriana C. de Frezza, secretaria.
e. 7/4 Nº 45.471 v. 10/4/89

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL HAYDEE MARCONI de ROSSI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1989.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/2 al 2/3/89
e. 6/4 Nº 46.929 10/4/89

Nº 78

Juzgado Nacional Civil Nº 78, Secretaría Nº 108 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR LEVY AUDAY. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1989.
Luis de Preindesperg, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29/3 al 31/3/89
e. 6/4 Nº 48.893 v. 10/4/89

Nº 80

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 80, Secretaría Nº 110, cita por el término de tres días a doña ADELA OSORIO DE FERNANDEZ, para que

comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue Doña Ignacia Pappalardo por división de condominio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires 29 de marzo de 1989.
María Elena Ugar, secretaria.
e. 7/4 Nº 47.378 v. 10/4/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en autos: "PEREZ ENRIQUE OSCAR s/ Concurso Preventivo", ha fijado plazo hasta 17 de mayo de 1989, para que los acreedores, que no tuvieron conocimiento de la existencia del concurso, se presenten al síndico Alberto Mario Font, Av. del Libertador 4854, 3º "B". Se fija fecha de Junta el 8 de agosto de 1989, a las 10 horas, que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1989.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 4/4 Nº 47.224 v. 10/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber la cancelación del certificado depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 518.178, emitido por el Banco Provincia de Bs. As., sucursal Pque. Patricios, fecha 18 de setiembre de 1987, depositante Liliana Rosa Martari, valor uSs 1517; vencimiento 18 de noviembre 1987; interés 7,62 %, pagadero Bco. de la Provincia de Bs. As., Sucursal Pque. Patricios. Para ser publicados por quince (15) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1989.
Margarita R. Braga, secretaria
e. 31/3 Nº 44.633 v. 20/4/89

Nº 3

Por medio del presente, se hace saber que se encuentra a disposición de los Sres. Acreedores, el proyecto de distribución de fondos obrantes a fs. 226 de los autos caratulados "ABLON S. A. I. C. I. A. s/ Quiebra", tramitados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 9º Piso, Capital Federal. Asimismo se aclara que, si dentro del plazo de diez días contados a partir del último día de publicación del presente, el proyecto no es impugnado, el mismo será aprobado.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1989.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 7/4 Nº 894 v. 10/4/89

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, Capital Federal, en los autos caratulados "GIANUTTI TOMAS EDUARDO s/ Quiebra", hace saber que con fecha 13 de marzo del corriente año se ha decretado la quiebra de Tomas Eduardo Gianutti. Se hace saber al fallido que deberá poner a disposición del Síndico dentro de las veinticuatro horas todos los libros y papeles de comercio relacionados con su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación. Deberá dentro de 48 horas constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido en poder, ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregas de bienes a aquél so pena de considerarlos ineficaces. El plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos es hasta el día 30 de mayo de 1989, debiendo presentar los títulos justificativos pertinentes al Síndico designado Don Roberto Leibovicius, con domicilio en Uruguay 239, Piso 2º "B", de Capital Federal. En caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará el 18 de agosto de 1989 a las 10 horas.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1989.
Francisco M. Bosch (h)., secretario.
e. 7/4 Nº 895 v. 13/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, desempeñada por el doctor Eugenio Bavastro Modet, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, hace saber por cinco (5) días la apertura del CONCURSO PREVENTIVO DE SANITIZED S. A. ARGENTINA, con domicilio en Heredia 743, Capital Federal. Fíjase hasta el 20 de junio de 1989 el plazo para verificar créditos, siendo designado el Contador Mauricio Zafrán, con domicilio en Luis M. Drago 231, como síndico. La junta de acreedores se realizará en la sede del Juzgado el 4 de octubre de 1989 a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días, en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1989.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 6/4 Nº 47.310 v. 12/4/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la Quiebra de "GEOPARK S. A.", Síndico, contador Mario Gustavo Doctorovich, con domicilio en Bartolomé Mitre 688, Piso 3º, 309", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de mayo de 1989. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, el día 1º de setiembre de 1989 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1989.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 6/4 Nº 885 v. 12/4/89

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de Glinar S. A., habiendo sido designado síndico el contador Diego Carlos L. Lethimanier domiciliado en Julio A. Roca 733, 5º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15/6/89 y en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 4 de setiembre de 1989 a las 10 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes suficientes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o administradores del mismo para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1989.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 4/4 Nº 871 v. 10/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de Jaime Bresca, habiendo sido designado síndico el contador Ernesto Nicolás Robbiano domiciliado en Entre Ríos 258, 4º "G", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de junio de 1989 y en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 6 de setiembre de 1989 a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes suficientes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o administradores del fallido a que constituyan domicilio en el radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1989.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 4/4 Nº 872 v. 10/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por cinco días, el estado de quiebra de Finbolsa S. A., habiendo sido designado síndico la contadora Roxana Isabel Piacenza domiciliada en Paraná 123, 2º, "60", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de junio de 1989 y en el caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 4 de setiembre de 1989, a las 10 hs. Se intima a la fallida y/o a cuantos tengan bienes suficientes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores del mismo para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1989.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 5/4 Nº 879 v. 11/4/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días que en el Concurso Preventivo de SILVIA VIRGINIA PANIZZA, ha sido postergada la celebración de la Junta de Acreedores la que tendrá lugar el día 26 de abril de 1989 a las 10,30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1989.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 6/4 Nº 45.189 v. 12/4/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días que en el Concurso Preventivo de ANA MARIA BUSTELO de PANIZZA, ha sido postergada la celebración de la Junta de Acreedores la que tendrá lugar el día 26 de abril de 1989 a las 9 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º) Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1989.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 6/4 Nº 45.190 v. 12/4/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días que en el concurso Preventivo de Atilio Juan Panizza, ha sido postergada la celebración de la Junta de Acreedores la que tendrá lugar el día 26 de abril de 1989 a las 9,30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1989.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 6/4 Nº 45.191 v. 12/4/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días que en el Concurso Preventivo de CESAR EMILIO SALIBE, ha sido postergada la celebración de la Junta de Acreedores la que tendrá lugar el día 26 de abril de 1989 a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1989.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 6/4 Nº 45.192 v. 12/4/89

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. José María Fanti, sito en la calle Pte. R. Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, en los autos caratulados "DEL FRANCO y FERNANDEZ IGMA S. A. s/ QUIEBRA", hace saber a los señores Acreedores la distribución de fondos presentada por la Sindicatura.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1989.
José María Fanti, secretario.
e. 7/4 Nº 897 v. 10/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica que se ha decretado la apertura del concurso civil preventivo de Santiago Luis Basilio, D. N. I. 4.964.992, habiendo sido designado síndico el Dr. Eduardo Orsi, Lavalle 1773, 8º "B", Capital, ante quien los acreedores deberán pedir la verificación de sus créditos hasta el 5 de junio de 1989. Se ha señalado el 23 de agosto de 1989 a las 8 horas para la celebración de la junta de acreedores, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1989.
José María Fanti, secretario.
e. 5/4 Nº 45.146 v. 11/4/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de COTTA DE BRINGAS NELIDA ESTHER y AHUMADA EDITH NELLY, con domicilio en Yerbal 573, 6º "A", Capital Federal. Plazo para acreedores para pedir verificación, con títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Pedro G. Medina Olaechea, J. E. Uriburu 411, 4º "A", Capital Federal, hasta el 28 de abril de 1989. La junta de acreedores se realizará con los que concurran, el 15 de agosto de 1989 a las 10 horas, en la sala de audiencia del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1989.
Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 7/4 Nº 47.373 v. 13/4/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, de Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de FEDRIGOTTI JUAN JOSE y J. J. FEDRIGOTTI S. A.", Síndico: Marcelo Joaquín Ilundain con domicilio en la calle Talcahuano 452, Piso 8º, Dto. "30", a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 2 de junio de 1989. Asimismo, a los efectos del trámite previsto por el art. 38 y el art. 41 de la ley de Concursos, se fija el día 23 de agosto de 1989. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs., cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. No corresponde fijar para la celebración de la Junta de Acreedores dada la naturaleza de la presente quiebra por extensión de "FEWA S. A.". Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado; quedando sujetos a la restricción de la salida del país conforme al art. 107 de la ley de Concursos. Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1989.
Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 7/4 Nº 896 v. 13/4/89

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "FERNANDEZ DE SILBERFADEN AMALIA".Síndico: Abel S. Ablin, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 231, 3º Piso, de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 del mes de junio de 1989. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 30 del mes de agosto de 1989, a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 4 y 8 de julio/agosto de 1989 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1º y 7º del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1989.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 4/4 Nº 873 v. 10/4/89

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días en el concurso preventivo de COMPAÑIA EMBOTELLADORA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, Expte. Nº 49.244, que se ha designado como nueva fecha el día 9 de mayo de 1989 a las 9 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores de la concursada, con los que concurran, en el salón Embajador de Bauen Hotel sito en

Callao 360 de esta Capital. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1989.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 4/4 Nº 47.222 v. 10/4/89

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargallo, Secretaría Nº 22 del Dr. Oscar Dell'Arciprete sito en Diag. Norte 1211, 9º Piso en autos; "TYCORA SUDAMERICANA S. A. C. I. F. s/ Quiebra, Expte. Nº 37.722", invita a terceros interesados a mejorar la oferta realizada para la compra directa de los lotes designados como Nros. 11 y 12 de la manzana 12 de Puerto Madryn Prov. de Chubut, ambos enajenados en Block compuestos de una superficie total de 1500 mts. cuadrados con 30 mts. de frente y contrafrente en sus costados Sudoeste y Noreste, por 50 mts. de fondo en sus costados Noroeste y Sudeste y lindando al sudoeste con la calle Alejandro G. Maiz de por medio con la manzana 11; al Noroeste con los lotes 1, 2 y 3; al Noreste con parte del lote 9 y al sudeste con el lote 10, estos tres últimos linderos de la misma manzana 12; partidas inmobiliarias 00516 y 00517 respectivamente; inscripción registral T. 139, Fº 110, finca 4159 a nombre de Gurmendi S. A. en Registro de la Propiedad de la Provincia del Chubut. Según informe obrante en autos el lote 12 se encuentra totalmente ocupado y parcialmente edificado por Del Golfo S. A. y parte del lote 11 por la misma sociedad, con compromiso en ambos casos de desocupación, en caso de resultar un tercer adquirente. El lote 11 se encuentra también ocupado y construido en su parte remanente por el lindero del lote 10 sin compromiso de desocupación. Según informe de fs. 3818/20 existen las siguientes deudas: por servicios eléctricos al 4º Trimestre de 1988 ₳ 8317,26; Municipal por pavimentos al 14 nov. 1988 ₳ 26.500; Impuesto Inmobiliario al 2 de junio de 1988 con cargo de reintegro a Del Golfo S. A. ₳ 25.274,78. Se adeudan todos los impuestos y servicios posteriores. Puede visitarse diariamente de 9 a 12 hs. Se debe mejorar la oferta del 18 de noviembre de 1988 formulada por Del Golfo S. A. de uSs 20.000 al cambio financiero. La totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados y mensura previa serán a cargo del oferente; la titularidad de dominio se encuentra a favor de un tercero Gurmendi S. A. quien realizará la escritura traslativa de dominio por ante el Escribano Enrique Moore de Puerto Madryn, los lotes serán entregados con compromiso de desocupación por parte de Del Golfo S. A., pero en las condiciones en que se encuentran respecto del lote 11 por las construcciones realizadas por tercero vecino a la misma, los interesados deberán presentar su oferta en el expediente y en sobre cerrado acompañando a su propuesta una garantía en títulos de la deuda pública exactamente igual al monto total de la oferta atento a que el pago sera de contado. El plazo para incorporar a los autos las ofertas fenerará el día 12 de mayo de 1989 a las 9,30 hs y el mismo día a las 11 hs., se procederá en acto público a la apertura de los pliegos en la Sala de Audiencias del Juzgado. La audiencia para mejorar las ofertas se fija para el 29 de mayo a las 11 hs., en la misma Sala. Los lotes se adjudicarán al mejor postor y en caso de incumplimiento se aplicará el art. 584 del C. P. C. C. sin perjuicio de la pérdida de la garantía. Los pliegos de condiciones se venden en la oficina del Síndico Roberto O. P. Cittadini, calle Uruguay 618, 2º "C", Capital Federal del 10 al 19 de abril de 9 a 12 hs y de 15 a 18 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1989.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 7/4 Nº 45.420 v. 13/4/89

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de "ALLI MAY S. A. s/ Quiebra". Que se ha designado Síndico al Contador Jorge Víctor Riveros, con domicilio en Paraná Nº 572, Piso 3º "B", Capital. Fíjase hasta el 22 de junio de 1989, el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 11 de setiembre de 1989 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, para que los acreedores concurran a la Junta de Consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder y con la salvedad de que se realizará con los que concurran. Asimismo hágase saber al Síndico que deberá concurrir con dos horas de anticipación a la fijada precedentemente a fin de cumplir con el art. 198 del Reglamento para la Justicia. Comercial. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: Dentro de las 24 hs., de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, constituya domicilio procesal en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo en los Estrados del Juzgado. Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º a 5º del art. 11 de la ley 19.551, en tres días de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incs. 1º y 7º del citado artículo. Prohíbense los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1989.
Emilio Pérez, secretario.
e. 4/4 Nº 874 v. 10/4/89

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 en los autos "CHENG WEI CHING" y Otros s/ Cancelación de Certificado ordena la publicación del siguiente auto: Buenos Aires, 16 de diciembre de 1988. Autos y Vistos: Considera el suscripto que de las constancias de estos obrados surge con suficiente fuerza de convicción la existencia del certificado de depósito a plazo fijo nominativo intransferible (serie A Nº 4.677.033) con vencimiento el 2/11/87 por la suma de dólares estadounidenses treinta mil trescientos cincuenta y ocho —U$S 30.538— como así mismo su posterior desaparición, por lo que en este caso corresponde aplicar analógicamente el art. 89 del decreto ley 5965/63. Por ello resuelvo: I. Disponer la cancelación del referido documento cuya pérdida se denuncia con las características y demás condiciones que a los efectos de su individualización obran en autos. II. Autorizar su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación en caso de que no se dedujese oposición de terceros. Publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial con la transcripción de las características del referido documento de acuerdo a las constancias de autos. III. Atento a la caución real ofrecida a fs. 31, acéptase la misma y trábese embargo hasta cubrir la suma de ₳ 450.000 a cuyo fin líbrese oficio. Notifíquese F. Carlos Alberto Villar, Juez.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1989.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 20/3 Nº 43.488 v. 11/4/89

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "COTO DE ROMAN MABEL HERMINIA —hora libre— s/ Quiebra", Síndico Oscar Abel Santacruz, con domicilio en la calle Pte. Perón 683, 4º Piso de esta Capital, dicha quiebra se decretó con fecha 22 de marzo de 1989. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la fallida deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 23 de junio de 1989. Intímese a la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo sito en Callao 635, 3º Piso Capital. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición del síndico dentro de las 48 horas. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1989.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 5/4 Nº 880 v. 11/4/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Sec. 38 de la Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ L. S. K. de LILIANA SILVIA KUPFERBERG s/ EJECUTIVO", Expediente Nº 15.468, cita en los términos del art. 145 del Código Procesal Civil y Comercial a Liliana Silvia Kupferberg, para que dentro de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en el juicio. "Buenos Aires, 15 de junio de 1988. Líbrese mandamiento requiriéndose a la deudora el pago del capital con más los presupuestado para intereses y costas, quedando citada para oponer excepciones e intimada a constituir domicilio dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Adela N. Fernández, Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1989.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 7/4 Nº 47.362 v. 10/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de MARTIMPLAST S. R. L., Expte. Nº 16.398, con fecha 14/2/89. Síndico: Ricardo Sanguinetti, con domicilio en la calle: Paraná 777, 7º Piso "B", Cap. Fed. Fíjase como fecha hasta la cual los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura hasta el día 9 de junio de 1989; los días 7 de julio y 16 de agosto de 1989, como fechas en las cuales dicho funcionario deberá presentar, respectivamente, los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551. Fíjase la fecha 15/9/89 a las 8,30 hs., para la realización de la Junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si éste se propusiere, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal. Intímase al fallido, como así también a los terceros que tuvieren bienes de aquél en su poder, a entregarlos a la sindicatura dentro de las 24 hs., de haber aceptado el cargo dicho funcionario. Prohibir a partir de la fecha del auto de quiebra, efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la fallida, a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1989.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 5/4 Nº 881 v. 11/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo de 1989 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MENDEL KLIER S. A. C. I. f. F., con domicilio en la Avda. Rivadavia 2428/32, Capital Federal. Fíjase hasta el día 31 de julio de 1989 el plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico para verificar sus acreencias con los títulos justificativos de sus créditos y los días 27 de agosto y 12 de setiembre como aquéllos en los cuales el Síndico deberá presentar los informes a que hacen referencia los arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos. Señálase la audiencia del día 3 de octubre de 1989 a las 8,30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado o en la que en su oportunidad se designe al efecto en la que se votará el concordato preventivo. Síndico es el contador Dino Doro, con domicilio en la calle Lavalle 1454, Piso 4º, Oficinas 11 y 12, Capital Federal. Se decreta la interdicción de salida del país de las siguientes personas: Gutnik, Leonardo Ramón, D. N. I. Nº 10.996.076 y Beller de Klier Dina, C. I. Nº 4.995.017.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1989.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 6/4 Nº 45.322 12/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, por la Secretaría Nº 37, comunica por cinco días la apertura del concurso civil preventivo de JOSE ALBERTO WERBIN. Síndico: Abogado Rubén E. Truffat, con domicilio en Paraná 768, 4º Piso "B", Capital Federal, ante quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de junio de 1989. Se han fijado las fechas de presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 para el 4 de agosto de 1989 y el 30 de agosto de 1989, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el día 25 de setiembre de 1989 a las 8 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado (Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal) o en el lugar que oportunamente se indique, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1989.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 6/4 Nº 45.247 12/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en los autos caratulados "FRIGORIFICO EL CONDOR S. A. I. C. A. G. e I. s/ QUIEBRA", Expte. Nº 13.253 que con echa 22 de marzo de 1989 se decretó la quiebra de "FRIGORIFICO EL CONDOR S. A. I. C. A. G. e I., inscripta el 25/8/48, bajo el Nº 547, Fº 199, 10.48 T. "A" de Estatutos Nacionales con domicilio en Viamonte 1636, P. B. "A", Capital Federal y se dispuso la continuación en sus funciones de la Síndico contadora Norma María De Carlo, con domicilio en Montevideo Nº 711, Piso 3º, Of. "6", Capital Federal, habiéndose fijado el día 6 de junio de 1989 a los efectos de que los posibles acreedores por créditos post concursales, presenten los títulos justificativos de sus créditos a la Síndico y el día 26 de julio de 1989 como aquélla que ésta deberá rendir su informe individual, relativo a la verificación y graduación de los créditos, sin perjuicio de la realización eventual de los bienes que pudieren corresponder, ello de conformidad con lo dispuesto por los arts. 195 y 196 de la Ley Concursal. Se intima al Directorio de la fallida, como así también a terceros que tuvieren en su poder bienes de la misma a entregarlos a la Síndico dentro de las 24 hs., de haber sido notificado, además de los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se prohibe hacer pagos o entregas de bienes a la fallida a partir de la fecha del presente, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1989.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 7/4 Nº 899 v. 13/4/89

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber en los autos "GARCIA EDUARDO s/ Concurso Preventivo" que se ha abierto con fecha 3 de marzo de 1989 el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al Síndico don Juan Lewin con domicilio en Quirno 353 Capital Federal hasta el 9 de junio de 1989. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L. C., los días 3/7/89 y 7/8/89, respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de agosto de 1989 a las 9,30 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1989.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 6/4 Nº 45.364 12/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Cap. Fed., hace saber por cinco días que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de "YVEL'S S. A. C. I. F. I. C. A. y M., con domicilio en la calle Serrano 1335 de esta Capital, habiéndose fijado plazo hasta el día 30 de junio de 1989 para que los acreedores presenten al Sr. Síndico designado Dr. Roberto José Quian, con domicilio en la calle Lavalle 120, Piso 3º, de esta Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El día 18 de setiembre de 1989 a las 9,30 horas se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, calle Callao 635, Piso 1º, la Junta de Acreedores con los acreedores que concurran, cualquiera fuera su número.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1989.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 4/4 Nº 44.817 v. 10/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "URUGUAY COOP. DE CREDITO LTDA. (en liquidación) s/ Quiebra", se ha resuelto con fecha 3 de marzo de 1989, la clausura del procedimiento por distribución final (art. 231 y ccds. de la ley concursal). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1989.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 4/4 Nº 44.884 v. 10/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, en autos: "MARZOCCHI CARLOS ALBERTO s/ Cancelación de Pagarés", comunica la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de junio de 1988. De conformidad con lo dispuesto en el art. 89 del decreto ley 5965/63, ordenó cancelar los siguientes pagarés librados por Fernando Vadillo, en Buenos Aires, el día 29 de marzo de 1988 y con monto y vencimiento detallado a continuación: 1) 15/6/88 por ₳ 4.663,50; 2) 15/7/88 ₳ 4.988,70; 3) 15/8/88 por ₳ 5.314,05; 4) 15/9/88 por ₳ 5.639,40; 5) 15/10/88 por ₳ 5.954,75; 6) 15/11/88 por ₳ 6.290,10; 7) 15/12/88 por ₳ 6.615,45; 8) 15/1/89 por

₳ 6.940,80; 9) 15/2/89 por ₳ 7.266,15; 10) 15/3/89 por ₳ 7.591,50; 11) 15/4/89 por ₳ 7.916,85; 12) 15/5/89 por ₳ 8.242,20; 13) 15/6/89 por ₳ 8.567,55; 14) 15/7/89 por ₳ 8.892,90 y 15/8/89 por ₳ 9.218,25. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1988.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 5/4 Nº 45.051 v. 11/4/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a cargo de la suscripta sito en Av. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "TUTELAR C. F. S. A. s/ Cancelación de Pagaré" se ha establecido que de conformidad con los arts. 89 y 103 del Dto. Ley 5965/6 se ha decretado la cancelación de la siguiente documentación: Un pagaré Nº 07421 por ₳ 415.906,27 (Australes Cuatrocientos quince mil novecientos seis con veintisiete centavos) librado por Bodegas y Viñedos Giol EEII, con domicilio en Avda. San Martín 4000, Capital, a la orden de Zucamar Cuyo S. A., con domicilio en Brasil 160, Capital y endosado, emitido el día 3 de enero de 1989 de vencimiento el día 10 de febrero de 1989. Publíquese por quince (15) días en el Boletín Oficial.
Laura Inés Orlando, secretaria.
e. 29/3 Nº 44.150 v. 18/4/89

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Amelia Berraz de Vidal, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, por la Secretaría Nº 10 de la Dra. María Teresa Salgucíro, en la causa Nº 4869, caratulada: "CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO s/ denuncia hurto en su perjuicio", cita y emplaza por el término de un día a partir de la publicación del presente, a Sergio Ariel Bertani, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no comparecer.
Secretaría, 10 de febrero de 1989.
Amelia Lydia Berraz de Vidal, Juez Federal.
e. 6/4 Nº 886 v. 12/4/89

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2 a cargo del Dr. Oscar Horacio Garzón Funes, Secretaría Nº 4, desempeñada ad-hoc por el Dr. Rafael Esponola, sito en Tucumán 1381, Piso 3º, Capital Federal, cita al señor Iolo Rhys Williams a estar a derecho en autos por el plazo de cinco (5) días, en los autos caratulados "INSTITUTO FORESTAL NACIONAL c/ WILLIAMS IOLO RHYS s/ Ejecución Fiscal", Expte. Nº 56.312/88, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1988.
Secretario.
e. 7/4 Nº 900 v. 10/4/89

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Francisco De las Carreras, Secretaría Nº 12, desempeñada por el Dr. Fernando Alberto Pendino, con asiento en Tucumán 1381, 1º Piso, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "INSTITUTO FORESTAL NACIONAL c/ DORI CLAUDIO MARIANO s/ Ejecución Fiscal", Expte. Nº 3826/81, se ha dictado la sentencia que en su parte pertinente se transcribe: "Buenos Aires, 26 de agosto de 1985. Autos y Vistos: Y Considerando: Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra Dori Claudio Mariano hasta hacerse íntegro pago a la actora de la suma de Australes cero cincuenta y dos milésimos (₳ 0,052) su actualización, intereses y las costas, teniendo presente el pago efectuado. Los honorarios de los profesionales intervinientes se regularán una vez aprobada la liquidación correspondiente. Notifíquese y oportunamente archívese, previa reposición de la tasa judicial. Haciéndose efectivo el apercibimiento dispuesto en el art. 542, 4º párrafo del C. P. C. y C. N. y ordenar se practiquen las sucesivas notificaciones al ejecutado en los términos del art. 133 de acuerdo a lo normado en el art. 41 del citado cuerpo legal. Marta Herrera, Juez Federal". Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1988.
Fernando Alberto Pendino, secretario.
e. 7/4 Nº 901 v. 10/4/89

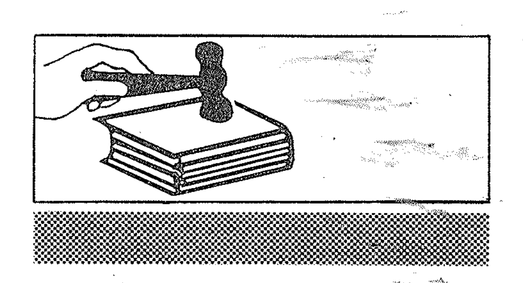


ANTERIORES

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO (PTP)

Distrito Paraná

Juzgado Federal de Paraná con competencia electoral en el Distrito Entre Ríos. El Señor Juez Federal de Paraná con competencia electoral en el Distrito Entre Ríos Doctor Aníbal María Ríos hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos por el Art. 14 de la ley Nº 23.298, que la agrupación política "Partido del Trabajo y del Pueblo" (PTP), tramita ante esta sede judicial el reconocimiento de su personería jurídico-política como partido de Distrito — Art. 7º de la ley citada — bajo dicho nombre partidario, que fuera adoptado en la Asamblea de Constitución (Expte. Nº 191/83 - S. Electoral Dto. E. Ríos). Paraná, 30 de marzo de 1989.
Aníbal M. Ríos, Juez Federal.
e. 7/4 Nº 903 v. 11/4/89



Remates Judiciales



ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39 (Palacio de Justicia, 6º piso) comunica por tres días en el juicio caratulado "TALIERCIO, MATEO s/ SUCESION" que el martillero Miguel P. de Elizalde, con domicilio en esta Capital, Uruguay 1285 (41-7155-6950) rematará el jueves 13 de abril a las 11,30 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, el bien ubicado en esta Capital, calle Necochea 637, entre 20 de Setiembre y Blanes y que según títulos mide 8 m. 66 de frente al NE por 25 m. 50 de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4, Sección 6, Manzana 42, parcela 33. Según acta de constatación se trata de una propiedad antigua y se encuentra ocupada por personas que no justifican el motivo de la ocupación. Base ₳ 12.738,04. Seña 8 %, Comisión: 3 % y Sellado de ley 5 ‰, en efectivo. Adeuda Impuestos Municipales ₳ 157,452 y O. S. N. 6.803,72 según surge a fs. 1182 y 1180 (respectivamente). El Comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se podrá visitar libremente de 11 a 15 hs. a partir del lunes 10 de abril de 1989.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1989
Luis José Carballido, secretario
e. 6/4 Nº 45.276 v. 10/4/89

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Nº 61, del Dr. Ricardo Adolfo Leyba, sito en Uruguay Nº 714 5º Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "CAPUTO, JOSE MARIO EGIDIO c/FERRARO ANTONIO Y OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA" expediente Nº 192.284, que el martillero Francisco Aulicino rematará en calle Humberto Primo 2042, Capital Federal, el jueves 20 de abril de 1989, a las 11:00 horas, el inmueble ubicado en calle Tucumán Nº 3323/25 entre las de Gallo y Sánchez de Bustamante, Capital Federal, Matrícula Nº 9-2614. Se trata de una construcción de aproximadamente cincuenta años de antigüedad con dos entradas con dos cuerpos distintos, dividida en ambientes, en regular estado de conservación. Según mandamiento de constatación de fecha 8/3/89 se encuentra ocupada por personas que manifiestan ser inquilinos sin contrato. Según título de propiedad obrante en autos tiene 8 mts. de frente por 15,38 mts. en el costado Oeste; 15,40 mts. costado Este y 7,90 mts. de contrafrente. Base: ₳ 307.090. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado fiscal: cinco por mil. Todo al contado en dinero efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de ley. Visitas: días 13 y 14 de abril de 15 a 18 hs. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: ₳ 9.252,28 al 30/11/88. O.S.N.: ₳ 26.727,63 al 28/10/88 con más actualizaciones y devengamientos ulteriores.
Buenos Aires, 3 de abril de 1989.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
e. 7/4 Nº 45.396 11/4/89

Nº 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, Secretaría Nº 86, hace saber por dos días, en los autos "CONSORCIO DE PROP. CORONEL SALVADORES 1346/48, c/RODRIGUEZ JUAN CARLOS, s/EJECUTIVO C. EXPE.", Expediente Nº 247.169, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día jueves 20 de abril de 1989, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un buen departamento, desocupado, sujeto bajo el régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512, designado como Unidad Funcional Nº 19, sito en el Primer Piso, del inmueble calle Coronel Salvadores Nº 1346/48, entre las de Patricios y Azara, de esta Capital Federal. Con una superficie cubierta y total de 36,93 m². Porcentual 0,90 %. Base ₳ 13.529. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %. e Imp. Fiscal 1 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. Adeuda en concepto de expensas un total nominal de ₳ 2.868, correspondiéndole para el período marzo de 1989 ₳ 206. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. El bien podrá visitarse los días 18 y 19 de abril de 12 a 17 horas.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1989.
Liliana Mortara, secretaria.
e. 7/4 Nº 45.456 v. 10/4/89

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Nº 93, comunica por dos días en autos "CONSORCIO GUIDO Nº 2308 c/ACRI EMILIA s/COBRO DE EXPENSAS", Expte. Nº 156.285 que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres rematará el lunes 17 de abril de 1989, a las 10 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex-Cangallo) Nº 1233, Capital, las Unidades 67 y 68 (Cocheras) de inmueble ubicado en la zona Norte de esta ciudad, calle Guido Nros. 2308, 2312, 2316 y 2320, entre las de Azcuénaga y Avda. Pueyrredón. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Secc. 11, Manzana 25, Parcela 1-C. Ambas unidades se encuentran en el tercer piso, contando la Nº 67 con una superficie cubierta total por piso y para la unidad funcional de 21,70 dm², y la Nº 68 con una superficie de 21,70 dm². El porcentual de cada una de ellas es de 577 milésimos por ciento. Adeudan en concepto de expensas comunes al 25 de Octubre de 1988: Unidad 67: ₳ 14.741,40; Unidad 68: ₳ 26.420,56. Las deudas a Obras Sanitarias de la Nación al 13 de Septiembre de 1988 son de ₳ 1404,57 c/u y a Contribución Territorial al 8 de septiembre de 1988, de ₳ 265,40 c/una. La venta se efectuará en efectivo, al contado y al mejor postor con una Base de ₳ 16.255,16 (2/3 partes de la valuación fiscal) para cada unidad; Seña: 10 %; Comisión: 3 %; Sellado de Ley: 5 por mil. Días de exhibición: 13, 14, 15 y 16 de abril de 1989, de 9 a 11 y 14 a 16. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de abril de 1989.
Raquel Brandán Aráoz, secretaria.
e. 7/4 Nº 45.482 v. 10/4/89

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Nº 68 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Nº 98 a mi cargo, comunica por dos días en el juicio "NENICKA, MIROSLAV A. c/FERNANDEZ IGLESIAS, JOSE s/HIPOTECARIO" Exp. 26.593/88 que la Martillero Público, Aída Raciti de Carreras rematará el día 17 de abril de 1989 a las 13 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sita en Calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en calle Nicasio Oroño 684 formando esquina a Canalejas 1301, Capital Federal, edificada en el lote de terreno señalado como lote B que mide 8,95 mts. de frente al Sud Este sobre calle Canalejas, 3,06 en su otro frente al N.E. sobre calle Nicasio Oroño, 6 mts. en su ochava formada por la intersección de ambas calles, 13,20 de fondo en el costado N.O. 7,37 al S.O. Inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble el 18/1/88, Venta F.R. 5-7909; al contado y al mejor postor, con al base de ₳ 267.960, o sea el capital adeudado al producirse la mora con más un 100 %; seña 30 %, comisión 3 %; sellado de ley 5 ‰; todo en dinero efectivo, en el acto de la subasta. Según constatación efectuada por la Martillero la parte del inmueble que tiene acceso por calle Nicasio Oroño 684 consta de hall, 4 ambientes, baño, cocina, galería, terraza, estado de ocupación según se informa en el acta de constatación; la parte del inmueble que tiene acceso por calle Canalejas 1301 consta de 3 ambientes, cocina, baño, patio y un cuarto, se halla desocupada. Deudas por impuestos municipales a fs. 38 ₳ 634,193. O.S.N. a fs. 40 ₳ 903,32 todo sujeto a actualización y reajustes. El bien se exhibe los días 14 y 15 de abril de 1989 de 14 a 17 hs. Hágase saber al comprador que deberá depositar el saldo de precio actualizado al momento de hacerlo efectivo y constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1989.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 7/4 Nº 45.485 v. 10/4/89

Nº 71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 71, Secretaría Nº 101, comunica por dos días en autos "GIOVANELLI JORGE HORACIO Y OTROS c/AMARU SALVADOR s/EJECUTIVO HIPOTECARIO", Exp. Nº 44.769, que el martillero Alberto W. Dana, rematará el 13 de abril de 1989, a las 11 hs., en Talcahuano 479, Capital, al mejor postor, contado, estado en que se encuentra y se visitará los días 11 y 12 de abril de 10 a 12 hs. el inmueble sito en la Avda. Pedro Goyena Nros. 338/40/42, de la Capital Federal. Título de propiedad a fs. 9/15. Libre de ocupantes (fs. 198). Deudas: fs. 162 y 166 MCBA, fs. 153/4 O.S.N. El comprador constituirá domicilio en el radio de la Capital Federal y abonará el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. Base: ₳ 1.510.000. Seña: 10 % y Comisión 3 %, en efectivo.
Buenos Aires, marzo 30 de 1989.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 7/4 Nº 45.480 v. 10/4/89

Nº 76

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 76 Secretaría Nº 106, comunica por tres días en el juicio "TRANSPORTE AUTOMOTORES CHEVALLIER S.A. c/CENTAMORI JUAN ALBERTO s/EJEC. PREND.", Expte: 47.969, que el martillero Juan José Werner rematará el día 14 de abril de 1989 a las 13,30 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, exhibiéndose de lunes a viernes de 14 a 17 hs. en Mon 3801 de Capital Federal, un ómnibus, dominio S 431.710 marca Deutz con motor

Deutz Nº 800025 F, incompleto, chassis marca Deutz Nº 32/79/0025, modelo 280 RS 14 U, carrocería metálica marca Dic, con 44 asientos tapizados rebatibles, una puerta derecha y compartimentos para bar y baño, Aire acondicionado. En el estado en que se encuentra. Base ₳ 651.070. Al contado. Comisión 10 %. Sellado de Ley 5 ‰ todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1989.
Adolfo Campos Fillol, secretario.

e. 7/4 Nº 45.484 v. 11/4/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 10 Dr. Mario J. Tamburrino Segui, Secretaria No. 19 del firmante, sito en Diagonal Norte 1211 Piso 6o. Cap. Federal, comunica por Tres (3) DIAS en los autos caratulados "CARRO RODOLFO c/ CAPORALE Guillermo A y otros s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expediente Nº. 45.853, que el Martillero don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 13 de Abril de 1989 a las 11 y 15 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: "Un Inmueble Ubicado en Calle Amenábar Nos. 2796/98 esquina Gobernador Ugarte de Capital Federal, Primer Piso "A" y que se especifica como Unidad Funcional No. 1 y la 1/4 parte indivisa Unidad Complementaria No. I Planta Baja (Garage) Nomenclatura Catastral Circunscripción 16 Sección 41 de la Manzana 132 Parcela 1 Matricula FR 16/201/9/1 Complementaria I Parte Indivisa". Según acta de constatación adjunta en autos el bien se compone de un departamento de dos dormitorios, Living-Comedor, Baño y Cocina completos, con balcón a la calle y línea de teléfono, todo esto en el primer piso "A" en la parte complementaria se encuentra ubicada una cochera con espacio para dos automóviles, fija. El bien se encuentra actualmente ocupado por la Sra. Stella Maris Pascuzzi con su grupo familiar y en el carácter de copropietaria (50 % indiviso). En el buen estado en que se encuentra y exhibe en días hábiles de 10 a 11 horas y de 15 a 18 horas. Hay constancias en autos de Deudas por Rentas (Munic. Bs. As.) al 4/88 ₳ 144,32.- Obras Sanitarias ₳ 1.786,98; ₳ 402,81 y ₳ 517,10 (Fs. 172, 156, 157 y 158 resp.) con más las variaciones de índices y actualizaciones de las mismas. Base para la Subasta: ₳ 303.034,03. Seña: 20 %. Comisión: 4 % Sellado de Ley al contado en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta (Art. 580 Código Procesal).

En la Ciudad de Buenos Aires a los 31 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.
Francisco Giardineri, secretario.

e. 6/4 Nº 45.350 v. 10/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaria Nº 19, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, comunica por dos días en autos "GUILLERMO DIETRICH S.A. c/AGUILAR, ALBERTO D. s/SUMARIO" Expte. Nº 46.743; que el martillero Adolfo Norberto Galante rematará el día 18 de abril de 1989 a las 13,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, el bien que se exhibe en Honduras 4210 Capital, los días 13, 14 y 17 de abril de 1989 de 9 a 12 horas, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, tipo furgón, modelo 211, año 1981, motor Volkswagen Nº BZ-213548, Chassis Volkswagen Nº BH-682885, dominio C 1.098.813. En el estado en que se encuentra según se informa a fs. 61 del expte. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 %, Sellado 0,5 %, todo en dinero efectivo. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1989.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 7/4 Nº 45.481 v. 10/4/89

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaria Nº 21, comunica por cinco días en los autos: "ABERAJUAN S.A. s/QUIEBRA SOBRE INCIDENTE DE VENTA (VENEZUELA 110, 7º A)" Expediente Nº 64.532, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 20 de abril de 1989 a las 15,30 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital, la unidad funcional Nº 74, Letra "A", del 7º piso del edificio sito en la calle Venezuela 110 Capital Federal, que cuenta con una superficie de 71,47 m². Porcentual 0,63 %. Matricula: 13-1890/74. Consta de tres ambientes con placards uno de ellos subdividido por una mampara, baño, toillete y cocina. Desocupado: Base: ₳ 120.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. En efectivo. La venta se efectúa al contado y el saldo de precio deberá abonarse en los términos del art. 580 del Código de Procedimientos. Titulo obra a fs. 2/4; deudas municipales fs. 18/20; Obras Sanitarias a fs. 11/13 y expensas fs. 21. El día 20 de abril de 1989 a las 16 horas se rematarán en el mismo salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital los siguientes bienes muebles: ficheros metálicos; cuatro escritorios, biblioteca, tres sillas y un sillón, cuatro aparatos telefónicos, mesa con tapa de fórmica y una banqueta. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En efectivo. Entrega inmediata previo pago total del precio. Tanto la unidad, como los muebles se exhiben los días 17, 18 y 19 de abril de 10 a 16 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1989.
Mónica Susana Maur, secretaria.

e. 7/4 Nº 45.483 v. 13/4/89

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaria Nº 44, comunica por cinco días en el juicio "MEDIAS DEPORTIVAS LA PATAGONIA S.A. s/QUIEBRA", Expte. 14.699, que el martillero Raúl Funes Posse rematará el día 17 de abril de 1989, a partir de las 13,30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los bienes que se encuentran en Pedro Mena 426/32, Paso del Rey, Pdo. de Moreno, Prov. de Buenos Aires, que fuera la fábrica de la fallida. Los bienes consisten en el parque de maquinarias, materias primas, medias fabricadas y todo aquello que hace al funcionamiento y administración de una empresa fabricante de medias, entre los mismos se encuentra: Máquinas para confección de medias, máquinas para cerrar punteras, máquina enconadora de 30 husos, mesas de trabajo, estanterías metálicas, caldera, carretas con ruedas, balanza con ruedas, planchas eléctricas para medias, exhibidores de medias, cono con hilados, cajas de cartones para armar, medias de diferentes hilados, tamaños, calidad y colores, extractor de aire, compresor sin motor, tambores vacíos, resagos, etc. Cantidad de muebles y máquinas de oficina, entre los que hay escritorios y armarios de madera, sillas, sillones, fichero, máquina de escribir, equipos de aire acondicionado, máquinas de calcular, aparatos de teléfono marca Nippon Electric, armarios metálicos, etc. Los bienes se exhiben en el lugar ya indicado, los días 12, 13 y 14 de abril de 1989, de 10 a 14 horas. Sin base. Al contado y al mejor postor y dinero en efectivo; Seña 30 %, Comisión 10 %, el IVA se encuentra incluido en el precio de venta. Los saldos de precio deberán ser satisfechos indefectiblemente los días 18 y 19 de abril de 1989, de 10 a 13,30 horas en Tte. Gral Juan D. Perón 1233, Capital Federal, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas en el acto del remate. La entrega de los bienes (en el estado en que se encuentran y se exhiben) se hará una vez integrado el precio de venta en el horario y día que asigne el martillero a los compradores, corriendo por cuenta de éstos todos los gastos que demanden el desarme, carga y el acarreo de los mismos, como así también los eventuales daños propios o de terceros. Los compradores deberán fijar domicilio en Capital Federal e identificarse con documento de identidad.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1989.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 5/4 Nº 45.034 v. 11/4/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaria Nº 43, comunica por dos días, en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/FALCIONI, DINO ATILIO s/EJECUTIVO", Expediente Nº 14.795, año 1987, que el martillero Adolfo Osvaldo Siciliano, rematará el día 14 de abril de 1989, a las 14,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble de la calle Paysandú 1883/89, Capital Federal. Dicho inmueble está compuesto por un local con frente a dos calles, con amplios ventanales y cuya edificación ocupa el 100 % del lote. Tiene dos sanitarios y sobre los mismos hay una habitación de servicio con un bañito; en un extremo del salón se halla instalada una cocina. El estado de conservación es muy bueno. Superficie aproximada 75 m². Datos catastrales: Zona Norte, Circusc. 15, Sec. 59, Mza. 161, Parcela 3. Partida 0297250. Base: ₳ 900.000. Seña 10 %, Comisión 3 %, sellado del boleto 0,5 %. Todo en efectivo en el momento del remate. El inmueble está ocupado por el demandado y podrá visitarse los días 11 y 12 de abril de 10 a 12 horas. El saldo de precio se integrará dentro del quinto día de aprobada la subasta sin interpelación judicial o extrajudicial previa, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso conforme al art. 580 del Cód. Psal., y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1989.
Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 7/4 Nº 47.366 v. 10/4/89

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira; Secretaría Nº 46, a cargo del suscripto; comunica por 2 días, en autos: "DREOS, EBERARDO c/RUGGIERO, MARIO ALBERTO s/EJECUTIVO"., (Expte. Nº 15.023), que el martillero Adolfo J. Arauz Dávila, rematará el día 13 de abril de 1989, a las 10 hs., en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. Un galpón, ubicado en la calle Belgrano 5476, entre Av. de Mayo y calle Mendoza, del Barrio "Loma Hermosa", de la localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín; de la Provincia de Bs. As.; Se trata de un galpón de material con techo de chapa; con entrada de camiones y otra de personal; el mismo tiene una superficie cubierta de 235 m². aproximadamente. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Mario Alberto Ruggiero, en carácter de propietario. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección R, Manzana 4, Parcela 11 d. Deudas: Rentas: ₳ 1338,46 al 31/8/88; Impuesto Municipal: ₳ 4260,00 al 27/6/88; Base: ₳ 20.800 al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña: 10 %; El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. P.; asimismo el comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. P.; Comisión: 3 %; Sellado: 0,5 %; En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal; Visitar de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1989.
Horacio F. Robledo, secretario.

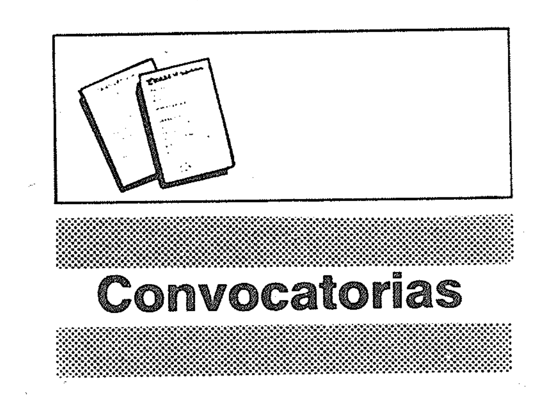
e. 7/4 Nº 45.478 v. 10/4/89

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, secretaria Nº 49, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "MANUFACTURA TEXTIL PATAGONICA S.R.L. c/BENNING SOC. DE HECHO Y OTROS s/ORDINARIO", Expte. Nº 10.794/83, que el martillero Ignacio Burundarena, rematará el día 18 de abril de 1989 a las 14,30 hs. en Posadas 1231, Capital Federal, la unidad funcional Nº 3 de Planta Baja y Entre Piso, del inmueble sito en Luis María Drago Nº 168/170/172 con entrada independiente por el Nº 170, de Capital Federal, que consta de: Hall, cinco habitaciones, cocina, baño, galería y 2 patios en planta baja y una habitación en Entre Piso al fondo, en regular estado de conservación, se encuentra instalada la línea telefónica Nº 854-6480, destinado a taller de costura y oficina, ocupado por los demandados según acta de constatación de Fs. 285/286, de acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen de su título agregado en autos. Superficie cubierta total propia 183,01 m²., porcentual 37,47 %, Matrícula 15-4577/3. Deudas: O.S.N. ₳ 1043,02 al 22/9/87 (Fs. 235/236); MCBA.: ₳ 260,146 al 2/11/87 (Fs. 240); No se abonan gastos por expensas. Visitar días 12, 13 y 14 de abril de 1989 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: ₳ 50.000; Seña: 8 %; Comisión: 3 %; Sellado de Ley: 0,5 %, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1989.
Héctor Hugo Vitale, secretario interino.

e. 7/4 Nº 45.507 v. 10/4/89



Convocatorias

ANTERIORES

"A"

ALPARGATAS S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de abril de 1989, a las 17.00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en el Salón de Actos de la Sociedad, con entrada por la calle Azara 841, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente.
2. Memoria, Estados Contables, Dictamen del Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia, relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988. Honorarios de los Directores y de los miembros del Consejo de Vigilancia para el mismo ejercicio. Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3. Propuesta del Directorio sobre el destino de las utilidades, contenida en la Memoria.
4. Fijación de la retribución de la Auditoría Anual por su cometido relativo al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
5. Determinación del número de Directores Titulares para el ejercicio en curso, y elección de los que corresponda. Determinación del número de Directores Suplentes y elección de los que corresponda.
6. Propuesta de aumento de capital y consiguiente emisión de acciones ordinarias por V₳N 1.567.139.220 (85 % del valor nominal del capital ordinario en circulación), para atender la capitalización parcial del saldo de la cuenta "Ajuste integral del capital social". Se propone que las acciones a emitir sean ordinarias, de un austral valor nominal cada una, y escriturarles. Asimismo, que se distribuyan entre los tenedores de acciones ordinarias, y que tengan derecho a dividendo y a todo otro que pudiese corresponderles a partir del 1º de enero de 1989.
7. Propuesta de aumento de capital y consiguiente emisión de acciones preferidas especiales, Series B y D, por V₳N 5.911.280 y 7.701.850, respectivamente (en conjunto, 9,817186308 % del total del capital preferido en circulación al 31 de diciembre de 1988), para atender la capitalización del saldo de la cuenta "Ajuste integral del capital -acciones preferidas-". Se propone que las acciones a emitir sean preferidas especiales, y de las series indicadas, de un austral valor nominal cada una, y escriturales. Asimismo, que se distribuyan entre los tenedores de acciones preferidas especiales, según las condiciones aprobadas por la Asamblea General Ordinaria del 4 de agosto de 1988, y que tengan derecho a dividendo y a todo otro que pudiese corresponderles a partir del 1º de enero de 1989.
8. Emisión de obligaciones negociables no convertibles en acciones, cotizables, por un monto de hasta ₳ 1.000.000.000 (un mil millones), actualizable según el índice de precios mayoristas nivel general, tomando el índice del mes de febrero de 1989 y el índice inmediato anterior en dos meses a la fecha de emisión. Delegación en el Directorio de la determinación de todas las condiciones de emisión, incluyendo época, precio, forma y condiciones de pago. Los fondos que se obtengan se aplicarán a inversiones en activos físicos y capital de trabajo.

NOTAS: A. Depósito de constancia y certificados: Para concurrir a la Asamblea (Art. 238 de la ley se sociedades comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de

acciones escriturales extendida por el Banco Roberts S. A. (encargado de llevar el Registro), o certificado extendido por la Caja de Valores S. A. (en caso de tener incorporadas sus acciones en el depósito colectivo de esta última). Ello deberá ser hecho en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría 1256, Capital Federal, dentro de este horario: 9 a 12 horas y 14 a 17 horas de lunes a viernes, y sábado de 9 a 13 horas. El 21 de abril próximo, a las 17 horas, vencerá el término para efectuar el referido depósito. B. Citación simultánea y para una misma fecha, para la primera y segunda convocatoria: Se recuerda que por dichas circunstancias, y conforme al artículo 237 de la ley de sociedades comerciales y modificatorias, y al artículo 26 del Estatuto, en esta oportunidad existen un único plazo para efectuar el depósito antes mencionado; y que el mismo vencerá en la fecha y hora antes indicadas. El Directorio. Buenos Aires, 29 de marzo de 1989.

El Secretario
e. 5/4 Nº 45.055 v. 11/4/89

ARDAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1989, a las 16:00 horas en la sede social de Tacuarí 32 - Piso 14 - Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social dentro del quintuplo. El Directorio.

El Presidente
e. 5/4 Nº 45.119 v. 11/4/89

ARGENBROKER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1989, a las 9,00 horas en nuestro local social, calle Corrientes 456, 4º Piso, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración, documentos art. 324 inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/88.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Retribución al directorio en exceso a lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de directores, síndico titular y suplente por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 4/4 Nº 44.935 v. 10/4/89

ARGENTINA CITRUS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Primera y Segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria el 28 de abril de 1989 a las 10 y 11 horas respectivamente en Av. San Juan 2479, 2º p. Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Aprobación de la remuneración al Directorio en exceso de lo establecido por el art. 261 Ley 19.550.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un nuevo ejercicio. El Directorio.

El Vicepresidente
e. 4/4 Nº 44.958 v. 10/4/89

AUTOMOTRIZ CARIBO
S. A.
Registro Nº 18.160

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 1989, a las 18 horas, en el local de la calle Olleros 1850, piso 8º "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por los cuales se celebra la Asamblea fuera de los términos estatutarios.
2º) Consideración y resolución sobre la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1988 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Remuneración a Directores y Sindicatura.
5º) Elección de Directores y Síndicos.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente
e. 5/4 Nº 45.064 v. 11/4/89

AACHEN
Sociedad Anónima Comercial Industrial

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por así estar dispuesto por el H. Directorio en reunión del veintinueve de Marzo de 1989, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de AACHEN S.A.C.I., a celebrarse en su sede social el día veintiocho de Abril de 1989, a las diez horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 — Designación dos accionistas para firmar el acta.
2 — Consideración del revalúo contable Ley 19.742 y modificatorias, decidiendo sobre su destino.
3 — Consideración de la memoria del directorio, del balance general; del estado de resultados; de las distribuciones de ganancias; de las remuneraciones de los directores; y del informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el día 31 de Diciembre de 1988.
4 — Elección de Directores por vencimiento de mandatos.
5 — Elección del Síndico y fijación de su remuneración.

El Presidente
e. 6/4 Nº 45.316 v. 12/4/89

ANTONIO RUGGERO
Sociedad Anónima
(I.G.J. Nº 8394)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 1989, a las 9 hs., en la sede social de Av. A. Alcorta 2337 de esta Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º) de la ley de sociedades comerciales, correspondientes al ejercicio económico Nº 32, finalizado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Remuneración a directores y síndicos.
4º) Aplicación de los resultados acumulados. El Directorio. (La asamblea queda simultáneamente citada en segunda convocatoria para una hora después, a celebrarse con cualquier quórum).

El Presidente
e. 6/4 Nº 45.239 v. 12/4/89

ASOCIACION FILATELICA PORTEÑA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por el Art. 28 Capítulo IX de nuestros estatutos la Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de Abril de 1989 a las 19 hs. en nuestra sede social calle H. Yrigoyen 723 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1988.
2º Elección de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Designación de dos socios para firmar el presente acta.

El Presidente

Art. 3º El quórum necesario para las Asambleas se logrará con la presencia de la mitad más uno de los de los socios activos que se hallen al día con la Tesorería. En caso de no lograrse tal número se celebrará media hora más tarde y tendrá quórum con el número de asociados presentes.

e. 6/4 Nº 45.233 v. 10/4/89

"B"

BANCO PATRICIOS
Banco del Hogar de Parque Patricios Cooperativo Ltdo.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Consejo de Administración y de acuerdo al Estatuto Social y a las normas legales vigentes, se convoca a los Señores Delegados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de abril de 1989, en el local sito en Florida 101, Capital Federal, a las 20 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Delegados para aprobar y firmar el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Designación de tres Delegados que formarán la Comisión de Credenciales.
3º) Despacho de la Comisión de Credenciales y constitución definitiva de la Asamblea.
4º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados y demás cuadros anexos del ejercicio Nº 56 informe de la comisión fiscalizadora y del auditor. Revalúo contable. Distribución de excedentes.
5º) Lectura del artículo 10º de la Ley Nº 21.526 sobre Régimen Inhabilitados.
6º) Elección de seis consejeros titulares por el término de dos ejercicios, por término de mandato y elección de cuatro consejeros suplentes por el término de un ejercicio, por vencimiento de mandato. Elección de tres síndicos titulares por el término de un ejercicio, por vencimiento de mandato, y elección de tres síndicos suplentes por el término de un ejercicio por vencimiento de mandato.

El Presidente

NOTA: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de delegados presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se ha reunido el quórum legal.

e. 4/4 Nº 44.896 v. 10/4/89

BAVIERA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1989, a las 9,30 hs. en Charcas 2854, 2º "F", de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1, ejercicio cerrado 31/12/88.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Remuneraciones al Directorio y Sindicatura.
5º) Renovación del Directorio con mandato por dos años.
6º) Designación de la Sindicatura por dos años.
Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

El Presidente
e. 4/4 Nº 44.804 v. 10/4/89

BREDAR
S. A. C. I. F. I. A. G.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1989 a las 11.00 horas, en la sede de la calle Suipacha 552 - 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 Inc. 1º de la Ley 19550.
3) Aplicación del destino de los resultados no asignados.
4) Distribución de utilidades.
5) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6) Designación del Contador Certificante. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, Deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de acciones en Bancos, en nuestra Oficina de Títulos, Suipacha 552 3º Piso, Capital, hasta el día 21 de abril de 1989. El horario de atención será de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.

El Presidente
e. 5/4 Nº 45.049 v. 11/4/89

BRUSELAS COMPAÑIA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1989 a las 10 horas, en la sede social de la calle Tucumán, 1538, 4º piso "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, en relación con el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Aprobación del Ajuste de Capital correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
4º) Tratamiento del resultado arrojado por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
5º) Determinación del número y elección de Directores.
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

El Directorio
e. 4/4 Nº 44.962 v. 10/4/89

"C"

CABO ROJO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 28-04-89 a las 10 horas en Lavalle 1646 - 4º piso Capital a efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º. — Elección dos accionistas para firmar acta.
2º. — Documentación ejercicio cerrado 31-12-88.
3º. — Distribución utilidades. Remuneración Directorio.
4º. — Consideración de tratamiento a dar a los saldos de los accionistas - Pagos a cuenta Directores.
5º. — Elección Directores, y fijación de su número. El Directorio.

El Presidente
e. 5/4 Nº 45.130 v. 11/4/89

CIBERT IMPORTADORA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 1989 a las 12 horas, en Bouchard 644, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1988.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y sus remuneración. Honorarios del Síndico.
3º) Elección de Síndicos por un ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 4/4 Nº 44.888 v. 10/4/89

CINTUTEL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro nº 34.601

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1989, a las 10 horas, en Alsina 1569 piso 3º of. 12, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1988, y aprobación de la gestión del Directorio.
3) Fijación número de Directores y su elección por el término de un año.
4) Designación de Síndico Titular y de Síndico Suplente por un año. El Directorio.

El Presidente
e. 5/4 Nº 45.111 v. 11/4/89

CLINICA SAN MICHELE
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 1989 a las 21 horas en la sede social de la calle Combate de los Pozos 47 1º piso Departamento 3 de la Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos referidos al artículo 234 Incisos I y II de la Ley 22.903.
3º) Elección de Síndico titular y suplente.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Consideración y destino de las utilidades y fijación de los honorarios al Directorio y Síndico en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 22.903.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la sede social sus acciones o un certificado de depósito o constancia de las cuentas de acciones escriturales, libradas al efecto por un Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización, en el horario de 15 a 19. El Directorio.

El Presidente
e. 5/4 Nº 45.127 v. 11/4/89

CORINEMA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Corinema S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 1989 a las 10 horas, en Rodríguez Peña 694, 9º Piso Depto. A, de esta Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Documentos a que se refiere el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.
2º) Consideración del Revalúo Contable de la Ley 19.742.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
4º) Fijación de los honorarios al Directorio: Directores que desempeñan funciones técnico-administrativa. (Art. 261 de la Ley 19.550).
5º) Evaluación de la Gestión del Directorio y del Organo de Fiscalización por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.
6º) Establecer la cantidad de miembros para integrar el Directorio con mandato por un ejercicio, y elección de los mismos.
7º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 4/4 Nº 44.918 v. 10/4/89

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 1989, a las 9:00 horas, en el local de la calle Tacuarí 147 - 6º Piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Revalúo Técnico de Bienes y su inclusión en el balance al 31 de diciembre de 1988.
2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y aplicación de fondos, Anexos, Cuadros, Informe de la Comisión Fiscalizadora y ratificación de la actuación del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Consideración del destino de resultados no asignados.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1988, conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5º) Determinación del número de Directores titulares y elección de Directores titulares y suplentes. Fijación de los honorarios para el Directorio.
6º) Designación de los Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora y determinación de su retribución.
7º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio 1989 y determinación de la retribución al Contador Certificante de los balances trimestrales y anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1988.
8º) Reducción de Capital por receso de accionistas.
9º) Aumento de Capital por capitalización del Ajuste integral del capital.
10º) Designación de los encargados de suscribir el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el registro de acciones de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S. A. y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán presentar sus acciones o certificado de depósito librado al efecto por aquella entidad, por un banco o por otra institución autorizada en la sede legal de la sociedad, Tacuarí 147 - 4º Piso, Buenos Aires, en el horario de 13.30 a 17.30 horas, de lunes a viernes, hasta el día 19 de abril de 1989, inclusive.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1989.

El Directorio.
e. 5/4 Nº 45.030 y 45.393 v. 11/4/89

CONCESIONARIA VIAL ARGENTINO ESPAÑOLA S. A. COVIARES
Sociedad Anónima
Nº Registro I. G. J. 81.927/81

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de abril de 1989, a las 10 horas, en el local de Avenida España y Brasil, en la Costanera Sud de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales con relación al Balance Especial practicado para el período transcurrido entre el 1º de julio y el 30 de noviembre de 1988.
3º) Asignación de los resultados del Balance.
4º) Aumento del Capital dentro de los límites del artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

e. 5/4 Nº 45.129 v. 11/4/89

CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS
Sociedad Anónima, Compañía Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 27 de abril de 1989, a las 18 horas, en la sede social de 25 de Mayo 565, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Absorción de la pérdida acumulada del ejercicio con el saldo de la cuenta "ajuste de capital".
4º) Consideración de la gestión de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración en exceso de los directores (art. 261 de la Ley 19.550) y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación de la remuneración de directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 1989.
7º) Fijación del número de directores. Su elección.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

El Presidente
e. 4/4 Nº 44.874 v. 10/4/89

CALLAO 601
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria de CALLAO 601 S.A. el 29/4/89 a las 8 hs. en 1ª convocatoria y a las 9 hs. en segunda convocatoria en Av. Callao 601 P.B., Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. — Consideración documentación del ejercicio finalizado el 31/12/88.
3. — Consideración de los resultados del ejercicio.
4. — Consideración honorarios Directores y Síndico según Art. 261 L. 19.550.
5. — Consideración de la gestión del Directorio.
6. — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Presidente
e. 6/4 Nº 45.175 v. 12/4/89

CASTELPLUS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 25 de abril de 1989, a las 10 horas, en Alsina 1322, Capital Federal, para tratar en segunda convocatoria, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) — Aumento del capital social con afectación de aportes irrevocables y suspensión del derecho de preferencia (Artículo 197, Ley 19.550).
3) — Modificación de los estatutos sociales en lo pertinente al capital social.

El Directorio
e. 6/4 Nº 45.335 v. 12/4/89

CASTELPLUS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de abril de 1989, a las 11 horas, en Alsina 1322, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) — Designación de dos directores para completar el período fijado en el punto 6 del Orden del Día de la Asamblea del 27 de Diciembre de 1988.

El Directorio
e. 6/4 Nº 45.334 v. 12/4/89

CIA. PAPELERA SARANDI
S.A.I.C.I.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de Abril de 1989 a las 18 horas en el domicilio social Sarandí 1567, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital Social. Llamado a suscripción de acciones. Emisión de las mismas.
2º Reforma del Estatuto Social Artículo 4º.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los Señores Accionistas que deben presentar sus acciones o comunicar su asistencia a la Asamblea de acuerdo a los plazos establecidos en el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales.

El Directorio
e. 6/4 Nº 45.318 v. 12/4/89

C.I.L.S.A. COMPAÑIA INDUSTRIAL LANERA
Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, a realizarse el día 28 de abril de 1989, a las 16 horas, en la Sede Social, Montevideo 496, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. I, de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1988.
3º) Aprobación de honorarios de Directores, Art. 261, Ley 19.550 y aprobación honorarios Síndico.
4º) Destino de las Utilidades.
5º) Determinación del número de Directores Titulares, su elección y designación del Síndico Titular Suplente.
Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar en la Caja Social, Montevideo 496, 8º piso, Capital, sus acciones o certificados bancarios, con o menos de tres días hábiles de anticipación al día de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

El Presidente
e. 6/4 Nº 45.317 v. 12/4/89

CODAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General ordinaria para el 28 de Abril de 1989 a las 10 horas en Balcarce 244, 3º Piso, Of. 14 Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio al 31 de Diciembre de 1988.
3) Honorarios al Directorio y su eventual retribución en exceso art. 261 Ley 19.550.
4) Destino de los resultados acumulados del ejercicio.
5) Consideración de todo lo actuado por el Directorio y Síndico durante el ejercicio.
6) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente en el término de un año.

El Presidente
e. 6/4 Nº 45.363 v. 12/4/89

CORDONSED ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1989 a las 17,30 hs., en nuestra sede social sita en Tinogasta 5242, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 — Consideración de los documentos Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 30 finalizado el 31 de Diciembre de 1988 y Aprobación de la gestión del Directorio.
2 — Consideración de la Actualización del revalúo técnico al 31 de Diciembre de 1988.
3 — Elección de los Miembros del Directorio (3 Titulares y 1 Suplente) y de la Comisión

Fiscalizadora (3 Titulares y 3 Suplentes) todos por el término de un año.
4 — Consideración de la remuneración al Directorio (A 194.491,15) y a la Comisión Fiscalizadora (A 15.150), correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1988, el cual arrojó quebranto.
5 — Designación del contador que certificará los Estados Contables del ejercicio Nº 31 y del contador suplente y su remuneración, y determinación de la remuneración del contador que certificará los Estados Contables del ejercicio al 31 de Diciembre de 1988. A 57.835.
6 — Caja de Acciones Cartulares por acciones escriturales de igual características y su modificación en el Estatuto de la Sociedad. Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria.
7 — Designación de dos (2) señores accionistas, para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

El Vicepresidente

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, los titulares de Acciones deberán cursar comunicación a la Sociedad para poder participar en la Asamblea a fin que se lo inscriba en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en Caja de Valores deberán presentar certificado de depósito de acciones. Las comunicaciones y presentaciones se realizarán en la Sede Social, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. hasta el 24 de Abril de 1989.

e. 6/4 Nº 45.354 v. 12/4/89

CENTRO DE RADIOCIRUGIA NEUROLOGICA
Sociedad Anónima
Registro Nº 76.140

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1989, a las 19 horas, en la Sede Social de Arenales Nº 1.468, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inciso 1º de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
2º) Fijación del número de directores y su elección y designación del Síndico Titular y Suplente.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
4º) Asignación de honorarios al Directorio en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550. El Directorio.

El Apoderado

e. 7/4 Nº 45.401 v. 13/4/89

COMPAÑIA SALINERA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el 28 de abril de 1989 a las 17 horas, en Callao 420, piso 7º "A", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/1988.
2º) Resultado del ejercicio y su destino; honorarios al Directorio y Síndico. Aprobación de sus gestiones.
3º) Fijar número de directores conforme al art. 8º del estatuto y elección de los que pudieren corresponder.
4º) Elección de Síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Apoderado

e. 7/4 Nº 45.445 v. 13/4/89

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELEVADORES, RECEPCIONES Y EMBARQUES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1989 a las 10 horas, en el local Social de 25 de Mayo 267, piso 1º Oficina 105, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y sus anexos, Notas y Cuadros, Informe del Síndico y Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura correspondiente al Ejercicio Económico Nº 51 cerrado el 31 de diciembre de 1988 y destino del rubro "Resultados no asignados".
3º) Aprobación de la Actualización Contable de los Bienes de Uso y destino del resultado de la misma.
4º) Fijación provisoria de los honorarios del Directorio por el Ejercicio en curso, que cierra el 31 de diciembre de 1989.
5º) Determinación de la cantidad de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1989. El Directorio.

El Presidente

e. 7/4 Nº 45.512 v. 13/4/89

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 24 del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 1989 en su sede social, calle California 2098, 3º piso, Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y, en el supuesto que no se lograra la constitución de la misma en los términos en segunda convocatoria, en el mismo lugar y día (último párrafo del art. 24 del Estatuto Social) a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Dejar sin efecto la emisión de v/n A 4.841.804 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, resuelta por la Asamblea Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1987 y que continuará el 27/11/87.
3º) Aumento de capital por un importe de A 188.830.375 para ser integrado mediante la suscripción de acciones ordinarias nominativas no endosables de clase "B", un voto, de v/n A 1 cada una, con derecho a percibir dividendos y otras acreencias a partir del primer día del ejercicio en curso al momento de resolver el Directorio cada emisión, a ser ofrecidas indistintamente a los tenedores de acciones ordinarias clases "A" (5 votos) y "B" (1 voto), con o sin prima de emisión y, en su caso, de legarla al Directorio para fijarla dentro de los límites que establezcan.
Delegación en el Directorio para efectuar la emisión en una o más veces y establecer la forma y condiciones de pago (art. 188, 2º párrafo Ley 19.550).
Lo anterior, una vez concluida la aprobación por las autoridades competentes, de la emisión en curso por capitalización del Ajuste Integral del Capital (550 %).

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea convocada deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 y art. 27 de los Estatutos Sociales, depositando sus acciones o certificados de depósito, de la Caja de Valores S.A., en la sede de la Sociedad, California 2098, 3º piso, Capital Federal, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, es decir hasta el 20 de abril de 1989.
Horario de Depósito: Lunes a viernes de 9,00 a 12,00 y de 14,00 a 17,00 horas. El Directorio.
Buenos Aires, marzo de 1989.

El Vicepresidente

e. 7/4 Nº 45.504 v. 13/4/89

COUNTRY CLUB LONGCHAMPS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a señores accionistas a asamblea general ordinaria para el 28 de abril de 1989 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle 1587, piso 7º, dpto. 15, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, referidos al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1988.
2º) Designación de un director titular por un año y de tres directores suplentes por un año;
3º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año;

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Abogado
e. 7/4 Nº 45.461 v. 13/4/89

COUNTRY CLUB LOS ALAMOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de abril de 1989, a las 19 horas, en la calle Tucumán 1455, 5º piso, oficina "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Señor Presidente.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del Artículo 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Remuneración a Directores y Síndico.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes.
7º) Nombramiento de la Comisión prevista por el artículo 36 del Reglamento. El Directorio.

El Presidente
e. 7/4 Nº 45.506 v. 13/4/89

CUARETA S. A. VOLCAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 28 de abril de 1989 a las 14 horas, en Avenida Cobo Nº 1659, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de los nuevos revalúos técnico contables practicados en el Ejercicio e incluidos en el Balance General.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al 44º Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración de las retribuciones abonadas a Directores con funciones ejecutivas (A 200.083,22 en valores ajustados según Cuadro I reexpresión de A 113.287,74 en valores históricos) correspondientes al Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1988, el cual arrojó quebranto.
6º) Elección del Consejo de Vigilancia.
7º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un año. Designación de Presidente, Vicepresidente primero y Vicepresidente segundo.
8º) Determinación de la retribución del Contador Público certificante, por el 44º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
9º) Designación del Contador Público certificante por el 45º Ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1989 y determinación de su retribución.
10º) Reforma de los Artículos 5º, 7º, 12º, 13º, 14º, 17º, 25º, 26º y 28º del Estatuto de la Sociedad, que en lo principal se refiere a la enunciación del Capital Social en Australes en lugar de pesos argentinos de acuerdo a la última modificación del signo monetario, la reducción de la cantidad de acciones representativas del Capital Social, la transformación de las acciones al portador en acciones nominativas no endosables y la adopción del límite mínimo de valor nominal de las acciones con arreglo a las normas de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Dicha reforma incluye la modificación del monto de la suma que deben depositar los Directores en garantía de su gestión. Las demás reformas son de carácter formal. El punto 10º del ORDEN DEL DIA se considerará y decidirá con el quórum y los votos exigidos en Asamblea Extraordinaria. Buenos Aires, 3 de abril de 1989. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a la asistencia a la Asamblea deberá cursar comunicación de acuerdo al párrafo 2º del artículo 238 de la Ley Nº 19.550 y Resolución Nº 102 de la Comisión Nacional de Valores, en Hortiguera Nº 1946, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 9 a 12 y de 14 a 16 horas, hasta tres días hábiles antes de la fecha de su realización, venciendo dicho plazo el 24 de abril de 1989, a las 16 horas. Se recuerda, además, el artículo 239 de la Ley citada. Los accionistas que posean acciones depositadas en la Caja de Valores, deberán presentar certificados de depósito dentro del mismo horario.

El Presidente
e. 7/4 Nº 45.463 v. 13/4/89

"D"

DITRON
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Ditron S. A. a Asamblea Grl. Ordinaria a realizarse el 25 de abril de 1989 a las 16 hs. en 1ª convocatoria y una hora más tarde en 2ª convocatoria en su sede legal de Blanco Encalada 5653, 1º piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e informe del síndico correspondiente al 12º ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1988.
3º) Distribución de honorarios al directorio y síndico. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a los efectos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550 y su modificatoria 22.903.

El Presidente
e. 4/4 Nº 44.881 v. 10/4/89

DITRON
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores de Ditron S. A. a Asamblea Grl. Extraordinaria a realizarse el 25 de abril de 1989 a las 17 hs. en 1º convocatoria y una hora más tarde en 2º convocatoria en su sede legal de Blanco Encalada 5653 1º piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de los Arts. 4º y 5º de los estatutos sociales a resultas de lo resuelto por la As. Grl. Extr. del 27/12/88 y resultado del ejercicio del derecho de preferencia y acrecer.
3º) Fijar nuevo domicilio legal misma jurisdicción. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la asamblea los Sres. accionistas deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a los efectos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550 y su modificación 22.903.

El Presidente
e. 4/4 Nº 44.880 v. 10/4/89

DENTI LTDA. ESTABLECIMIENTOS PAPELEROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de DENTI LIMITADA ESTABLECIMIENTOS PAPELEROS S.A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1989, a las 10,00 horas, en su sede social sita en la Av. Corrientes 880, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General al 31 de diciembre de 1988 (Ejercicio Económico Nº 56), los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, y las Notas, Cuadros y Anexos que los complementan, y el correspondiente Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el Ejercicio terminado en esa fecha.
2º) Consideración de la distribución de Utilidades.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/88, en exceso del límite del 5 % que marcan el art. 261 de la ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores.
5º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la remuneración del Contador Público que dictaminó acerca de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
7º) Designación del Contador Público que dictaminará acerca de la documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1º de Enero de 1989 y determinación de su remuneración.
8º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por dos años.
9º) Elección de miembros de la Comisión fiscalizadora por un año.
10º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA 1º: En razón de que el Libro de Acciones es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S.A., se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en la Av. Corrientes 880, piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas, hasta el día 24 de abril de 1989, inclusive, a las 18 horas.

NOTA 2º: Para la resolución del punto 9º del Orden del Día, todas las acciones en circulación tendrán derecho a un voto por acción.
Buenos Aires, 3 de abril de 1989.
El Presidente
e. 7/4 Nº 45.511 v. 13/4/89

D. O. T. A. S. A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR
Sociedad Anónima
Registro Nº 16.015

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1989 a las 19,30 hs. en la calle Echauri 1567, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución al Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informes del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Elección de cuatro (4) Directores Titulares, duración en el cargo dos años y del Consejo de Vigilancia integrado por tres accionistas titulares y tres accionistas suplentes. El Directorio.
El Presidente
e. 7/4 Nº 45.486 v. 13/4/89

"E"

E. C. R. COMPUTACION
S. A. I. C.
Registro I.G.J. Nº 28.862

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1989, a las 10 horas, que se celebrará en el local de la calle Viamonte 2146, 3er. piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
2) Aprobación del Revalúo Contable Ley 19.742, al 31 de diciembre de 1988 y su destino.
3) Aprobación Remuneración de directores y síndico, según artículo 261 de la Ley 19.550.
4) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 1988 y el 31 de diciembre de 1988.
5) Elección de síndicos, titular y suplente.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Directorio.
e. 5/4 Nº 45.154 v. 11/4/89

EDITORIAL ATLANTIDA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril de 1989, a las 15 horas, en la sede social calle Azopardo 579, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración y resolución sobre la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988. Consideración de la gestión del Directorio.
2) Consideración de la absorción de las pérdidas por parte del Ajuste Integral del Capital Social.
3) Destino del saldo de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social.
4) Consideración de las remuneraciones a los Directores (A 4.767.807,44) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1988, el cual arrojó quebrantos.
5) Autorización a los Directores a efectuar retiros a cuenta de sus honorarios.
6) Determinación de la retribución al Contador Certificante del Balance General al 31 de diciembre de 1988 y designación del Contador Certificante del Balance General al 31 de diciembre de 1989.
7) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
8) Elección de los síndicos titulares y suplentes que integran la Comisión Fiscalizadora.
9) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Para participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificados de depósito o constancias de titularidad de las acciones hasta el 19 de abril de 1989, en las oficinas de la sociedad, calle Azopardo 579, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1989.
El Directorio.
e. 5/4 Nº 45.075 v. 11/4/89

EDITORIAL LOSADA
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1989 a las 9,30 horas en la sede social de Moreno 3362, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º — Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a la asistencia a la Asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo al art. 238, 2º párrafo de la Ley 19.550 y Resolución 102 (C.N.V.) en la sede social Moreno 3362, Capital Federal de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. hasta el día 19 de abril de 1989 a las 16 horas. Aquellos que tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores deberán presentar el certificado de depósito en la dirección de la sede social antes mencionada.
El Presidente del Directorio
e. 6/4 Nº 45.374 v. 10/4/89

EDIAR
Sociedad Anónima Editora, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1989, a las 19, en Tucumán 927, 6º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de Origen y aplicación de fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1988.
2º) Honorarios del Directorio- No se proponen en razón del resultado negativo del balance. Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Fijación del número del directores y elección de directores y Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
4º) Designación de contador certificante para el ejercicio 1989 y fijación de su remuneración para los ejercicios 1988 y 1989.
5º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a la asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad, o presentar certificado de depósito en Caja de Valores, en la sede social Tucumán 927, piso 6º, Capital Federal, de 12 a 18, hasta el 24 de abril de 1989, a las 18. Buenos Aires, 3 de abril de 1989
El Directorio.
e. 7/4 Nº 45.491 v. 13/4/89

EDITORIAL NUEVO SUR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1989 a las 10 hs. en Talcahuano 342, PB, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del aumento del Capital Social hasta el quíntuplo de su monto resuelto por Asamblea Ordinaria de fecha 24 de diciembre de 1988.
2º) Ratificación de la emisión de acciones de conformidad con lo precedentemente resuelto y en los términos de lo dispuesto por el Estatuto Social.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes hasta finalización del mandato por renuncia.
4º) Dejar sin efecto la reforma estatutaria resuelta en Asamblea Ordinaria de fecha 24 de diciembre de 1988.
5º) Fijación del nuevo domicilio de la Sociedad.
6º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea Ordinaria.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 238 de la ley 20.550 deberán comunicar la asistencia a la Asamblea con tres días hábiles de anticipación. El Directorio.
El Presidente
e. 7/4 Nº 45.443 v. 13/4/89

"F"

FAVEN'S
S. C. A.
Registro Nº I. J. G. 2.606

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1989 a las 17 hs. en 1a. Convocatoria y a las 18 hs. en 2a. Convocatoria, a realizarse en Paraguay 776 5º F, Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de los firmantes del acta.
2) Consideración documentos art. 234 inc. 1 del ejercicio nº 28 cerrado el 30-6-88.
3) Elección de Síndico titular y suplente próximo ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas las normas estatutarias referentes al depósito de acciones para concurrencia a asambleas.
El Socio Administrador
e. 5/4 Nº 45.155 v. 11/4/89

FORESTAGRO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1989 a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Lavalle 1125 9º Piso, Oficina 20, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 con las modificaciones de la Ley 22.903, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de las personas que ocuparán dichos cargos. El Directorio. El Directorio
El Presidente
e. 4/4 Nº 44.900 v. 10/4/89

FRIGOCAR
Sociedad Anónima
(I.G.J. 14289)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1989 a las 8,30 hs. en la sede social de la calle Luzuriaga Nº 637 de esta Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º) de la Ley de sociedades comerciales, correspondientes al ejercicio económico Nº 26 cerrado con fecha 31 de diciembre de 1988.
3º) Remuneración a directores y síndico.
4º) Destino a asignar a los resultados acumulados. El Directorio. (La asamblea queda citada simultáneamente en segunda convocatoria para una hora después, a celebrarse con cualquier quórum).
El Presidente
e. 6/4 Nº 45.240 v. 12/4/89

FUNDACION ALTO PARANA
Personería Jurídica
Resolución I.G.J. Nº 560/85

CONVOCATORIA

En los términos del Art. 26 de la Ley 19.836 se convoca para el día 28 de Abril de 1989 a las 16,30 horas en Av. L.N. Alem 356, piso 13º, Capital Federal, a la Reunión Anual para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.
2º) Nombramiento de dos miembros del Consejo de Administración para suscribir el Acta juntamente con el Presidente y Secretario. El Consejo.
El Abogado
e. 6/4 Nº 45.325 v. 12/4/89

"G"

GLASTRA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 1989, a las 11,00 horas en Olavarría 3040, Capital Federal sede de la Sociedad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 42º ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1988.
2º) Destino de Resultados no Asignados, remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Elección de tres Síndicos Titulares y tres suplentes, que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
4º) Designación de Contador Público, para certificar los balances correspondientes al próximo ejercicio y determinación de su remuneración por el ejercicio 1988.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al respecto, conforme con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social calle Olavarría 3040, Capital Federal, de 10 a 14 hs. hasta el 24 de abril de 1989 a las 14 horas. Los accionistas que tengan sus acciones depositadas en Caja de Valores, deberán presentar certificados de depósitos.
El Presidente
e. 7/4 Nº 45.474 v. 13/4/89

"H"

HM ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de HM Argentina S. A. I. C. a Asamblea General Extra-

ordinaria para el día 26 de abril de 1989, a las 10 horas en Corrientes 327, piso 18º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2) Rectificación de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 30/12/87 por ajuste en la suscripción e integración del aumento de capital. El Directorio.

El Apoderado
e. 5/4 Nº 45.126 v. 11/4/89

HOTAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de HOTAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Abril de 1989, a las 18,30 hs. en Av. de Mayo 1365, 5º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Decidir sobre la necesidad de efectuar un aumento del Capital Social. El Directorio.

El Director
e. 6/4 Nº 45.253 v. 12/4/89

HOTAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de HOTAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Abril de 1989, a las 17 hs. en Av. de Mayo 1365, 5º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 del ejercicio comercial finalizado el 31 de Diciembre de 1988.
3º) Afectación del Resultado. El Directorio.

El Director
e. 6/4 Nº 45.289 v. 12/4/89

HOTEL WALDORF
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de Abril de 1989 a las dieciocho horas en primera convocatoria y a las dieciocho horas treinta minutos en segunda convocatoria en la sede social calle Paraguay Nº 450 Cap. Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Noviembre de 1988.
2º) Consideración del Revalúo Contable establecido por la Ley 19.742 por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1988.
3º) Tratamiento a dar al resultado del ejercicio.
4º) Remuneración de Directores y Síndicos; aprobación de honorarios a directores ejecutivos, gerentes, profesionales etc. y en su caso dar la autorización del artículo 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 6/4 Nº 45.280 v. 12/4/89

"I"

IGNACIO GOÑI & HNOS. LTDA.
Casa de Consignaciones
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de abril de 1989, a las 11,30 horas en la sede social de Tucumán 348 5º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social.
2º) Modificación de Estatutos y
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 4/4 Nº 44.876 v. 10/4/89

ILUM
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1989, a las 18 horas en Humberto Iº 2889, 6º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos prescriptos Art. 234 Ley 19.550 correspondientes al trigésimo quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1988.
2º) Elección Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente.
3º) Remuneraciones de conformidad Art. 15 inc. b) Estatutos Sociales.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 22 de marzo 1989. El Directorio.

El Presidente
e. 5/4 Nº 45.133 v. 11/4/89

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS INDAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 1989, a las 16 horas en San Martín 66 of. 316 para tratar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
2º) Remuneración al Directorio (Art. 261 de la Ley 19.550).
3º) Determinación del número de directores y su elección por un año.
4º) Elección de Síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

e. 5/4 Nº 45.105 v. 11/4/89

INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA
Sociedad Anónima
Expediente Nº 4593

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1989, a las 9.00 horas en la sede social Avda. Santa Fe 1970 piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
2º. Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Balance Consolidado, Notas, Anexos y Cuadro I, Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Dictamen del Contador Certificante correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1988 y aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora en el período en consideración.
3º. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988 por ₳ 3.600.000.- sobre límite del CINCO POR CIENTO (5 %) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
4º. Determinación de honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1988.
5º. Distribución de Utilidades y destino de Resultados no asignados.
6º. Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º. Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año.
8º. Designación del Contador que certificará el Balance General, cuenta de Resultados y Anexos, por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 1989 y determinación de su retribución.

NOTA: Se llama la atención de los señores accionistas que en virtud de lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles al señalado para la Asamblea, los Accionistas deben comunicar su asistencia para que se los inscriba en el libro de Asistencia dentro del mismo término. Los accionistas cuyas acciones se encuentran depositadas en la Caja de Valores S. A. deberán presentar certificado de depósito de acciones.
Esta comunicación y/o presentación se debe efectuar por escrito en Av. Santa Fe 1970, piso 2º, Capital Federal. Horario de Atención: días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 15 horas. El plazo para efectuar dicha comunicación vence el día 24 de abril de 1989 a las 15.00 hs. El Directorio.

El Vicepresidente
e. 5/4 Nº 45.079 v. 11/4/89

IZZOLAN
Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de mayo de 1989, a las 14,00 horas, en Chajarí 4598, Capital Federal, en Primera Convocatoria. En caso de no haber quórum se cita a las 15,00 horas en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración actualización contable ley 19.742 al 31/12/88.
3º) Aprobación de la Memoria, Estados Contables, Dictamen de Auditoría, e Informe del Síndico por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1988. Gestión del Directorio y Sindicatura por el mismo período.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y aprobación Honorarios Directorio y Sindicatura.
5º) Consideración gratificación especial a integrantes del personal. El Directorio.

El Vicepresidente
e. 7/4 Nº 45.435 v. 13/4/89

"L"

LA VECINAL DE MATANZA
S. A. C. I. de Microómnibus

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "La Vecinal de Matanza S.A.C.I. de Microomnibus" a asamblea general ordinaria para el día 30 de abril de 1989, a las 10,30 horas, en Av. del Trabajo 7061 de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1º, D.L. 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.
2º) Elección de 5 directores titulares y un director suplente por el término de 2 años, 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes del Organo de Fiscalización por el término de un año.
3º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente
e. 7/4 Nº 45.394 v. 13/4/89

LONGVIE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 28 de abril de 1989, a las 15 horas, en Av. Callao 2034, Buenos Aires, domicilio social de la Empresa, de conformidad con el art. 20 de los Estatutos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Información Complementaria art. 62 Ley 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio Nº 50, cerrado el 31 de diciembre de 1988, y aprobación de la gestión del Directorio y de la mencionada Comisión en el indicado ejercicio.
2º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
3º) exceso del límite del veinticinco por ciento (25 %) ante la repartición de la totalidad de las ganancias. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/88 por ₳ 3.236.692,79 en exceso de ₳ 2.309.709,35 del límite del veinticinco por ciento (25 %) conforme al art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de repartición de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos.
4º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
5º) Capitalización de Ajuste Integral del Capital Social.
6º) Aumento del Capital social. Emisión de las acciones que correspondan.
7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años.
8º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de un año.
9º) Determinación de los honorarios del Contador Público certificante de la documentación contable del ejercicio 1988 y designación del Contador Público que certificará la misma correspondiente al ejercicio 1989.
10º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1989.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para considerar la designación de los Síndicos, todas las acciones tienen derecho a un voto. Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el párrafo 2º del art. 238 de la Ley de Sociedades, cursando la comunicación correspondiente hasta el día 24 de abril de 1989 inclusive, a cuyos efectos la sociedad atenderá en las oficinas de Farran y Zimmermann, Av. Callao 2034, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 15 horas. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S. A. deberán presentar certificado de depósito de acciones.

El Vicepresidente
e. 7/4 Nº 45.450 v. 13/4/89

"M"

MIRANDA
S. A. I. C. A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 1989, a las 17 horas, en la sede social calle Coronel Salvadores Nº 1043, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, inventario, balance, general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, planillas anexas y notas complementarias correspondientes al 16º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1987.
4º) Distribución de utilidades y honorarios directores (art. 261 - ley 19.550)
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente
Buenos Aires, 3 de abril de 1989.

El Presidente
e. 7/4 Nº 45.424 v. 13/4/89

MARBEDA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 36.466

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1989, a las 11 horas, en Alsina 1569 piso 3º Of. 12, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de

diciembre de 1988, y aprobación de la gestión del Directorio.
3) Fijación número de Directores y su elección por el término de un año.
4) Designación Síndico titular y Síndico suplente por un año. El Directorio.
El Presidente
e. 5/4 Nº 45.110 v. 11/4/89

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S. A. de T. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "Microomnibus Ciudad de Buenos Aires S. A. de T. C. e I." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1989, a las 18,30 horas, en Suárez 2815 de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación referida en el art. 234, Inc. 1º, D. L. 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.
2º) Aumento del capital social a la cantidad de ₳ 306.000.-
3º) Elección de 5 directores titulares y 4 suplentes por el término de 2 años.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. El Directorio.
El Presidente
e. 5/4 Nº 45.106 v. 11/4/89

MONOFORT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se hace saber que en la publicación efectuada en el Boletín Oficial bajo el nro. de recibo 44.118 publicada los días 28 de marzo al 3 de abril de 1989 inclusive, se deslizó en el punto 3º del orden del día el siguiente error, donde dice: 3º) Consideración de la propuesta de capitalización del Ajuste de Capital por ₳ 196.000.000.-, debe decir: 3º) Consideración de la propuesta de capitalización del Ajuste de Capital por ₳ 195.000.000.-
El Directorio
e. 5/4 Nº 45.108 v. 11/4/89

MARLI Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 27 de Abril de 1989, a las 19 horas, en la sede social de Junín 759, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio concluido el 31 de Agosto de 1988.
3º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por el término de un año.
4º) Motivos de la demora en la convocatoria de la presente Asamblea.
Para el caso que por falta de quórum, fracase la convocatoria precedente, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en segunda convocatoria, para la fecha indicada, a las 20 horas, en el mismo lugar, para tratar el Orden del Día precedentemente transcripto.
e. 6/4 Nº 45.321 v. 12/4/89

MATAFUEGOS DRAGO Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS (1º LLAMADO)

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de Abril de 1989 a las 15 horas, a celebrarse en los salones de la Cámara de la Pequeña y Mediana Industria Metalúrgica Argentina, Av. Leandro N. Alem 1067, Pº 14 Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros, Anexos y Notas complementarios por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988, así como también el correspondiente Informe de la Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante y ratificación de la actuación del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el mismo ejercicio.
2º. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988 por ₳ 643.926,89 en exceso de ₳ 624.320,31 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de no repartición de dividendos.
3º. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31.12.88.
4º. En carácter de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Consideración de la absorción del quebranto acumulado al 31.12.88 por ₳ 251.795,353 utilizando la cuenta Ajuste Integral del Capital Social en dicha suma.
5º. Elección de Síndicos Titulares, previa fijación de su número para integrar la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1989.
6º. Elección de Síndicos Suplentes, previa fijación de su número para integrar la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1989.
7º. Elección del Contador Público Nacional que certificará los Estados Contables del ejercicio 1989 y fijación de su remuneración.
8º. Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio

NOTA: Para concurrir a las Asambleas, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Uruguay 864, Pº 4º Of. 405 Capital Federal, de 14 a 18 horas, hasta el día 24 de abril de 1989.
El Vicepresidente
e. 6/4 Nº 45.237 v. 12/4/89

MOTORCISA ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril de 1989, a las 19 horas, en la calle Suipacha 472, 2º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
2) Consideración del Resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
3) Fijar número de Directores y su elección. Designación de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
El Presidente
e. 6/4 Nº 45.205 v. 12/4/89

"N"

NOBLEZA PICCARDO SAIC y F

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 1989, a las 16 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 555, piso 11, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que firmarán el acta junto con el señor Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/1988.
3º) Destino del saldo de la cuenta de "Resultados no Asignados".
4º) Aumento del Capital Social por capitalización parcial de la cuenta "Ajuste integral del Capital".
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988 por ₳ 9.323.025,45 en exceso de ₳ 3.395.599,22 del límite del veinticinco por ciento (25 %) de las utilidades, conforme al art. 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de repartición de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos.
7º) Remuneración de los Síndicos Titulares y Suplentes.
8º) Remuneración del contador certificante de la documentación correspondiente al ejercicio 1988.
9º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año.
10º) Elección de 3 síndicos titulares y 3 suplentes por el término de un año para integrar la Comisión Fiscalizadora.
11º) Designación del contador que certificará el balance del ejercicio 1989 y determinación de su remuneración.
Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en nuestra sede social, sita en la calle 25 de Mayo 555, piso 11, Capital Federal, de 10 a 15 horas y hasta el 17 de abril de 1989 inclusive, una constancia de la cuenta de acciones escriturales abierta a su nombre librada al efecto por el Banco Roberts S. A. o la Caja de Valores S. A., a cuyo fin deberán solicitar la misma en las citadas instituciones. El Directorio.
El Vicepresidente
e. 4/4 Nº 44.883 v. 10/4/89

NATALIO ALBA S. A. C. I. F. A. y de M. Registro Nº 16.857

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1989, a las 17 horas, en Bulnes 892 - Capital Federal - para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los elementos del art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
2º) Distribución de Utilidades, Retribuciones del Directorio y Síndico, en exceso límite art. 261 de la Ley Nº 19.550.
3º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
5º) Consideración de la gestión del directorio y síndico.
Buenos Aires, 30 de Marzo de 1989. El Directorio.
El Presidente
e. 5/4 Nº 44.993 v. 11/4/89

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA

CONVOCATORIA

El Directorio de la Obra Social del Personal de Dirección de la Industria Cervecera y Maltera, conforme a lo establecido en el Artículo 17 del Estatuto, convoca a los señores beneficiarios a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 1989, a las 18 horas, en la sede social sita en Tucumán Nº 650, 3º Piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Asambleístas beneficiarios directos para firmar el Acta.
2) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742.
3) Consideración de la Memoria Anual, Inventario y Balance General correspondiente al 17º Ejercicio (1.1.88 al 31.12.88).
4) Elección de dos Directores y de un Revisor de Cuenta Suplente para completar el período de 1989/1990.
5) Consideración del Proyecto de Presupuesto Anual, Inversiones y Cálculo de Recursos para el 18º Ejercicio (1.1.89 al 31.12.89). El Directorio.
El Presidente
e. 6/4 Nº 45.295 v. 12/4/89

OSCAR GIROLA & CIA. S. C. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1989 a las doce horas, en 25 de mayo 332, 8º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos al 31/12/89, Art. 234 de la ley 19.550
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.
El Socio Comanditado
e. 7/4 Nº 45.493 v. 13/4/89

"P"

PARAMIO HNOS. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Paramio Hnos. S. A. a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 abril de 1989 a las 18 horas en la sede social de Avenida de Mayo 1229, 5º, Piso Dto. "A" de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 1988.
2º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 y su destino.
3º) Responsabilidad de los directores y Síndico.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio
El Presidente

NOTA: Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550
e. 4/4 Nº 44.915 v. 10/4/89

PATRONATO ITALIANO

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea General Ordinaria de asociados, para el día 25 de abril de 1989 a las 18 hs. en la sede social, calle M. T. de Alvear 1149, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos socios para suscribir el Acta.
2) Ratificación de la resolución de la Junta Directiva, relativo al aumento de las cuotas sociales y fijar la próxima del año 1990.
3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuenta, correspondiente al ejercicio administrativo 1º de Enero de 1988 al 31 de Diciembre de 1988.
4) Designación de los nuevos miembros de la Comisión Directiva.
5) a) Elección de 15 Consejeros Efectivos por el término de dos años. b) Elección de los Revisores de Cuenta por el término de un año en reemplazo de los cesantes y nómina de un Revisor de Cuenta Suplente.
Comisión Directiva
e. 7/4 Nº 45.465 v. 13/4/89

PETROQUIMICA CUYO S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de PETROQUIMICA CUYO S.A.I.C., a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Abril de 1989, en la sede social sita en Lavalle 341, P. 2º, Capital Federal, a las 17 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del Capital Social.
El Directorio
e. 7/4 Nº 45.477 v. 13/4/89

PLUS COMPUTERS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los Señores Accionistas para el día 28 de abril de 1989, a las 19 hs. en el domicilio social de la calle Perú 103 8o. piso, Capital Federal, con el objeto de celebrar Asamblea General Ordinaria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2.- Consideración de la documentación referida en el artículo 234 inc. l) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
3.- Consideración de la gestión de los Señores Directores y Síndico.
4.- Consideración de los honorarios del Directorio y Síndico. El Directorio.

El Presidente
e. 5/4 Nº 45.043 v. 11/4/89

PRODUCTOS EL ORDEN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Abril de 1989 a las 18 hs., en el recinto de la calle Achával 590 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Ratificación de la presentación del concurso preventivo de acreedores realizado por el Directorio.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. El Directorio.

El Presidente
e. 5/4 Nº 45.013 v. 11/4/89

POLLEDO
Sociedad Anónima Industrial Constructora y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Sede Social de la Sociedad, calle Venezuela 925, Capital Federal, el 24 de abril de 1989, a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Quincuagésimo cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988 y aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Remuneraciones de Directores y Síndicos.
5º) Exceso del límite del cinco por ciento (5%) incrementado conforme a la repartición del dividendo. Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-1988 por ₳ 1.123.836,37 en exceso de ₳ 725.833,03 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentando conforme al artículo 261 de la ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
6º) Elección de Directores.
7º) Elección de Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes.
8º) Aprobación de los honorarios percibidos por el Contador Certificante por el ejercicio 1988 y designación del correspondiente para el ejercicio iniciado el 1º de enero de 1989.

NOTA: Se recuerda a los Señores titulares de acciones, cuyo registro está a cargo de esta Sociedad que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea, en el horario de 9 horas a 13 horas en la Sede de la Sociedad, calle Venezuela 925, Capital Federal, plazo que vencerá el 18 de abril de 1989. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificados de depósito. El Directorio.

El Presidente
e. 6/4 Nº 45.344 v. 12/4/89

PAPEL PRENSA
S. A. I. C. F. y de M.
Registro Nº 43.903.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de abril de 1989 a las 10,30 horas, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, 4º piso de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Resultados Acumulados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y aplicación de fondos, Cuenta de ajuste integral del capital social, Anexos, Inventario e Informes de la Comisión Fiscalizadora y Consejo de Vigilancia, correspondientes al 17º Ejercicio Social cerrado el 31/12/88.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia y de sus integrantes durante el ejercicio cerrado el 31/12/88.
4º) Consideración de las remuneraciones a los señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia (₳ 3.359.063,12) por el ejercicio cerrado el 31/12/88. (Las remuneraciones serán tratadas en moneda de la fecha de la celebración de la asamblea de conformidad con lo dispuesto en el art. 82 de la R. G. 110 de la Comisión Nacional de Valores.)
5º) Remuneraciones del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia durante el 18º ejercicio en curso, con cargo a gastos generales (₳ 8.255.148.-)
6º) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 17º Ejercicio Social cerrado el 31/12/88.
7º) Designación del contador certificante para el 18º ejercicio en curso.
8º) Capitalización y distribución del ajuste integral del capital Social por la suma de ₳ 665.000.000.- mediante la emisión de 610.899.120 acciones ordinarias y 54.100.880 acciones preferidas.
9º) Elevación del capital social a la suma de ₳ 820.000.000.-
10º) Fecha desde la cual gozarán de dividendos las acciones a emitirse.
11º) Destino de las utilidades del ejercicio.
12º) Distribución del dividendo preferido y su fecha de pago.
13º) Rescate de las acciones del Estado (Clase "B").
14º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes (Art. 15 del Estatuto Social).
15º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia y designación de Presidente y Vicepresidente (Art. 15 Bs del Estatuto Social).
16º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes (Art. 12 y 13 del Estatuto Social) y disponer su elección. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4º, Capital Federal, hasta el día 21 de abril de 1989 en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir asimismo, certificado de depósito (art. 238 L. S. C.)

e. 7/4 Nº 45.304 v. 13/4/89

"R"

RIGAZZI Y CHILELLI
S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de Abril de 1989 a las 15:30 horas en Cerrito 236 piso 3º Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración del aumento del capital social y emisión de acciones. Modificación de los artículos 4to. y 5to. el estatuto social.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se deja constancia que los accionistas deberán notificar a la sociedad su asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada de conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550. El Presidente.

El Presidente
e. 5/4 Nº 45.149 v. 11/4/89

RIGAZZI Y CHILELLI
S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 1989 a las 15 Horas en Cerrito 236 piso 3ro., Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 respecto del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1988.
2) Aprobación de la gestión de los directores y síndico de la sociedad.
3) Consideración de los honorarios del Directorio en exceso de conformidad con el artículo 261 de la ley 19.550.
4) Consideración de los honorarios de la Sindicatura.
5) Elección del síndico titular y suplente.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se deja constancia que los accionistas deberán notificar a la sociedad su asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada de conformidad con el art. 238 de la ley 19.550. El Presidente.

El Presidente
e. 5/4 Nº 45.148 v. 11/4/89

REMBRER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Rembrer S. A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 28 de abril de 1989, a las 16 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, 8º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los incisos 1 y 2 del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1988.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, y elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio. El Directorio

El Presidente
e. 4/4 Nº 44.943 v. 10/4/89

RIVOIR
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de abril de 1989 a las 11 horas, en el local social, Sarmiento 1254, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30-6-1988.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente
e. 5/4 Nº 45.010 v. 11/4/89

RAF
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria Sociedad Anónima.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1989, en la calle Valle 519 Capital Federal, a las 19.00 horas para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º - Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º - Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
3º - Destino de las utilidades y remuneración al Directorio en exceso a lo establecido en la Ley 19.550.
4º - Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º - Elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

El Presidente.
e. 7/4 Nº 45.403 v. 13/4/89

"S"

SANCHEZ MOURENTE VILAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrar el 21 de abril de 1989, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en la sede social Av. de Mayo 1365 1º Piso Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración documentación previstas en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al 26º Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1988.
4º) Atribuciones del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Autorización al Directorio para fijarse anticipos de honorarios durante el próximo ejercicio a cuenta de lo que la Asamblea le asigne con cargo de dar cuenta a la misma.
7º) Nombrar Organo de Fiscalización.

e. 4/4 Nº 44.840 v. 10/4/89

SCHIERLOH & CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1989, a las 18 horas, en el local sito en la calle Sarmiento Nº 848, 1º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos del atraso en la convocatoria a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación a que alude el Art. 234, inc. 1º de la ley Nº 19.550, por los ejercicios cerrados el 30/9/86, 30/9/87 y 30/9/88. Destino de los resultados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio durante los ejercicios aludidos en el punto anterior. Aprobación de las retribuciones asignadas.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, con mandato por el término de tres años, y elección de los mismos.

Conforme al Art. 10 de los estatutos sociales, se cita a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para las 19 horas en el mismo día y lugar, bajo el supuesto de no reunirse el quórum legal en primera convocatoria. El Vicepresidente.

El Director
e. 4/4 Nº 44.862 v. 10/4/89

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y CONTROL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de abril de 1989, a las 17 horas en Tucumán 637, 6º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Considerar la continuidad de la sociedad, o su posible disolución anticipada (Art. 244 Ley 19.550), frente a la situación empresaria que expondrá el Directorio.
2) Designación de dos encargados de suscribir el Acta.

Dicha convocatoria se realiza con carácter simultáneo conforme al artículo 10º del Estatuto Social. Por tal motivo, se realizará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera (Art. 237 Ley 19.550).

El Directorio
e. 5/4 Nº 45.107 v. 11/4/89

SOCIEDAD GANADERA DEL SUD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

El día 24 de abril de 1989, a las 8 horas en la sede social de Libertad 353 Piso 10º "K", se convoca para Asamblea General Ordinaria que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 13, finalizado el 31 de diciembre de 1988.

2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente que se desempeñarán por el período de un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

El Presidente
e. 5/4 Nº 45.029 v. 11/4/89

SAFAC
Sociedad Anónima
Registro 13.111

CONVOCATORIA

"Convócase a los señores accionistas de SAFAC S.A. a la asamblea general extraordinaria a realizarse en el local social de la calle Tte. Gral. J.D. Perón 667, piso 2, Capital Federal, el día 24 de abril de 1989, a las 16 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2) Autorización al Directorio para proceder a la venta del inmueble sito en Gorriti 200 de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, junto con sus instalaciones que comprenden a la maltería y las de almacenaje de granos crudos y elaborados. Fijación de las condiciones de venta. El Directorio.".

El Presidente
e. 6/4 Nº 45.186 v. 12/4/89

SANTA ANSELMA
Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria Constructora Inmobiliaria Financiera Industrial y Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1989, a las 10 horas, en el local social Tucumán 1438, oficina 201, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance General, del Estado de Resultados y del Informe del Síndico correspondiente al décimo noveno ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1988.
2º — Destino de las Utilidades.
3º — Consideración de la actualización contable (ley diecinueve mil setecientos cuarenta y dos).
4º — Elección del Directorio y de los Síndicos.
5º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

El Apoderado
e. 6/4 Nº 45.273 v. 12/4/89

SERVICAÑO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 28.4.89, a las 18 horas en Bartolomé Mitre 1131, 7º C, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550, ejercicio 31.12.88;
2º) Aprobación Revalúo Ley 19.742;
3º) Elección Directores;
4º) Elección Síndicos;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente
e. 6/4 Nº 45.204 v. 12/4/89

SINASA SOCIAL INMOBILIARIA NORTEAMERICANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria para el 21 de Abril de 1989 a las 18 horas, en el local sito en Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. Consideración del atraso en la convocatoria de la asamblea para tratar el ejercicio terminado el 30 de junio de 1988.
2º. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1988.
3º. Resultados del ejercicio en consideración y su destino.
4º. Consideración de la actuación de los Directores y Síndicos (artículos 275 y 296 Ley 19.550).
5º. Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio, elección de Directores y Síndicos.
6º. Conferir las autorizaciones necesarias para la presentación e inscripción de la documentación de la Asamblea ante la Inspección General de Justicia.
7º. Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente
e. 6/4 Nº 45.236 v. 10/4/89

SAFETY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 28 de abril de 1989 a las 10 horas, en el local de la calle Pacheco de Melo 1827, 5º Piso, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación por el ejercicio Económico Nº 21 cerrado el 31 de Diciembre de 1988, como así también del Ajuste por inflación practicado según la R. T. 6 de la FACPCE y Memoria del Directorio con proyecto de asignación de resultados.
3º) Determinación del número de Directores y Síndicos y elección de titulares y suplentes por el término de 1 año.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea con derecho a voto, deberán depositar sus acciones o certificados librado al efecto por un banco o institución autorizada, en las oficinas centrales, Pacheco de Melo 1827, 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, venciendo el plazo el día 21 de abril de 1989 a las 18 horas. El Directorio

e. 7/4 Nº 45.399 v. 13/4/89

S. I. F. A.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de mayo de 1989 a las 10.30 horas en el local social, Paraguay 580, Piso 6º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración y aprobación de la documentación establecida por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
2) Aprobación venta fracción de terreno en el Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires.
3) Aprobación Gestión del Directorio y Síndico.
4) Ratificación Gastos Generales.
5) Fijación del número de Directores.
6) Elección de Directores.
7) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
8) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que establece el Artículo 138 de la ley 19.550. El Directorio

El Director
e. 7/4 Nº 45.492 v. 13/4/89

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1989, a las 11 horas, en su sede social calle Marcelo T. de Alvear 684, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y aplicación de fondos, Anexos A, C, D, E, G, H y Cuadro 1, Distribución de Utilidades e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al sexagésimo segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1988;
2) Ratificación de lo actuado por el Directorio, Comité y la Comisión Fiscalizadora en los términos del Art. 275 de la Ley Nº 19.550;
3) Elección de Directores titulares por dos años, previa fijación del número de miembros del Directorio;
4) Elección de tres Síndicos Titulares y Tres Síndicos Suplentes, por un año;
5) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora - Autorización;
6) Designación del Contador Público Nacional que certificará los balances trimestrales y el general del ejercicio 1989 y fijación de sus honorarios;
7) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea en unión con el Presidente, Secretario u otro Director y un Síndico.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables, que deberán cursar comunicación o remitir, en su caso, certificados de depósito de la Caja de Valores para que se los inscriba en el libro de asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley Nº 19.550, en el domicilio de la sociedad hasta el día 24 de abril de 1989, de 9 a 12 y de 13 a 18 horas, recabando de la Secretaría de la misma, la boleta de inscripción en la cual se hará constar el número de acciones inscriptas.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1989. El Directorio

e. 7/4 Nº 45.427 v. 13/4/89

"T"

TRANSPORTE AEREO RIOPLATENSE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 21 de abril de 1989, a las 16,00 hs., en Av. Leandro N. Alem 734, 1º Piso, para tratar el siguiente tema:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Poner a consideración de la Asamblea la decisión del Directorio de presentarse en Concurso Preventivo. El Directorio

El Presidente
e. 4/4 Nº 44.909 v. 10/4/89

TIERRAS Y VIVIENDAS
Sociedad Anónima Inmobiliaria de Construcciones Agrícola Ganadera e Industrial

CONVOCATORIA

38 Ejercicio Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "TIERRAS Y VIVIENDAS" Sociedad Anónima Inmobiliaria, de Construcciones, Agrícola, Ganadera e Industrial, con domicilio en Av. Callao 1395, 1º piso "A" Capital, para el día 26 de Abril de 1989, a las dieciseis horas, en su sede legal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Actualización Contable Ley 19.742.
2º) Consideración de la Memoria, el Inventario General, el Balance General, los Estados Contables de resultados y anexos y el Informe del señor Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1988.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Elección del número de Directores Titulares por dos años que fija la Asamblea y de dos Directores suplentes por un año.
6º) Fijación de los honorarios del Síndico por el Ejercicio Nº 38.
7º) Elección de un Síndico Titular y un suplente por un año.
8º) Designación del Contador Certificante para el año 1989 y de un suplente.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el señor Presidente. Buenos Aires, Marzo 27 de 1989. El Directorio. Los señores accionistas deberán depositar en la sede legal de la Sociedad sus acciones o certificados a los efectos de la concurrencia al acto, hasta el día 20 de Abril de 1989, a las 18,30 horas, siendo el horario diario para el depósito de 14,30 a 18,30 horas de lunes a viernes.

El Presidente
e. 6/4 Nº 45.262 v. 12/4/89

TRANSAGRO NAVIERA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TRANSAGRO NAVIERA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Abril de 1989, a las 15 hs., en Venezuela 110, 6º "D" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Reforma de los artículos 7º y 10º de los estatutos sociales. El Directorio.

El Presidente
e. 6/4 Nº 45.302 v. 12/4/89

TRANSPORTES AUTOMOTORES PUEYRREDON
Sociedad Anónima de Transportes

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 5 de mayo de 1989, a las 18,30 horas, en el local de la calle México 628, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Remuneración al Directorio (art. 261, parte 3ª Ley 19.550, El Directorio.

El Presidente
e. 6/4 Nº 45.375 v. 12/4/89

TUMAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a los señores accionistas de TUMAN SOCIEDAD ANONIMA, a realizarse en Tucumán 384, Buenos Aires, el próximo 29 de abril a las 9 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2. Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988. Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
3. Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 1988.
4. Fijación de la garantía a otorgar por los señores directores.
5. Elección de Directores y Síndicos por el término de un año. El Directorio.

El Presidente
e. 6/4 Nº 45.379 v. 12/4/89

TRANSPORTES POMPEYA LINEA 44
C. I. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TRANSPORTES POMPEYA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1989 a las 19 horas, en la calle Somellera 1514 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 y aprobación conforme lo requerido por el art. 275 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico del año 1988.

3) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y Consejo de Vigilancia por el término de 1 año.
4) Determinación de las remuneraciones del Directorio y quienes percibirán dicha remuneración. Distribución de utilidades.
5) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
6) Venta de 3000 acciones en poder de la Sociedad.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán comunicar su existencia y depositar en la sede sus acciones con no menos de tres dias hábiles de anticipación al de la fecha fijada, a efectos de su inscripción en el libro de Libro de Asistencia de Asamblea (art. 238 Ley de Sociedades Comerciales). Buenos Aires, 3 de abril de 1989.
El Presidente
e. 7/4 Nº 45.503 v. 13/4/89

"V"

VIPLASTIC
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el dia 27 de abril de 1989, a las 15 horas, en el City Hotel, Bolivar 160, Capital Federal, que no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Revocación del acuerdo por el que se delegará al Directorio la emisión de acciones por valor nominal de ₳ 7.968.700, aprobada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 31 de julio de 1987.
3º) Aumento del capital social en la suma de ₳ 66.700.000 y emisión de acciones a la par o con prima, ordinarias, nominativas, de valor nominal ₳ 0,10 cada una, con derecho a un voto por acción, de caracteristicas iguales a las actualmente en circulación. Las acciones devengarán dividendos desde el inicio del ejercicio en que se suscriben.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán cursar comunicación a la sede sita en Rivadavia 926, 7º piso de Capital Federal, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, hasta el dia 21 de abril de 1989 a las 16 horas. Los accionistas con títulos depositados en la Caja de Valores deberán presentar los certificados de depósito en el domicilio y dentro del plazo y horario antes indicado.
Buenos Aires, abril de 1989.
El Directorio
e. 7/4 Nº 45.489 v. 13/4/89

"W"

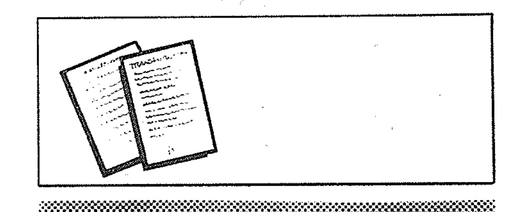
WASSINGTON
S. A. C. I. F. E. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el dia 28 de abril de 1989 a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Gualeguaychú 2068, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 con las modificaciones de la Ley 22.903, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Remuneración del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de las personas que ocuparán dichos cargos. El Directorio
El Director
e. 4/4 Nº 44.899 v. 10/4/89



Transferencias

ANTERIORES

"A"

Se comunica que Roman Maritima S.A. transfiere con fecha 22/4/87 el local de depósito de mercaderías en general sito en las calles ASCASUBI Nº 3226/60/82/3300/3350/58/92, AGUSTIN MAGALDI Nº 2135/71/89 y ORMA Nº 3205/95/3327/47/57/81, a la firma Lever Asociados S.A.C.I.F. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo local.
e. 4/4 Nº 44.851 v. 10/4/89

Carlos Alberto Vello, martillero público, con oficinas en la calle Moreno 1287, 2º J, de esta ciudad, avisa que por su intermedio O-Fer S.R.L. vende libre de toda deuda y/o gravamen su negocio de restaurant, café, casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas, sito en la AVENIDA RIVADAVIA 3002 esquina LA RIOJA 15 a Arvaga S.R.L. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de ley mi oficina.
e. 4/4 Nº 44.845 v. 10/4/89

Oscar Pedro Bazan, comunica que ha adquirido el fondo de comercio sala de recreación que funciona en AV. SAN JUAN 4236 Planta Baja de Capital Federal a Horacio Vicente Maldonado en representación este último de la titular la Asociación Aprim de Varela 195. Reclamos en Av. San Juan 4236.
e. 4/4 Nº 44.921 v. 10/4/89

Estudio Austria representado por Bernardo Resnik Martillero Público con oficina en French 2185 Capital avisa: Esteban José Ferrero vende a Beatriz Mirta Medina y Delia Cristina Bartocci su negocio de casa de comidas sito en AV. CHARCAS 3360 Capital. Reclamos ley y dom. de partes mi oficina.
e. 5/4 Nº 45.121 v. 11/4/89

Scabbiolo & Cia. (A. R. Scabbiolo, martillero público, matrícula 1497), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º, Capital, avisan: Héctor Oscar Camargo y Enrique Taranto venden a Miguel Nicolás Gustavo Gopcevich Canevari, negocio de elaboración y venta de pastas frescas, AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES Nº 4327, Capital, domicilio partes. Reclamos de ley en n/oficinas.
e. 5/4 Nº 45.150 v. 11/4/89

Los Sres. Ricardo Daniel Ballistreri y Claudio Luis Garavaglia venden su negocio de comercio minorista, ferreteria, herrajes y repuestos, materiales eléctricos, papeles pintados, pinturería y art. de limpieza, que con expediente Nº 15514/83 sito en AV. ALVAREZ THOMAS 1421 Cap. Fed., al Sr. Eduardo Gabriel Soler. Reclamos de Ley en el mismo.
e. 6/4 Nº 45.214 v. 12/4/89

Daniel Jakobs avisa que transfiere el fondo de comercio de gimnasio para damas y caballeros con depósito complementario, sito en AVENIDA CABILDO 3137 a los señores María F. Mastandrea, Fernando G. Capristo, Hernán H. Mastandrea. Reclamos de ley en Cabildo 3137.
e. 7/4 Nº 45.479 v. 13/4/89

"B"

Cerisola & Cía. S. A., representado por Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que Alcides de Maria Duran Rodriguez vende a Juan José Abad, negocio de despacho de pan, elaboración de emparedados, fábricas de masas; sito en calle BRASIL Nº 570/74, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.
e. 5/4 Nº 45.163 v. 11/4/89

Estudio "Dipol", reptado. por Elida Puig, corred. mat. 43 avisa que: José Lage Touriño vende: "Cafe, bar, restaurante, casa de lunch, despacho de bebidas, helados (sin elaboración) con depósito complementario (203.003-001-004-002-202.009)", sito en BOGOTA Nº 1552/94/1600 (Mil quinientos cincuenta y dos / noventa y cuatro/mil seiscientos) P.B., Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a Carlos Marcos Bera; const. domic. las partes en n/of. Av. Gaona Nº 2660, Cap.. Se reciben oposiciones ley.
e. 6/4 Nº 45.226 v. 12/4/89

"C"

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix A. Fernández, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º Capital, avisan: Carlos Abel Caram vende a Leonardo Petronella, Vicente Acerenza y Siberio Mitter, el negocio de servicios, restaurante, bar, café, casa de lunch, despacho de bebidas en general sito en la calle CONDARCO Nº 38 P. B. Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley: en nuestras oficinas.
e. 5/4 Nº 45.078 v. 11/4/89

Magliola Inmobiliaria repres. por el Sr. Oscar A. Magliola, mart. púb. nac., balanceador, oficina Av. Alvarez Jonte 4409 "A", Capital avisa: Osvaldo Páez vende a José Roberto De Luca y Carlos Alberto Martinez, comercio minorista venta de productos de abasto: Carniceria, fruteria y verduleria, venta de productos alimenticios (fiambreria, queseria), calle CAMPANA 2820 Cap. Reclamos de ley nuestras oficinas domicilio de partes.
e. 6/4 Nº 45.386 v. 12/4/89

Daniel Fernández y Cia., martillero público, con oficinas en Ayacucho 922 Cap. Fed., avisa que Jesús Gándara y Amada Margarita González venden a Maria Ammatuna de Uzal su negocio de hotel sin servicio de comidas sito en DORREGO 2320, Cap. Fed. Reclamos de ley en término en n/oficinas.
e. 4/4 Nº 44.832 v. 10/4/89

"E"

Se comunica al comercio que Iván Schwaszta, transfiere el local, sito ESTADOS UNIDOS 617, Capital, bajo el rubro de distribución de productos adhesivos, a la firma Misuque S.R.L. Reclamo de ley en el mismo local.
e. 4/4 Nº 44.930 v. 10/4/89

"G"

Angel Veneroni, Romeo Mirri, Roberto Vivono y José Adrián Sobral, transfieren su "Panaderia Mecánica", sita en GUALEGUAY 1486, a Elena Antolina Elia y Karina Marta Beraldi. Reclamos de ley y domicilio de las partes el mismo local.
e. 7/4 Nº 45.499 v. 13/4/89

"J"

Otero y Cia. (César I. Fleitas, Corredor Público) Of. Av. Juan B. Alberdi 3425 Cap. Fed. avisa: José Montaña López y Herminia Otero de Montaña venden a Eduardo Pérez negocio panaderia denominado "La Nueva San Juan" sito en JOSE LEON SUAREZ 1002 esquina Jorge Chávez 7196 de esta Ciudad, domicilio de las partes, Reclamos, término Ley, nuestras oficinas.
e. 5/4 Nº 45.097 v. 11/4/89

Se hace saber por 5 dias que Felisa Barg vende a Comex Travel & Cargo S. R. L. su fondo de comercio "Pop Tour" (Agencia de Turismo), con domicilio en la calle JOSE HERNANDEZ 2080, piso 20 "A", Capital; Licencia definitiva Res. 560/82, libre de toda deuda y/o gravamen. Oposiciones: Dr. Melo, Sarmiento 1422, piso 4º Capital.
e. 7/4 Nº 45.490 v. 13/4/89

"Bas Sociedad en Comandita" avisa que vende libre de toda deuda a "Farmacia Juramento 1602 Sociedad en Comandita Simple" la farmacia de su propiedad ubicada en JURAMENTO 1602 Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley en farmacia vendida.
e. 7/4 Nº 45.513 v. 13/4/89

"L"

El Dr. Oscar Cabeillou comunica, que a partir del 1 de setiembre de 1988, Alberto Martinuccio transfirió a Joaquin Francos, el negocio ubicado en la calle LARRAZABAL 3801, Capital Federal, del ramo: "Cuatro canchas de tenis, bar y confiteria con depósito complementario (como actividad accesoria). Reclamos de ley Larrazábal 3801 Capital Federal.
e. 4/4 Nº 44.799 v. 10/4/89

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1º piso "6", Capital TE 49-4255 avisa: Que Numeca S.R.L. vende a Diego Francisco Andrés Giménez, Alejandro Diego Giménez, Gustavo José Giménez y Alejandro Eloy González el fondo de comercio del rubro de café-bar, casa de lunch, despacho de bebidas y helados (sin elaboración) ubicado en Capital Federal, calle LAVALLE Nº 1501 esquina PARANA 502 P.B. P.A., sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 4/4 Nº 44.823 v. 10/4/89

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Uruguay 292, 7º "A" TE. 40-4159, avisa: Que los señores Rodolfo Castro Rey, Benigno Marcial López y Marcelo Eduardo Castro Rey venden a los señores Omar Hugo Genovese y Rosa Beatriz Sánchez el negocio del ramo de casa de lunch, bar, café, despacho de bebidas (203002-003-004) sito en esta ciudad, calle LAVALLE Nº 1615 Planta Baja, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.
e. 4/4 Nº 44.970 v. 10/4/89

"M"

La Escribania Mira, sita en Av. de Mayo 822, 4º, avisa que el Señor Silvano Antonio Lázzaro vende a Héctor Enrique Repetti su negocio de peluqueria del local 28 de MAIPU 484, Capital Federal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 4/4 Nº 44.898 v. 10/4/89

Estudio "Dipol", reptado. por Elida Puig, corred. mat. 43 avisa que Carmen Orfelia Colavita y Elsa Norma Colavita venden: "Comercio minorista: Venta de productos alimenticios, fiambreria, queseria, bebidas envasadas, rotiseria y venta de helados (sin elaboración). (202.003-002-203.006-202.009). Actual nomenclatura"; sito en MADERO Nº 906 (Novecientos seis) Cap.. Sin deudas y/o gravámenes y sin personal a Orlando Antonio Sejas. Const. domic. las partes en n/of. Av. Gaona Nº 2660, Cap.; se reciben oposiciones de ley.
e. 6/4 Nº 45.227 v. 12/4/89

"P"

Se avisa que el señor Francisco Héctor Ursino vende su fondo de comercio sito en PERU 1425 Capital Federal que gira bajo el rubro de café-bar, venta de pizza, empanadas, postres y comidas, libre de personal y todo gravamen al señor Gilberto Rinaldo Lenzina. Reclamos de Ley, Perú 1425 Capital Federal.
e. 5/4 Nº 45.112 v. 11/4/89

Roberto Herrera, escribano, Pte. Luis Sáenz Peña 250, 7º P., avisa: Victoriano Rey, Daniel Silva y Severiano Carnota, venden a Ricardo Yahbes, el fondo de comercio del ramo de restaurante y despacho de bebidas, sito en SAN JOSE Nº 491 y VENEZUELA Nº 1401. Domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.
e. 4/4 Nº 44.938 v. 10/4/89

José Alberto Sarubbi, Martillero Público Nacional, hace saber que Teresa Pascal y Carlos

A. Sosa Pascal ambos con domicilio en Sánchez de Bustamante 2450, P. B. "B" de Cap. Fed. venden a Norberto Alfredo Grisolio y Oscar Roberto Matoso ambos con domicilio en Ramallo 2920 de Cap. Fed. el fondo de comercio del ramo quiosco ubicado en la calle SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2300 P. B. de Cap. Fed. Las operaciones de Ley se recibirán en las oficinas del intermediario, Larrea 236, 8º "36" Cap. Fed. donde las partes constituyen domicilio.

e. 5/4 Nº 45.007 v. 11/4/89

"V"

José Alberto Sarubbi, Martillero Público Nacional, hace saber que Liliana Romero, con domicilio en Malabia 2174, 2º "B" Cap. Fed. vende a María de la Cruz Soto de Tagarelli con domicilio en J. Newbery 3352, depto. "5" Cap. Fed., el fondo de comercio del ramo quiosco, librería, arts. de limpieza ubicado en la calle VIDT 1611 de Cap. Fed. Las oposiciones de Ley se recibirán en las oficinas del intermediario, Larrea 236 8º "36" Cap. Fed., donde las partes constituyen domicilio.

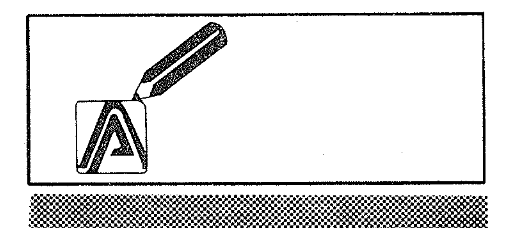
e. 5/4 Nº 45.006 v. 11/4/89

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Uruguay 292, 7º "A" TE. 40-4159, avisa: Que el señor Angel Esteban Regueiro vende a los señores Miguel Angel Osa y Asunción Teresa Bermello el negocio del ramo de venta mayorista de cigarrillos, tabaco, golosinas envasadas y artículos para quiosco de uso práctico y corriente con depósito complementario (207002) sito en esta ciudad, calle 24 DE NOVIEMBRE Nº 186 Planta baja, sus domicilios. Reclamos ley, mis oficinas.

e. 6/4 Nº 45.301 v. 12/4/89

Rodríguez & Posz S. R. L. representada en este acto por Oscar Rubén Pösz Martillero Público, oficinas Cabildo 3536, Capital avisan: Hipólito Alonso y Adelina Novo venden a José Oscar Pereyra y Jorge Alberto Rodríguez su negocio Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas (20.3002) (203003-203004) sito en la calle VILELA 1620, Capital Federal; libre de deudas. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 7/4 Nº 45.502 v. 13/4/89





Avisos Comerciales

ANTERIORES

"A"

AGUSTIN ROCCA Y COMPAÑIA S. A. I. F.

Se hace saber por el término de tres días que Agustín Rocca y Cía. Sociedad Anónima Inversora y Financiera, domiciliada en Av. Córdoba 320, piso 7º, Capital Federal, inscripta en el Juzgado Comercial de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 6 de mayo de 1974 bajo el Nº 872, al Fº 151 del Libro 80, Tomo "A" de Sociedad Anónimas; ha resuelto por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 20 de marzo de 1989, la escisión de parte de su patrimonio en los términos del art. 88 de la ley 19.550, a fin de destinarlo a la constitución de una nueva sociedad. La escisión se realizó sobre la base de los Estados Contables de fecha 31 de diciembre de 1988 confeccionados al efecto, y de los que resulta un activo de ₳ 1.712.543.885 y un pasivo de ₳ 15.533.711. La sociedad constituida se denomina Aroin Sociedad Anónima Inversora y Financiera, tiene su domicilio en Av. Leandro N. Alem 1067, piso 29º, y la composición de su patrimonio es la siguiente: Activo: ₳ 458.192.747; Pasivo: ₳ 0,00. Los reclamos de ley podrán efectuarse en Av. Leandro N. Alem piso 15º, Capital Federal.

El Directorio

e. 7/4 Nº 45.440 v. 11/4/89

"G"

GIMEZA COMPAÑIA FINANCIERA S. A.
GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDA Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda

Fusión por Absorción. Fusionante "Gimeza Compañía Financiera S. A.". Sede social: Paraguay 641, Capital Federal. Inscripción Registro Público de Comercio: 11 de octubre de 1973, Nº 3699, Libro 81, tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales.

Fusionada: "Giménez Zapiola Vivienda Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda" Sede Social: Av. Córdoba 637, Capital Federal. Inscripción Registro Público de Comercio: 24 de febrero de 1964, Nº 164, folio 238, Libro 58, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales (originaria) y 30 de marzo de 1987, Nº 1900, Libro 103, Tomo "A" de Sociedades Anónimas (adecuación ley 19.550).

La incorporante aumenta el capital en la suma de ₳ 55.614.000 quedando fijado el capital en ₳ 60.000.000 y modifica la denominación por la nueva de "Giménez Zapiola Compañía Financiera S. A.". Las valuaciones de activo y pasivo de ambas sociedades al 31/diciembre/1988 son: Gimeza Compañía Financiera S.A.: Activo: ₳ 49.252.192. Pasivo: ₳ 39.074.803. Giménez Zapiola Viviendas Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda: Activo: ₳ 1.606.244.048. Pasivo: ₳ 1.477.196.510.

El Compromiso Previo de fusión se celebró el 10 de marzo de 1989 y fue aprobado por Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas de ambas sociedades con fecha 27 de marzo de 1989. Por las oposiciones de ley dirigirse a Córdoba 637, Cap.

El Director

e. 7/4 Nº 45.464 v. 11/4/89

"I"

INGENIO LA ESPERANZA S. A.

Se comunica a los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y clase "B" (1 voto) que, a partir del día 31 de Marzo de 1989, en el domicilio de la Sociedad, Reconquista 336, Planta Baja, Buenos Aires, y en el Ingenio La Esperanza, Departamento de San Pedro, Pcia. de Jujuy, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas, se efectuará el pago del dividendo en efectivo, segunda cuota 13,77 % más 30,16 % de ajuste, total 43,93 %, conforme a la Asamblea Ordinaria del 29 de Julio de 1988 y correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Marzo de 1988. El citado pago del 43,93 % se efectuará contra presentación del cupón Nº 8 de las acciones y de los certificados provisorios.

El Presidente

e. 7/4 Nº 45.449 v. 11/4/89

"L"

LA OXIGENA S. A. I. C.

De conformidad con los artículos 203, 204 y 83 inciso 3º de la ley 19.550 de sociedades comerciales se comunica por tres días que por resolución de la asamblea general extraordinaria de fecha 29 de marzo de 1989 se ha dispuesto reducir voluntariamente el capital social de la sociedad de ₳ 20.000.000 a ₳ 16.508.521. Los acreedores podrán ejercer el derecho que les acuerdan los artículos 204 y 83 inciso 3º de la ley de sociedades comerciales comunicando su oposición en la sede social de Boulogne Sur Mer 345, Capital Federal, dentro de los 15 días de la última publicación de este aviso. El Directorio.

El Director

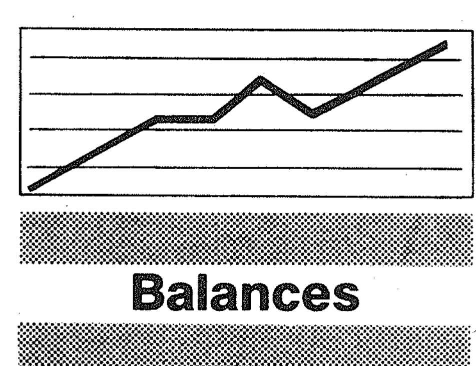
e. 7/4 Nº 45.447 v. 11/4/89

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 10,-
- **Nº 167 - Decreto N º 2759/77**
  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 10,-
- **Nº 189 - Ley Nº 22.192**
  ABOGACIA
  Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense — A 10,-
- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**
  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 10,-
- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 30,-
- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 18,-
- **Nº 211 - Ley Nº 22.434**
  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Reforma — A 74,-
- **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81**
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 50,-
- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 10,-
- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 14,-
- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**
  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 14,-
- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 40,-
- **Nº 228 - Ley Nº 22.917**
  LEY DE CONCURSOS
  Reformas a la Ley Nº 19.551 — A 30,-
- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 40,-
- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 62,-
- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 10,-
- **Nº 234 - Decreto Nº 2499/84**
  LEY DE CONCURSOS
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 — A 56,-
- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**
  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 40,-
- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 24,-
- **Nº 238**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 30,-
- **Nº 239**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 96,-
- **Nº 240**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 112,-
- **Nº 242**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 68,-
- **Nº 243**
  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 36,-
- **Nº 244**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 123,-
- **Nº 245**
  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 10,-
- **Nº 246**
  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 16,-



CONTINENTAL BANK
CONTINENTAL ILLINOIS NATIONAL BANK AND TRUST COMPANY OF CHICAGO

25 de Mayo 537 (1002) Buenos Aires, Argentina. Tel. 313-0334/0339/0402/0636/0147/0276

Balance General

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31/12/1988

(Cifras expresadas en australes)

ACTIVO

	IMPORTES CORRESPONDIENTES AL 31/12/88	31/12/87
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	675.741	4.583.077
— Bancos y Corresponsales	13.716.343	213.284.777
	14.392.084	217.867.854
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	146.339.520	152.724.770
— Sin cotización	5.697.100	— . —
	152.036.620	152.724.770
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	143.972.206	232.467.684
— Documentos descontados y comprados	112.876.474	119.777.879
— De títulos públicos	21.915.500	— . —
— Otros (Préstamos interfinancieros)	307.337.000	— . —
— Otros	100.074.486	228.529.251
	686.175.666	580.774.814
Más: Ajustes, intereses y diferencia de cotización devengados a cobrar	51.511.761	38.988.233
	737.687.427	619.763.047
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones	54.366.501	49.655.095
— Deudores por ventas a término de moneda extranjera	47.038.668	53.940.197
— Deudores por venta de cambio contado a liquidar	— . —	82.438.581
— Compras a término de moneda extranjera	821.991.264	1.228.272.717
— Diversos	155.785.911	147.081.299
	1.079.182.344	1.561.387.889
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	370.188.330	482.774.396
	1.449.370.674	2.044.162.285
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— Otras	12.500	— . —
	12.500	— . —
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Anticipos por compra de Bienes	— . —	160.757
— Ahorro obligatorio - Dep. Leyes 23.256 y 23.549	12.422.094	592.422
— Préstamos al personal	3.979.088	2.344.129
— Deudores Varios	507.960	489.916
— Otros	929.740	628.474
	17.838.882	4.215.698
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	3.154.264	1.209.158
	20.993.146	5.424.856
H. BIENES DE USO (Anexo D)	85.193.856	79.143.430

ACTIVO

I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	20.000.988	17.749.982
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	541.592	620.064
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	12.843	361.750
TOTAL DEL ACTIVO	2.480.241.730	3.137.818.038

PASIVO

L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas corrientes	2.303.225	2.721.305
— Plazo fijo	28.803.946	39.419.595
— Otros	11.359.999	16.157.539
	42.467.170	58.298.439
Más: Ajustes, intereses y dif. de cotización devengados a pagar	17.056.265	9.837.044
	59.523.435	68.135.483
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Aceptaciones,	54.366.501	49.655.095
— Banco Central de la República Argentina	27.484.188	198.170.706
— Otros bancos	962.599.724	1.141.312.483
— Ventas de cambio contado a liquidar	— . —	82.501.324
— Acreedores por compras a término de moneda extranjera	817.786.097	1.094.677.052
— Ventas a término de moneda extranjera	101.787.838	123.710.374
— Diversas	211.555.033	15.472.467
	2.175.579.381	2.705.499.501
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	14.910.444	40.695.021
	2.190.489.825	2.746.194.522
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.444.066	1.295.250
— Impuestos a pagar	3.197.956	20.352.212
— Acreedores varios	6.213.274	3.367.270
— Otros	284.000	268.183
	11.139.296	25.282.915
TOTAL DEL PASIVO	2.261.152.556	2.839.612.920

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	23.524	23.524
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	209.726.337	183.191.673
SUBTOTAL	209.749.861	183.215.197
S. RESERVAS DE UTILIDADES	74.361.992	55.917.380
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(65.022.679)	59.072.541
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	219.089.174	298.205.118
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	2.480.241.730	3.137.818.038

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	60.924.198	37.047.988
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	20.643.032	— . —
— Garantías recibidas	129.309.070	161.904.815
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	25.918.444	105.996.492
— Otras garantías otorgadas	34.642.395	52.491.978
— Documentos redescontados	112.872.389	119.777.879
— Valores en custodia	175.254.096	314.904.181
— Valores al cobro	271.720.559	546.831.230
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	254.701	487.481
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	159.064	310.755

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/1988

(Cifras expresadas en australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	TOTAL	Saldos al 31/12/87
A. INGRESOS FINANCIEROS				
—Ajustes e intereses por disponibilidades, préstamos y otros créditos por ntermediación financiera	1.523.458.841	16.978.226	1.540.437.067	1.190.271.901
— Resultado por títulos públicos	244.093.845	7.972.875	252.066.720	59.867.381
— Diferencia de cotización de moneda extranjera y primas por ventas de cambio a término	— . —	— . —	— . —	245.115.898
	1.767.552.686	24.951.101	1.792.503.787	1.495.255.180
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	136.152.813	90.245.285	226.398.098	244.416.531
— Cuenta Regulación Monetaria	(35.387.628)	— . —	(35.387.628)	(26.466.537)
— Resultado por títulos públicos	— . —	— . —	— . —	57.598.366
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	21.185.429	616.649	21.802.078	26.062.568
— Diferencia de cotización de moneda extranjera y primas por compras de cambio a término	— . —	1.318.726.187	1.318.726.187	859.046.394
	121.950.614	1.409.588.121	1.531.538.735	1.160.657.322
Sub - total	1.645.602.072	(1.384.637.020)	260.965.052	334.597.858
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	2.879.277	5.567.033	8.446.310	13.581.490
— Otros	5.360.240	768.084	6.128.324	15.782.472
	8.239.517	6.335.117	14.574.634	29.363.962
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	83.061	2.919.548	3.002.609	1.646.522
— Aportes e imp. sobre los ingresos por servicios	197.736	155.238	352.974	1.044.329
	280.797	3.074.786	3.355.583	2.690.851
F. RDO. MONETARIO POR INTERM. FINANCIERA	(283.880.017)	5.275.779	(278.604.238)	(237.523.023)
Sub - total	1.369.680.775	(1.376.100.910)	(6.420.135)	123.747.946
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales			35.088.026	28.244.387
— Honorarios y servicios administrativos contratados			3.099.951	4.237.131
— Depreciación de bienes de uso			5.148.655	4.894.024
— Impuestos			5.850.034	7.472.109
— Servicios al personal			2.562.560	3.594.155
— Seguros			132.256	121.627
— Alquileres			1.268.591	798.773
— Papelería y Utiles			916.985	1.200.297
— Representación, viáticos y movilidad			1.321.956	1.556.689
— Servicios de Seguridad			889.681	1.062.137
— Gastos de mantenimiento conserv. y reparaciones			3.184.063	3.986.281
— Electricidad y comunicaciones			5.872.158	5.716.788
— Amortización gastos de organización y desarrollo			245.605	179.783
— Otros			11.425.700	12.891.298
			77.006.221	75.955.479
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			(83.426.356)	47.792.467
H. UTILIDADES DIVERSAS				
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos			7.403	220.603
— Alquileres			1.487.785	— . —
— Ajustes e Intereses por créditos diversos			9.242.136	2.899.350
— Otras			549.096	15.403.382
			11.286.420	18.523.335
I. PERDIDAS DIVERSAS				
— Pérdidas por operaciones con bienes de uso			— . —	651.683
— Depreciación de bienes diversos			329.161	23.948
— Donaciones			74.068	41.373
— Aporte al ISSB			28.281	274.246
— Impuesto sobre los ingresos brutos			23.167	264.576
— Ajustes e intereses por obligaciones diversas			1.871.026	1.919.204
— Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA			— . —	1.169.534
— Otras			141.081	53.866
			2.466.784	4.398.430
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			8.176.341	8.087.942
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			(66.430.379)	70.005.314
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			— . —	12.839.213
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			(66.430.379)	57.166.101

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/1988

(Cifras expresadas en australes)

RUBROS	IMPORTES
ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	4.391.965
TITULOS PUBLICOS	52.782.384
PRESTAMOS	231.072.241
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	892.070.765
CREDITOS DIVERSOS	323.376
TOTAL	1.180.640.731
PASIVO	
DEPOSITOS	18.008.509
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	1.324.120.772
OBLIGACIONES DIVERSAS	5.271.771
TOTAL	1.347.401.052
CUENTAS DE ORDEN	
CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	3.875.966
CREDITOS OBTENIDOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	20.643.032
GARANTIAS RECIBIDAS	112.872.389
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	72.776
DOCUMENTOS REDESCONTADOS	112.872.389
VALORES EN CUSTODIA	132.993.164
VALORES AL COBRO	271.720.559
TOTAL	655.050.275

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA A - INFORMACION COMPARATIVA

Los saldos al 31/12/87, que se exponen en estos estados contables, surgen de reexpresar los importes de los estados contables a dicha fecha en moneda del 31/12/88.

NOTA B - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por la Entidad son las siguientes:

B.1. **Consideración de los efectos de la inflación**

Los estados contables, que surgen de libros de contabilidad, han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por la circular CONAU - 1 - 38 del Banco Central de la República Argentina, el que en términos generales concuerda con lo establecido por la Resolución Técnica Nro. 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

B.2. **Modificación del coeficiente de reexpresión de los estados contables**

El Banco Central de la República Argentina derogó, por la Comunicación "A" 1210 del 22 de junio de 1988, la modificación dispuesta oportunamente al coeficiente de ajuste de junio de 1985 aplicado hasta el ejercicio anterior por las entidades financieras para la reexpresión de sus estados contables a moneda constante. El efecto de la registración del cambio mencionado sobre los presentes estados contables representa un incremento del total del activo y del patrimonio neto de ₳ 12.239.436 y un incremento en la pérdida del ejercicio de ₳ 405.507. El ajuste de los saldos al inicio del ejercicio originó una pérdida de ₳ 19.257.516, la que se expone como Ajuste de resultados de ejercicios anteriores en el Estado de evolución del patrimonio neto.

B.3. **Criterios de valuación**

B.3.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera correspondientes a operaciones que se cursen por el mercado oficial de cambios han sido valuados a los tipos de cambio vendedor fijados por el Banco Central de la República Argentina, vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

Los restantes activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina en el mercado libre, vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

B.3.2. Activos y pasivos con cláusula de ajuste

Han sido valuados sus valores actualizados hasta el cierre del ejercicio, sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones.

B.3.3. Títulos Públicos

Con cotización

Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio, menos los gastos estimados de venta, más el valor de los cupones de renta vencidos a cobrar.

Sin cotización

Han sido valuados a su costo de adquisición actualizado al cierre del ejercicio más las rentas devengadas y no cobradas a esa fecha

B.3.4. Participaciones en otras sociedades

Han sido valuadas a su costo.

B.3.5. Bienes de uso y diversos

Han sido valuados a su costo reexpresado al cierre del ejercicio, menos la correspondiente amortización acumulada.
Las amortizaciones se calcularon por el método de la línea recta en función de la vida útil estimada expresada en meses. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor corriente en plaza o su valor de utilización económica.

B.3.6. Otros bienes diversos

Han sido valuados a su costo reexpresado.

B.3.7. Bienes intangibles

Los gastos de organización y desarrollo han sido valuados a su costo reexpresado al cierre del ejercicio, neto de la correspondiente amortización acumulada.
La amortización ha sido calculada en base a 60 meses de vida útil.

B.3.8. Método utilizado para el devengamiento de ajustes e intereses

El devengamiento de los ajustes se ha efectuado en forma proporcional a los días en los que el capital prestado o recibido estuvo sujeto al ajuste.

El devengamiento de los intereses se ha realizado sobre la base del cálculo exponencial, excepto para las operaciones en moneda extranjera, en las que se aplicó el método lineal.

B.3.9. Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago.

NOTA C - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

C.1. **Cuentas de depósitos indisponibles y especiales en el Banco Central de la República Argentina**

De acuerdo con lo establecido por las circulares CAMEX152, 1-53 y 1-153 y REMON 1-427 y 1-447, la Entidad ha constituido en el Banco Central de la República Argentina los siguientes depósitos que se encuentran indisponibles en virtud de las normas precitadas que los reglamentan.

a) por el monto resultante de las compensaciones de tipos de cambio provenientes de operaciones de pase, el que asciende a ₳ 390.637.396 al 31 de diciembre de 1988 — ₳ 538.457.884 al 31 de diciembre de 1987 — (capitales, ajustes e intereses) (CAMEX 1-52, 1-53 y 1-153). Del importe registrado al 31 de diciembre de 1988, ₳ 42.285.464 corresponden al depósito indisponible establecido por la circular CAMEX 1-153, el cual es transferible de acuerdo con la norma citada.

b) por el monto resultante de los saldos exigibles al 31 de julio de 1988 de los depósitos a plazo (Comunicación "A" 1187) y especial (Comunicación "A" 1096), el que asciende a ₳ 3.643.107 al 31 de diciembre de 1988 (capital, ajuste e interés) (REMON 1-427).

c) por el monto resultante del 50 % de la exigencia de diciembre de 1988 del depósito especial "Comunicación "A" 1242", el que asciende a ₳ 500.479 al 31 de diciembre de 1988 (capital e interés) (REMON 1-447).

Dichos depósitos se exponen contablemente en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera", excepto la parte del capital del mencionado en el punto c), la que se incluye en el rubro "Disponibilidades".

C.2. **Garantías otorgadas por obligaciones directas y documentos redescontados.**

Las cuentas de orden "Garantías otorgadas por obligaciones directas" y "Documentos redescontados" registran al 31 de diciembre de 1988 un saldo de ₳ 25.918.444 y ₳ 112.872.389 respectivamente (₳ 105.996.492 y ₳ 119.777.879 al 31 de diciembre de 1987), representativos de cauciones y endosos a favor del Banco Central de la República Argentina sobre documentos de la cartera líquida del Banco, en garantía de préstamos otorgados por dicha Institución.

NOTA D - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Los estados contables al 31 de diciembre de 1988 no registran cargo por impuesto a las ganancias por existir quebranto impositivo en el ejercicio.

NOTA E - ACTIVOS Y PASIVOS A LARGO PLAZO

Las normas bancarias vigentes no requieren exponer por separado los activos y pasivos exigibles a más de un año de plazo.

NOTA F - CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Mediante la Comunicación "A" 716 (CONAU 1-41) el Banco Central de la República Argentina efectuó diversas aclaraciones e interpretaciones acerca de la composición de la base imponible a computar para la liquidación de la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios, ampliando la misma a conceptos no mencionados expresamente en la Ley Nº 19.322, tales como renta de títulos públicos, primas por ventas de cambio a término y ajustes de operaciones actualizables concertadas a corto plazo.

Como consecuencia de esta norma el Banco ha modificado la base de cálculo referida a fin de adecuarse a los nuevos criterios establecidos a través de la misma.

Con respecto a las primas por Compra/Venta de Cambio a Término correspondientes a operaciones encuadradas bajo las Comunicaciones "A" 137, 327 y complementarias, dado que la Entidad es sólo administradora de las mismas y que las primas resultantes son pagadas por los clientes al BCRA, no se genera resultado alguno en concepto de primas por ventas de cambio a término para el Banco que resulten imponibles por la mencionada contribución.

El 20 de mayo de 1987 el Banco ha iniciado una demanda judicial contra el Banco Central de la República Argentina con el fin de obtener la declaración de nulidad de la Comunicación "A" 716.

Consecuentemente el Banco se considera acreedor del ISSB por los importes pagados que no corresponden estrictamente a intereses percibidos ni a comisiones.

El 22 de setiembre de 1987, el Banco se notificó de una ejecución fiscal iniciada por el Instituto de Servicios Sociales Bancarios por ₳ 956.343,37 con más su desvalorización monetaria, sus intereses y costas, por incumplimiento a la contribución establecida en el Art. 17 inc. f) de la Ley 19.322 desde el año 1981 hasta el primer trimestre de 1986.

El Banco ha opuesto al progreso de la ejecución referida, excepción de inhabilidad de título y litis pendencia de acuerdo con el criterio y acciones adoptadas por la Entidad y descriptas en párrafos precedentes.

En opinión de los asesores legales del Banco, existen razonables posibilidades que en esta controversia no surjan pasivos de significación para la Entidad, en función de una sólida posición jurídica al respecto.

NOTA G - OPERACIONES DE PASE - COMUNICACION "A" 1190

La Entidad debe a su Casa Matriz algunas operaciones de pase cuyo repago, al tipo de cambio concertado, fue prorrogado por sucesivas Comunicaciones del Banco Central de la República Argentina. La cobertura a término de las mismas ha sido cancelada con fecha 26.5.88 de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 1190, procediendo la Entidad a retirar estos recursos de la intermediación financiera habitual. Con el objeto de resguardar el valor de dicha acreencia, esta institución invirtió durante el ejercicio dichos recursos en Títulos Ajustables del Gobierno Nacional Tipo de Cambio 2da. Serie, en Letras Ajustables del Tesoro Nacional - 3ra. y 4ta. serie -, no enumeradas, y en consecuencia no alcanzadas, por la Comunicación "A" 990 y complementarias, y en ciertos activos de la posición global neta en moneda extranjera.

NOTA H - PLAZO DE DURACION DE LA SUCURSAL

En el acto constitutivo de la sucursal no se ha establecido plazo de duración de la misma.

NOTA I - PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Silvia M. de Basualto, subgerente Contaduría y Control.- Raymond E. Aporta, gerente general.- Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de febrero de 1989. PRICE WATERHOUSE & CO. , Dr. Eliseo C. Napoli (Socio), Contador Público (UBA) Tº LIV Fº 5 LIC. ADM. Tº IX Fº 144 , C. P. C. E., Capital Federal.

INFORME DEL AUDITOR

Buenos Aires, 2 de febrero de 1989

Al señor Representante de la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera Continental Illinois National Bank and Trust Company of Chicago.

1. Hemos examinado los balances generales de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera Continental Illinois National Bank and Trust Company of Chicago al 31 de diciembre de 1988 y 1987, los correspondientes estados de resultados por los ejercicios terminados en esas fechas y el estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1988 y las notas y anexos que los complementan. Nuestro exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

2. En nuestro opinión, los estados contables de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera Continental Illinois National Bank and Trust Company of Chicago al 31 de diciembre de 1988 y 1987 complementados con sus notas y anexos demuestran razonablemente su situación patrimonial y los resultados de sus operaciones por los ejercicios terminados en esas fechas y las variaciones en su patrimonio por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1988, de acuerdo con normas contables profesionales y normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Dichas normas han sido aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior, excepto por la modificación del coeficiente utilizado para la reexpresión de los estados contables mencionada en Nota B.2., cambio con el cual concordamos.

3. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados surgen de registros contables llevados de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) los cargos del ejercicio a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios han sido razonablemente calculados, sobre la base de lo expuesto en Nota F;

c) al 31 de diciembre de 1988 la deuda de carácter previsional devengada a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surge de los registros contables ascendía a ₳ 338.274,11, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

PRICE WATERHOUSE & CO. , Dr. Eliseo C. Napoli (Socio), Contador Público (UBA) Tº LIV Fº 5 Lic. Adm. Tº IX Fº 144 C. P. C. E. , Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 31/3/89. Legalización 355755 I. T. 7.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Napoli Eliseo Cesar tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matricula de CP al Tº 54, Fº 5 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Enrique E. Yeregui, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos, no se publican. Pueden consultarse a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767— Capital Federal).

Nº 45.552